IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
24—CALLE DE SAN MARTIN—24
AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIÉRNES 14 DE AGOSTO DE 1868
NUM 181

Precio
Suscrion por mes, 40 ps. mjc.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

ALMANAQUE

HOY 14—Vigilia y abstinencia—San Eusebio mártir.

VARIEDADES

ALFREDO

(MEMORIAS DE UN SUICIDA)

Sacadas á la luz por

CASIMIRO PRIETO DE VALDÉS.

—

(Continuacion).

Hortensia, huérfana de madre, se habia retirado con el autor de sus dias de la sociedad, del mundo, de la vida agitada de la corte, y habian ido á vivir la vida apacible de los campos, entre bosques de eterna verdura, entre flores de embriagadores perfumes, entre arroyos de claras linfas, entre perfumados y solitarios barrancos, rodeados de sencillos aldeanos.

El padre de Hortensia, rico banquero de Madrid, al perder á su virtuosa y santa esposa habia perdido la felicidad de su alma y con el corazon enlutado resolvió retirarse con su hija á sus posesiones de la provincia de Almeria.

Así es que la educacion de Hortensia habia sido esmerada, distinguida.

Hortensia cantaba como un ruiseñor, leia con soltura y sentimiento, escribia como el mas afamado pendolista, contaba como un judio, tocaba el piano con maestria, dibujaba con perfeccion, hablaba el francés é inglés correctamente y bordaba con sumo gusto é inteligencia.

Hortensia, era pues, un modelo de perfecciones.

—

Alfredo la vió un dia en el Prado.

Al posar su mirada en el peregrino rostro de Hortensia, sintió un estremecimiento galvánico.

Por un momento huyó la luz de sus pupilas y sintió vértigo.

Aquella mujer le habia deslumbrado, habia incendiado su alma.

Despues clavó en ella una mirada hambrienta, febril, enamorada, anhelante.

Hortensia iba en un magnífico y elegantísimo coche *clarence*, en compañía de otra jóven graciosa, trigueña, provocativa.

Hortensia vestia con gracia un riquísimo traje de gasa de seda verde claro.

La enagua estaba guarnecida con un volante de encage, sobre el cual corria un rizado de cintas de tafetan verde; otro segundo volante estaba colocado sobre el primero y terminaba á cada lado por una roseta de encage, sugeta con un lazo de cinta.

Hortensia estaba admirable con aquel gracioso trage.

—

Alfredo montaba una yegua normanda de pura raza.

El coche de Hortensia cruzó el Prado seguido por Alfredo que iba á una corta distancia, como si un poder misterioso é irresistible le arrastrara en pos de aquella beldad divina.

Hortensia habia reparado en el apuesto mancebo y la satisfaccion se habia pintado en su semblante.

Jamás desagrada á una muger el que la mire con pasion un hombre, cuando este no es despreciable.

Alfredo no era lo que se llama un buen mozo, no era un Adonis; pero su fisonomia tenia una espresion franca, distinguida, noble, que atraia las simpatias, que predisponia en favor suyo.

Hortensia habia leido en una rápida mirada el amor que consumia al poeta en los ojos de este, en la turbacion de su rostro.

Las mujeres poséen en alto grado la perspicacia.

Cuando el hombre se enamora de una muger, la venda de la ilusion oscurece su inteligencia; queda ciego, fascinado.

La muger no se turba jamás en cuestion de amorios; la serenidad no abandona su espíritu, merced á lo cual le és dable leer en los ojos del hombre el mas recóndito pensamiento de su alma.

¡Ah! las mugeres, las mugeres!....

Pero dejemos á un lado reflexiones de las cuales tan solo sacaríamos lo que el negro del sermon.

—

Poco tiempo despues el coche de Hortensia se detenia delante de un magnífico edificio de la calle de Preciados.

Alfredo pasó junto al *clarence* á tiempo que Hortensia bajaba del mismo.

La jóven fijó una furtiva mirada en el rostro de Alfredo y sus mejillas se arrebolaron.

Aquella mirada no pasó desapercibida del poeta, que sintió correr plomo derretido por sus venas.

La hermosura de Hortensia resplandecia, deslumbraba.

Alfredo se sintió ciego, loco, delante de aquella criatura tan bella, tan pura, tan espiritual.

—

Desde aquellos momentos Alfredo sintió la necesidad imperiosa de acercarse á aquella célica hermosura; porque lejos de ella sentia morirse: enlanguidecia, como enlanguidece la flor lejos de los refrigerantes rayos del sol.

Alfredo trabó conocimiento con un amigo de la casa de Hortensia, y se hizo presentar á la familia de esta.

El corazon del poeta latia violentamente.

Una nube de mate palidez oscurecia su semblante.

Alfredo habló con Hortensia durante una hora.

Jamás habia gozado un placer tan intenso, tan puro, como el que halló en aquella dulce plática con Hortensia.

Alfredo se consideró completamente feliz porque leyó en los ojos de aquella niña adorable que no era indiferente á su amor.

El poeta creyó fenecer de felicidad.

—

Un dia la fatalidad batió sus alas de crespon sobre la familia de Hortensia.

La madre de esta sucumbió de resultas de una tisis horrible.

Doña Carmen de Mensia, que así se llamaba aquella virtuosa mujer, murió en los brazos de su esposo, pronunciando el dulce nombre de su hija.

El padre de Hortensia amaba con locura, con frenética pasion á su esposa y al estrecharla helada, rigida, muerta, entre sus trémulos brazos, sintió un dolor agudo, indefinible y creyó volverse loco.

Aquella muerte era la negra nube que oscurecia el cielo de su felicidad.

Las lágrimas surcaron abundantes las mejillas del padre y de la hija.

Hortensia vistió luto.

Aquel traje la sentaba admirablemente, acrecentaba la blancura de su tez, realzaba sus naturales hechizos.

Alfredo se estremeció al verla enlutada.

Aquella mujer divina le volvia loco, le fascinaba, le aturdia.

—

Hemos dicho que el padre de Hortensia y esta se habian retirado á sus posesiones de Almeria á llorar la muerte de doña Carmen.

Hortensia escribió un billete á Alfredo dándole cuenta de su alejamiento de la corte.

Alfredo lanzó un grito desgarrador al leer con ávidos ojos el billetito perfumado de Hortensia.

Alfredo cursaba leyes en la Universidad de Madrid y no podia correr trás de aquella mujer que le habia robado la calma, que habia envenenado su existencia, sin abandonar los estudios, sin arrostrar los reproches de sus padres.

Pero la materia es flaca y la tentacion fuerte, irresistible; Alfredo determinó huir de la Corte y seguir á su adorada.

El billete que le habia enviado Hortensia era una prueba tangible del interés que inspiraba á aquella mujer sublime.

El poeta besó repetidas veces aquel papel pequeño, avitelado, elegante, perfumado con ámbar y emborronado con una letra fina aristocrática, menuda, pronunciando entre abrasados suspiros y sollozos el nombre dulcísimo de Hortensia.

—

El poeta desapareció de la Corte.

Sus amigos no supieron a donde habia ido, porque ignoraban los amores del poeta.

He aquí, pues, queridas lectoras, el móvil que impulsaba al embozado del pueblo de P.... hácia la casita blanca del bosque y por que pronunciaba con toda el alma el nombre de Hortensia.

(*Continuará*).

Mas noticias de Europa y Brasil.

España.

Hace ya algun tiempo que los progresistas trabajaban para que se realizára la union de los partidos liberales en nuestro pais. Hemos dicho mal: lo que trataban era de coaligarse con sus enemigos de ayer para atacar á los moderados, sus enemigos de hoy.

La coalicion, pues, se hizo, y los periódicos progresistas y de la union liberal, ó vicalvaristas, anunciaron estos últimos dias que la obra se habia consumado, y que ambas parcialidades se hallaban unidas y dispuestas á derrotar en el terreno de la fuerza al enemigo comun.

Esto último no lo proclamaban esplicitamente, pero demasiado se comprendia que este acuerdo, que repugnaba la lucha en el terreno legal, no le quedaba otro recurso, para realizar sus propósitos, que apelar á la violencia.

Esta vez, debemos confesarlo, el ataque era grave, y ocasionado á muchos peligros, porque habia perdido su caracter dinástico. La coalicion, pues, amenazaba derrumbar lo existente; pero antes de lanzarse en tan peligrosas aventuras, dirigió á S. M. la reina por conducto del Sr. duque de Montpensier, infante de España, una protesta contra la politica del gobierno, firmada por cuarenta generales.

El ministerio, viendo próxima una revolucion militar sin duda imponente, no vaciló en tomar resoluciones enérgicas, encaminadas á salvar las instituciones y á evitar la sangrienta hecatombe que se prepara. El dia 7 de julio á las seis de la mañana fueron arrestados en sus casas los generales Serrano, duque de Torre; Dulce, marqués de Castelflorite; Zavala, marqués de Sierra-Bullones; Córdova, marqués de Mendigorria; Ros de Olano, el mariscal de campo Bedoya, y el brigadier Letona. Al mismo tiempo que estos arrestos se verificaban en la córte, se prendian en San Sebastian al general Echagüe, y en Zamora al mariscal de campo Caballero de Rodas. Posteriormente han salido desterrados para diferentes puntos de la nacion los generales Mesina, Vetarvi Cervino, Alaminos y los hermanos Conchas. El brigadier Buceta fué preso en Bilbao. Se han hecho ademas diferentes separaciones de jefes y oficiales del ejército, y el gobierno seguirá su propósito de destruir completamente, y por medio de medidas enérgicas los planes revolucionarios de la union liberal.

Esta resolucion del gobierno ha preocupado sobremanera el espíritu público de la nacion, por ser un hecho que no tiene ejemplo en los anales de nuestra historia contemporánea. Y ofrece doble interés por la circunstancia de que en España imperó siempre en el órden politico la voz del militarismo, y hasta aquí especialmente ha decidido de los destinos del pais la voluntad de los generales, que, aun no hace un año, firmaban adhesiones de fidelidad al trono de doña Isabel II, cuando la revolucion democrática alzaba su grito en las montañas de Aragon y Cataluña.

Pero esto no sorprende, sabiéndose que está en el poder don Luis Gonzalez Bravo, hombre de una energía indomable, y enemigo intransigente de los unionistas.

Los generales arrestados en Madrid fueron conducidos á las prisiones militares de San Francisco, y por la noche salieron por el ferro carril de Andalucia para embarcarse en Cádiz, con direccion á Canarias el duque la Torre, para Tenerife el general Dulce, y para las Baleares el señor Bedoya; Zavala fué enviado para Lugo, Ros de Olono para Deva y Córdoba para Sória.

Tambien han salido para las Baleares los señores Echagüe y Caballero de Rodas.

Al mismo tiempo el ministerio, para evitar el abuso que hacian los revolucionarios del nombre del infante de España, duque de Montpensier, aconsejó á S. M. la reina que este se trasladara con su familia al estrangero hasta tanto que, desengañados los agitadores, que de tal suerte comprometen los objetos mas dignos de reverencia, cesen los motivos en que se apoya esta sensible determinacion. S. M. se ha servido resolverlo así, y en su consecuencia los señores infantes duques de Montpensier saldrán el dia 12 para Lóndres.

Esta grave intentona, apesar de sus varias aspiraciones, no tenian mas que una tendencia definida: *la destruccion de lo existente.* Lo demas lo dejaban al tiempo, y al giro que tomaran los sucesos.

Afírmase que la persona escogida por los revolucionarios para ocupar el trono de España, no pertenece á la familia de los Borbones y reside en la peninsula ibérica. Añádese ademas, y esto es evidente, que ella es estraña completamente á tales maquinaciones, y que nunca aceptará la peligrosa mision de reinar en la nacion española.

El gobierno, que ante todo tenia el deber de velar por el órden público, no vasiló un instante en tomar las resoluciones referidas, y para sincerarse en sus actos, publicó al dia siguiente en un periódico ministerial un notavilísimo articulo, escrito, segun se afirma, por el señor Gonzalez Brabo, presidente del consejo de ministros, y del cual vamos á transcribir los siguientes parrafos que son los mas importantes:

«La prision verificada ayer y la salida de la corte para sus respectivos cuarteles de algunos generales, que si bien son conocidos en el campo de batalla, lo son tambien, y mucho en las de nuestras disenciones politicas, ha sido ocacion entre los glosadores de oficio, los asustadizos por temperamento, y los que siempre afectan ignorar las causas que obligan á los gobiernos á ser enérgicos y severos, á los comentarios usuales y corrientes, que se emplean cuando se aspira á confundir las ideas, desfigurando los hechos para obtener el desdicuado fin de estraviar la opinion pública.

«Nosotros, y con nosotros el gobierno, seguros estamos de ello, lamentamos profundamente que sea necesario adoptar con harta frecuencia medidas de reprension para contener ambiciones desbordadas, individualidades inquietas é irreverentes, parcialidades en perpetua lucha con toda clase de autoridad, con todo sistema, con todo principio de órden; porque á demás de los deplorables efectos que las disposiciones estraordinarias producen en el crédito público y en la vida regular y tranquila de los pueblos, nos ofresen á los ojos de Europa como un pais que no sabe ó no quiere reconocer y acatar el lejítimo imperio de las leyes.

«Sensible es que esto suceda, y que las demasias de unos pocos den algun viso de fundamento á las censuras que del esterior puedan dirigirse al patriotismo de todos; pero espongamos con sincera verdad los hechos, no seamos hipócritas, y que el recto juicio de los hombres sensatos é imparciales dé á cada cual la calificacion que con justicia le corresponda.

«Hay un gobierno elegido por la libérrima prerogativa de la corona al frente de la nacion; aspira al acierto y quiere gobernar. Una larga série de convulsiones politicas ha colocado la Hacienda en situacion poco desahogada, y el gobierno ha hecho y continúa haciendo economias en todos los servicios públicos; en estos instantes se están tocando los dolorosos efectos de una prolongada sequia que ha destruido las cosechas en varias provincias, y el gobierno consagra toda su inteligencia y el celo mas vigoroso para hacer menos angustiosa una calamidad que amenaza sumir en la miseria á numerosas familias.

«Se acude á todas partes; jámas se ha observado tanta actividad como ahora en las dependencias del Estado para atender los intereses de la administracion, y no se molesta á nadie ni se veja caprichosamente á los hombres pacificos.»

«Ahora bien: en los criticos momentos en que el gobierno, además de su propia enérgica voluntad, necesita de la cooperacion, del patriotismo de cuantos deseen que España pueda aspirar á las ventajas que por todos conceptos merece, esos momentos son precisamente los que han escojido los revolucionarios para formar comités anti-dinásticos; son los que ha elegido la de los partisos y comunicaciones hostiles á la dinastia y al órden, para coaligarse contra tan venerandos objetos; y principia ya á presentarse la repugnante prensa clandestina, y se publican con profusion calumniosas correspondencias en los periódicos estrangeros, y se sorprenden depósitos de armas y municiones, y se descubren emisarios que pretenden quebrantar la acrisolada lealtad del ejercito español.

«¿Qué es lo que debe hacer todo gobierno en presencia de tales hechos? ¿Cruzarse de brazos, desatendiendo los altos y sagrados intereses que se le han confiado? ¿Prepararse para dar la batalla y derramar sangre, que, aunque revolucionaria, al fin es española? Que el pais desea la paz y no quiere ser victima de pasiones tumultuosas ni de banderias de politicos desatentados, lo ha demostrado ya repetidas veces con harta elocuencia: hablan por el pais Enero y Junio de 1866 y Agosto de 1867.

«El gobierno, pues, ha hecho lo menos que podia hacer, dada su obligacion y los datos que posee, á saber: separar del que podia ser teatro de futores aflictos acontecimientos á las personas de cierta importancia militar, que por la actitud de todas conocida, que han adoptado de algun tiempo a esta parte, aparecian notoriamente como los comprometidos para producir, tal vez sin haberlo meditado, catastrofe sin cuento, esta es la verdad.»

—

Brasil.

Rio Janeiro, 6 de Agosto de 1868.

Señor director:

Por mas predominio que ejerza el hombre sobre sí mismo, no puede dominar sus sentimientos cuando trátase del júbilo nacional. La noticia de la toma de Humaitá por los aliados ha llenado de placer á este pueblo, y su satisfaccion se traduce por *Te-Deum*, salvas de artilleria, música, etc., etc.

El fuerte Humaitá en poder de los aliados, sin costar la sangre que se calculaba, es un hecho digno de ser festejado por los aliados con toda espansion.

Esa guerra que tantas vidas cuesta ya, y tanto dinero, está próxima á su último desenlace; y los aliados han de probar al mundo que sus intenciones son y han sido siempre generosas, nobles y dignas de loor.

Los enemigos de la triple alianza han de confesar que estos tres pueblos y principalmente el Brasil, son dignos de la admiracion de todos, por sus virtudes y por su resignacion.

La Europa y el mundo entero han de convenir en que si heróica es la defensa de los paraguayos, no menos heróica y grandiosa es la perseverancia y valentía de los aliados.

Menguada nos pareció siempre esa guerra sorda que han hecho algunos diarios europeos y americanos á la triple alianza. Los hechos son el mejor desmentido que tienen los pueblos para acallar la malevolencia.

Dentro de pocos dias el Paraguay se verá libre del ominoso yugo que le oprimia.

¡Dios proteje la causa de los justos!

—Poco importante son las noticias del interior á vista de la que nos vino del Paraguay; empero para que ahí se tenga conocimiento de lo que aquí pasa, diremos que el gobierno cuida solo de hacerse digno por sus actos de las simpatias de que goza entre la generalidad del pueblo nacional y estrangero.

Nadie debe estrañar que haya mudanzas en el personal de la administracion, pues es notorio que los cargos de confianza en la mudanza de politica deben ser dados á los hombres del pais.

Los señores Sales Torres Homen, conservador, y Silvera Lobo, liberal progresista, fueron nombrados senadores del imperio en 22 del corriente.

Constanos que el gobierno está dispuesto á emplear todos los medios para equilibrar las entradas y salidas de los dineros públicos, tratando de dar desenvolvimiento á las mejoras morales, intelectuales y materiales del pais.

Es cierto y positivo que el Brasil bien administrado puede dentro de pocos años ser un pueblo rico y feliz.

—S. A. Imperial, la presuntiva heredera del trono, cumplió el 30 del pasado 22 años de edad.

Fué festejado este dia con la solemnidad del estilo; pero lo que le tornó mas espléndido fué la inauguracion del asilo de los inválidos de la patria, que celebróse en el mismo acto, antes del besamanos.

Mucha gente concurrió á esta inauguracion.

El edificio tiene bastante capacidad y todas los comodidades apetecibles, aunque se dice que es provisorio.

—En 30 de julio y 1° de agosto se embarcaron á bordo de los transportes de guerra "Apa" y "Arinos" 400 hombres con destino al teatro de la guerra, y parece que el gobierno está dispuesto á continuar el envio de otros contingentes.

Las oficinas fiscales del municipio neutro produjeron á 1,540,331 duros y 9 reales, durante el mes de julio.

El cambio está a 131 por mil reis.

Las libras esterlinas bajaron á 13,000.

Durante el mes de julio se embarcaron 252,471 sacos de café.

Nada mas de interés.

El corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gobierno de Entre Rios.

Uruguay, 10 de agosto de 1868.

Al Exmo. señor ministro de Estado en el departamento del Interior.

Ha recibido hoy el infrascrito la nota que V. E. se ha dignado dirijirle, sin fecha, contestacion á la que tuvo el honor de pasarle el dia 4 dando cuenta de lo ocurrido en la frontera de esta provincia entre las fuerzas revolucionarias de Corrientes y las que se encontraban allí con el objeto de impedir la violacion del territorio de Entre Rios.

Aunque el señor ministro en la nota mencionada se ha espresado quizá sin advertirlo, en términos que á la verdad no son los mas conducentes á evitar las complicaciones desagradables que la nacion teme actualmente á consecuencia de hechos que escuso enumerar en esta ocasion. V. E. permitirá al gobierno de Entre-Rios, que inspirándose solo en la justicia y en las verdaderas conveniencias del pais, y seguro, por otra parte, de que no será mal interpretado, procure á su vez hacer á V. E. algunas observaciones, sin apartarse ni por un momento siquiera, de la senda prudente que de antemano se ha trazado en el interés de llegar á una solucion favorable en armonía con las prerogativas y derechos inalienables del Estado federal que dirije y sin que para ello se produzcan serios conflictos, tan luego cuando tantos motivos habia para esperar dias felices y de reparacion para nuestra patria.

La provincia de Entre Rios que desde la organizacion constitucional de la República ha tenido abnegacion bastante para sacrificar parte de sus derechos en obsequio de la paz general comprendiendo que en tiempos de ensayo el verdadero patriotismo consiste en esforzarse constantemente en prestigiar la autoridad ayudándola á superar todas las dificultades q' á su marcha ó ejercicio se opongan, no ha de venir hoy á analizar prolijamente las palabras con que en notas oficiales se refieran hechos notorios, no ha de venir á replicar con calor ni con entusiasmo, cuando se trata nada menos que de evitar los desastres de la guerra civil y que se derrame sangre argentina estérilmente, desde que ningun principio ni ninguna conquista de progreso moral ni material serviria hoy de bandera á los que iniciasen la lucha que la nacion teme ver estallar de un momento á otro.

Es por eso, Sr. Ministro, que voy á limitarme en esta ocasion á contestar prudente y respetuosamente la nota de V. E., concretándome á rectificar lo que se refiere esclusivamente á lo ocurrido en la frontera, con prescindencia absoluta de algunas conclusiones de la nota de V. E., que no considero en armonia con las prescripciones de la Constitucion federal que nos rige.

Si desgraciadamente, el Gobierno de Entre-Rios, ve realizados los temores de guerra civil que á toda la nacion preocupan, nunca le faltará tiempo para esplicar su conducta y cualquiera que sea su rol en las dificultades que conmuevan al pais, no duda que siempre serán estimados sus esfuerzos para evitar desgracias cruentas, sobre todo cuando los hijos de Entre-Rios han ostentado en épocas solemnes el civismo que los caracteriza los elementos, la fuerza que nace de su patriotismo y de su union, habiendo tenido resolucion bastante para no dejarse arrastrar por los torrentes revolucionarios que han destruido la riqueza de los pueblos hermanos y en que ha contemplado con tristeza el sacrificio de muchas víctimas sin que la patria hubiese conquistado ni glorias, ni honores, sino retroceso y ruinas.

V. E. estrañará quizá que en esta comunicacion oficial, haya recordado las desgracias de la patria é insista en referirme á los temores de guerra civil.

Es que los encargados de dirigir los destinos de los pueblos; los que tenemos en nuestras manos la suerte de nuestros compatriotas, debemos aleccionarnos con los ejemplos de las luchas pasadas y no basar nuestros procedimientos en las incertidumbres del porvenir. Y como V. E. me recuerda que debo inspirarme en la justicia y en el patriotismo para hacer prevalecer los intereses de la ley y de la conveniencia pública, me creo autorizado tambien para esperar lo mismo del gobierno de V. E., agregándo, que si el patriotismo y el respeto á la ley no fuese bastante á imponernos la obligacion de evitar conflictos, la humanidad nos exije abnegacion suficiente para despreciar frívolos escrúpulos, desde que se trata nada menos que de la vida de muchos argentinos, que arrojados á la lucha fratricida, verán renacer los rencores del pasado, sacrificándose en aras de bastardas ambiciones y no para revindicar la ley que por el contrario escarnecerian con su conducta, arrojándola despues al insondable abismo de la revolucion y de la anarquia.

Ya en comunicaciones anteriores he manifestado á V. E. que los acontecimientos ocurridos en la Provincia vecina podian producir incidentes desagradables, capaces de comprometer la tranquilidad de estos pueblos y que era preciso, á toda costa, prevenir con medidas prudentes y conciliadoras.

Es cierto, Sr., que el gobierno de V. E. tiene el deber de no apartarse de las prescripciones de la ley en ningun caso y que cualquier intervencion de la autoridad nacional en los asuntos de Corrientes que no estuviese en consonancia con lo establecido en el art. 6.° de la Constitucion, habria sido atentatoria de los derechos y prerogativas de aquel estado federal; pero si se recuerdan con la necesaria calma é imparcialidad, aquellos acontecimientos, y se estudia su desarrollo hasta el presente, teniendo tambien en vista las manifestaciones de la opinion que siempre deben consultar los gobiernos democráticos, es indudable, que si errores se han cometido á causa de la situacion anormal que atravesamos y como consecuencia inevitable de ella misma, sin que haya derecho por eso de atribuirlos á miras antipatrióticas, no es el gobierno de Entre-Rios ó sus autoridades, los responsables de ellos, como me es imprescindible hacerlo notar en la presente comunicacion, rogando de antemano V. E., que inspirándose en la justicia estime la responsabilidad que sobre este gobierno y sus dependientes pesaria si llegase desgraciadamente á estallar la guerra y se atribuye tan funesta calamidad á sus actos, cuando tiene la conviccion de que le es dado inquirir con ánimo tranquilo las causas del mal para no aceptar aquella responsabilidad: V. E. y el país, no lo dudo, considerará que nada es capaz de impedir la justificacion de un gobierno que cree haberse esforzado, como el que mas, en evitar se derrame la sangre de sus compatriotas y se debilite el poder de la nacion.

Basta á mi propósito hacer constar que cuando estalló en Corrientes la conspiracion que dió en tierra con las autoridades legalmente constituidas de aquel estado, resultaron complicados en el movimiento revolucionario Gefes ú oficiales del ejército nacional en campaña que el Gobierno de V. E. reprimió dándolos de baja, los cuales continuaron al servicio de los revolucionarios, sin que dichos gefes ú oficiales fuesen sometidos á juicio por haber abandonado las filas del ejército al frente del enemigo, para tomar parte en un motin q' á este aprovechaba sin duda porque V. E. consideró, que para ello habria sido preciso distraer fuerzas del ejército ó por que resuelto á no tomar parte en los disturbios de la Provincia, creí prudente esperar para ello mejor oportunidad, fiado por otra parte en la poca importancia de esos disturbios, en cuanto podian afectar las operaciones del ejército aliado, ó por otras razones que el infrascrito puede ignorar.

Pero mas tarde, y cuando el General D. Nicanor Cáseres, en virtud de anteriores prevenciones del Gobierno legal de Corrientes, para cuyo cumplimiento llegado el caso habia obtenido la venia de V. E., reunió las milicias á sus órdenes para apoyar las autoridades legales, encontrándose el Gobernador preso é incomunicado, V. E. creyó oportuno ordenar á dicho General se presentase á rendir cuenta de la comision que desempeñaba, de modo que ese gefe, ocupado en servicio de la Provincia, el único por su posicion especial, de sostener la autoridad legal, y de dirigir con éxito los elementos con que esta podia contar, si daba cumplimiento á la órden de V. E. estaba seguro segun lo ha manifestado en documentos públicos, de que el atentado cometido en la capital de la Provincia quedaria impune, quedando Corrientes á merced de los revolucionarios y sus autoridades derrocadas espuestas á las consecuencias que nacen de una situacion semejante.

No es mi ánimo, Sr. Ministro, desconocer la facultad que V. E. tiene de ordenar á los gefes nacionales, ni pretendo tampoco legalizar la negativa del general D. Nicanor Cáceres á cumplir la órden que V. E. se sirvió darle: lo único que he querido hacer notar es la oportunidad en que tales órdenes fueron impartidas y las circunstancias que las precedieron y cuanto alarmó á la provincia de Entre Rios, como tuve el honor de espresarlo en tiempo la presencia de fuerzas nacionales en Corrientes, y el envio á la misma provincia de un gefe cuyos antecedentes dió á muchos motivos para esas alarmas, que al infrascrito no le fué dado desvanecer aunque en ello se esforzó.

Recordados estos antecedentes, con el objeto que ya he espresado, paso á ocuparme de los puntos que contiene la nota de V. E. que contesto.

V. E. empieza manifestando que "cuando dos partidos se encuentran en armas en una provincia, cualquieras que sean las apariencias de legalidad que obren en favor de alguno, son los poderes públicos de la nacion y no los gobiernos de Provincia el único juez llamado, á decidir de que parte, está la justicia y el derecho" citando V. E. en seguida, en apoyo de esto mismo, un articulo de la Constitucion que condena como actos de guerra civil las hostilidades de una provincia á otra; pero como el Gobierno de Entre Rios, ni en las comunicaciones que ha dirijido á V. E., ni en ninguno de sus actos, ha revelado el propósito de constituirse en juez respecto á los asuntos de Corrientes, habiendo por el contrario guardado la neutralidad á que está obligado, el infrascrito no cree deber dar esplicaciones sobre ese punto, sobre todo cuando V. E. tampoco le atribuye la intencion de asumir el rol de Juez; puesto que el hecho de referirse al Gobierno presidido por el señor Lopez, calificándolo de legal, no puede interpretarse asi, desde que ese gobierno es el reconocido por la autoridad nacional y el único con el cual se ha comunicado el de Entre Rios, y el de V. E. mismo.

En cuanto al procedimiento observado por el gefe politico de la Concordia, comisionado por este gobierno para guardar la frontera de la provincia, procedimiento que V. E. tan duramente condena— apesar de que con esta fecha se le remite cópia de la nota de V. E. y se le ordena informe nuevamente sobre lo ocurrido, del modo mas detallado posible, cuyos informes serán transmitidos á V. E., no es fuera de oportunidad que analizando los mismos documentos que V. E. ha tenido a la vista para formar su juicio, le manifieste que solo me esplico los terminos de la nota de V. E. como nacidos de la desagradable impresion que el hecho aislado de haberse derramado sangre argentina en una lucha entre hermanos ha podido producirle; pues si V. E. con los antecedentes de este asunto, examina nuevamente, con la detencion necesaria la manera como se espresaban los coroneles Ocampo y Reguera, en su nota al gefe de Entre-Rios, permitiéndose señalarle la linea de conducta que debia observar con palabras comedidas, es cierto, pero no por eso capaces de garantir la sinceridad de las intenciones, no dudo que encontrará como el infrascrito, inmotivada la previa condenacion de tal procedimiento de que nunca pudieron los coroneles Ocampo y Reguera á la cabeza de fuerzas considerables, superiores en número á las de la Provincia, pedir *que en cuanto* el general Cáceres pisase el territorio Entreriano fuese desarmado, alegando para ello que su caracter los autorizaba, siendo así que los coroneles Ocampo y Reguera al hacer semejante pedido, con toda la audacia de una intimacion, manifestaban ó la ausencia completa de conocimientos respecto á los deberes y derechos del gobierno de Entre-Rios y sus delegados dentro de su territorio, cosa que á la verdad no es posible suponer tratándose de gefes medianamente entendidos, ó el manifiesto proposito, la decidida intencion de hacerse la justicia por sí mismos, es decir, perseguir al general Cáceres internándose en la provincia hasta que lograsen alcanzarlo y batirlo, convirtiendo el territorio de Entre-Rios en teatro de la guerra civil y á sus autoridades colocándolas en sérios conflictos que tal hecho hubiese producido.

Si algo faltase para patentizar la intencion de los gefes aludidos, ó cuando ménos, para justificar la conducta del comisionado de este gobierno, que se vió derrepente amenazado por una fuerza de las dos armas tres veces superior á la suya, pido á V. E. lea el primer párrafo de la nota que pasan en la cual confiesan que *vienen persiguiendo* al General Cáseres el cual se retiraba *en precipitada fuga hácia la frontera de Entre-Rios*.

¿Cómo es entónces, que sino tenian la intencion de seguir al General Cáceres aun dentro del territorio entreriano, lo venian persiguiendo tan de cerca; cuando á ellos les constaba que se retiraba en precipitada fuga hácia la frontera de Entre-Rios?

Los coroneles Ocampo y Reguera debian comprender que el gefe de la frontera de Entre-Rios de ningun modo se hubiese creido autorizado para desarmar al General D. Nicanor Cáceres al servicio del gobierno legal de Corrientes sin dar cuenta primero á su superior: esto es obvio Sr. Ministro.

Razon tuvo entonces para rechazar enérgicamente á los invasores, salvando al mismo tiempo la dignidad del territorio que estaba encargado de guardar y haciendo respetar á las autoridades de la Provincia de Entre-Rios que en ningun caso habrian consentido la presencia de una fuerza estraña, ejerciendo actos de jurisdiccion donde á ella sola le son privativos.

V. E. mismo en la nota que contesto refiriéndose á lo que les correspondia hacer á los comisionados del gobierno, dice que debió intimar al General Cáceres que *se internara*, no *desarmarlo*, como invocando su carácter y autorizacion lo exijian imperiosamente los coroneles Ocampo y Reguera—con la agregacion de que se le *cobrasen las caballadas de propiedad particular que llevaba y que se les devolviese todo.*

En las circunstancias espuestas, ha visto sin duda el comisionado de este gobierno el acto de hostilidad y la provocacion que V. E. cree debió preceder al rechazo de los gefes invasores, y como es notorio que el gobierno de esta provincia solo conservaba en la frontera una fuerza muy pequeña relativamente á la de los revolucionarios, V. E. convendrá en que contando solo con ella, no podia el gefe politico de la Concordia demorarse en intimaciones sino proceder con actividad, y batir sin pérdida de tiempo á los invasores, como lo hizo, sin buscar el concurso del general Cáceres, desde que tenia órden de sucumbir si era preciso en la frontera, concurso que sí aceptó en vista de la inferioridad de sus fuerzas debe tenerse presente que procedia de un gefe subalterno de las autoridades legalmente constituidas de Corrientes, habiéndose limitado sin embargo el gefe de las fuerzas entrerianas á rechazar la bandálica agresion, sin comprometer la neutralidad desde que su accion terminó cuando los invasores abandonaron nuestro territorio.

V. E. califica de obvio y sencillo el procedimiento que debió observar el gefe de las fuerzas entrerianas, sin recordar sin duda que no disponia de un ejército numeroso con el cual le fuese dado intimar el desarme á los unos y la internacion á los otros, sin recordar que los gefes de la revolucion acababan de manifestar la intencion de continuar la persecucion dentro del territorio entrerriano sin recordar que partidas de los revolucionarios, como consta de la comunicacion dirigida por el comisionado de este gobierno, se habian internado el dia antes á la provincia, cometiendo los escándalos de que por aquella, tiene ya conocimiento V. E.

He declarado á V. E. al empezar esta nota que trataria de evitar contestaciones desagradables, limitándome solo á hacer las aclaraciones de que no pudiese prescindir, por lo cual al llegar á la afirmacion de V. E. de que no está comprobada la violacion del territorio entreriano, solo debo confiar en que los nuevos informes pedidos, así como los demas datos que se obstengan vendrán á patentizar la acertada conducta de este gobierno y de sus delegados.

Séame permitido tambien hacer constar en esta comunicacion especialmente, que como Gobernador de Entre-Rios estoy muy lejos de participar de las opiniones de V. E. respecto á que en tal carecter no puedo distinguir las autoridades legales de una provincia hermana de los sediciosos ó fracciones que en la misma se encuentren en armas, considerando á todos como partidos en la lucha. Semejante teoria es inaceptable ante la Constitucion y ante la ley. Si bien es cierto que un Gobernador no puede intervenir en las cuestiones internas de otra provincia no lo es menos, que siempre debe condenar las sediciones y las revueltas y apoyar moralmente el principio de autoridad, base de todo órden social y de la ley.

Si los Gobiernos de Provincia no estuvieran habilitados para reconocer la legalidad de las autoridades de las otras y tuviesen que consultar á la autoridad nacional, V E. debe convenir con el infrascripto en que semejante condicion chocaria el sistema de gobierno que nos rige y las instituciones juradas, que garanten á los Estados la soberania que no han delegado en el Gobierno Nacional.

Seria indispensable, dado el caso aludido, que antes de contestar una comunicacion cualquiera de los gobiernos de Provincia, se ocurriese á averiguar si estaba registrado como legal en las cancillerias nacionales.

Muy lejos de participar de esa opinion, este gobierno y sus delegados han reconocido la legalidad de la autoridad presidida por el gobernador D. Evaristo López en Corrientes, y consideran á sus gefes y funcionarios subalternos del mismo modo, acordándoles la cooperacion moral que es reciproca no ya entre provincias de un solo Estado, sino aun entre naciones independientes. Es por eso que en la disyuntiva de negar la entrada en la Provincia al General D. Nicanor Cáceres, obligándolo á esperimentar los furores de una fuerza enemiga muy superior que lo perseguia, ó de rechazar á sus perseguidores, prefirió lo segundo como mas arreglado á la justicia y mas en armonia con su propio decoro.

Tiene tanta fé el Gobierno de Entre Rios, en que V. E. se apresurará á modificar las ideas manifestadas en su nota, que apesar de la alarma existente permanece completamente tranquilo. Lo está doblemente desde que sé le ha comunicado que hay muchas probabilidades de descubrir de un modo indudable, que los coroneles Ocampo y Reguera contaban cuando invadieron nuestro territorio con la defeccion de dos gefes correntinos emigrados que se encontraban en servicio en la frontera.

Debo así mismo hacer constar en esta comunicacion, que habiendo este Gobierno manifestado desde hace mucho tiempo que habia ordenado el rechazo á viva fuerza de cualquier grupo armado que pretendiese invadir el territorio de Entre-Rios con el propósito de ejercer hostilidades dentro de él, tanto los coroneles Reguera y Ocampo debia tener de ello conocimiento, así como el mismo Gobierno Nacional.

Esas instrucciones que V. E., por razones que no me satisfacen, condena, como contrarias á los deberes que la Constitucion impone á los gobiernos de provincia considera el infrascripto que están en armonia con la misma constitucion y que se basan en principios tan universalmente reconocidos que es innecesario recordar siquiera.

Respecto á las prevenciones determinadas en la nota de V. E., debo espresar que en cuanto á la primera, la fuerza existente en la frontera, es la misma cuya reunion fué comunicada oportunamente á V. E. y que en caso de sufrir alguna modificacion no tendrá inconveniente el infrascrito de avisarlo á V. E.

Sobre el segundo punto, él está en armonia con las instrucciones espedidas por el gobierno, en cuanto toca á evitar complicaciones y el derramamiento de sangre, debiendo solo espresar á V. E. que la provincia de Entre-Rios no negará jamás un asilo á los perseguidos de otras partes y que si alguien pretende violar su territorio para ejercer actos de hostilidad, su gobierno cuenta con elementos suficientes para hacerse guardar los respetos que le son debidos y hará uso de esos medios, de acuerdo con la Constitucion y las leyes.

Ya en el curso de esta nota me he referido á lo que constituye la tercer prevencion de V. E. y he manifestado cuanto deploro que la circunstancia de ser el General D. Nicanor Cáceres el gefe de las fuerzas del Gobierno constitucional de Corrientes, haya dado lugar á la presencia de fuerzas nacionales en aquella Provincia: en un número que si alarmó al principio, creando una situacion contraria á los verdaderos intereses del pais, hoy que se aumentan de un modo notable, no podrá menos que inspirar sérias desconfianzas á los que se interesan en la conservacion de la tranquilidad, sobre todo cuando es indudable que es imposible la presencia de fuerzas nacionales en una Provicia convulsionada como se encuentra Corrientes, sin

---

31

FOLLETIN

LOS MATRIMONIOS DEL DIABLO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

Enrique Perez Escrich

Veamos ahora nosotros lo que habia acontecido á Daniel el mudo.

Pero esto reclama un capitulo aparte.

CAPITULO VII.

DONDE NERVAL LOGRA UNA PARTE DE SUS DESEOS.

Daniel habia finjido tan perfectamente, que todos durante media hora le creyeron muerto.

Tendido sobre el lecho de la bailarina, con el gaban roto, el rostro ensangrentado y livido, parecia un cadáver.

Flora tan pronto se lamentaba de su torpeza como reprendia al lacayo porque no se habia colocado delante de la puerta para evitar que pasara nadie.

Pero la desgracia habia sucedido, y lo importante era remediarla en parte.

Durante los primeros instantes reinó un aturdimiento general; por fin Flora comenzó á serenarse, y comprendiendo que lo que mas falta hacia por entonces era un médico, esclamó:

—Señor Ataulfo, un médico! ¡un médico! por que yo creo que este pobre anciano se halla muy malo.

En este momento, Daniel se agitó con la languidez del que recobra el conocimiento.

—Torna á la vida, dijo Ataulfo.

—¡Oh! Si pudiéramos salvarle..

—Talvez las heridas no sean de muerte.

—¡Dios lo quiera!

Y Flora, acercándose á Daniel, continuó levantando la voz:

—¡Animo, caballero! Tal vez no sea nada. ¿Qué sionte usted? ¿Qué le duele á vd.?

Daniel abrió los ojos, dirigió en derredor suyo una mirada vaga como la que brota de las pupilas de un idiota, y exhaló un suspiro

Flora, inclinada sobre el lecho, con el elegante traje manchado de sangre, el cabello descompuesto y el rostro pálido, parecia absorver, con su mirada la apagada luz de aquellos ojos, fijos con la inmovilidad de la muerte en los suyos.

Daniel hizo un movimiento como para incorporarse, y lanzó un gemido; despues fué á mover el brazo izquierdo, y no pudo.

Cada uno de estos movimientos frustrados tenian un vivo interés para la bailarina.

Por fin, Daniel levantó el brazo derecho.

Como este movimiento lo pudo efectuar perfectamente, aunque haciendo un gesto de dolor, en sus lábios lividos se dibujó una sonrisa.

Luego indicó á Flora, que no cesaba de mirarle, que la presentara recado de escribir.

—Quiere usted papel y pluma, ¿no es eso? le preguntó la bailarina.

Daniel indicó que sí con la cabeza.

—Pero, Dios mio, ¿no puede vd. hablar?

Daniel se sonrió dolorosamente y dijo por señas que era mudo.

—¿Lo ha comprendido usted, Ataulfo? Dice que es mudo. ¡Ah! ¡pobre señor!

Flora corrió hasta una mesa, y abriendo uno de sus cajones sacó un elegante pupitre de viaje, que puso sobre la cama del herido.

Daniel escribió:

«Me duele horriblemente todo el cuerpo: no se lo que tengo. Desearia que se llamara al Dr. Nerval; es mi amo, y tengo en él toda mi confianza. Vive en la calle del Principe, número... Que venga: me ha salvado dos veces la vida.

«De todos modos, y suceda lo que suceda, yo ruego á usted, señora, que se tranquilice pues aunque muriera, perdonaria de todo corazon á los que se creen culpables del daño que he recibido.

«Me llamo Daniel Bastiani.»

El mudo entregó la hoja de papel á Flora, y esta, tan pronto como la hubo leido, comisionó á uno de sus criados para que fuera en busca del médico.

Un cuarto de hora despues, el Dr. Nerval entraba en el gabinete de Flora la bailarina.

Aquel hombre que tan tenaz se habia mostrado siempre en sus empeños, aquella naturaleza enérgica, para la que no existian dificultades, se conmovió al hallarse en presencia de la mujer que amaba con toda la fuerza de su corazon encallecido por espacio de cincuenta años, y que por un poder mágico del amor se despertaba vehemente y entusiasta como el de un jóven en la primavera de su vida.

Cuando Flora vió entrar al doctor, corrió á su encuentro, y cogiéndole del brazo con una familiaridad impropia, le condujo hasta la cama, diciendo:

—Venga usted, venga usted y sáqueme pronto de esta inquietud horrible que me devora.

Nerval se dejó llevar, dirigiendo una sonrisa bondadosa á la bailarina.

Ataulfo retrocedió un paso, como si la presencia del médico le hubiera hecho el efecto de una vision.

—¡Bah! no puede ser, murmuró. Mas sin embargo, juraria...

Y el ex-saltimbanquis quedó medio oculto en un ángulo de la habitacion, con la mirada fija en Nerval, que junto al lecho, y sin ocuparse mas que en reconocer al herido, no habia fijado la atencion en Ataulfo, ni observaba que era objeto de sus miradas.

—¡Calla! esclamó el doctor con un acento meloso: es mi pobre Daniel, mi leal y querido ayuda de cámara, mi buen mudo. ¡Oh! ¿Qué es esto? ¿Qué te ha pasado?

Daniel cogió una de las manos del doctor, se la llevó á los labios y la besó repetidas veces con profundo respeto.

El médico retiró la mano como si aquella demostracion le ruborizara, y volviéndose á la bailarina, dijo:

—Señora, tendrá usted la bondad de darme algunas esplicaciones, pues este infeliz es mudo y le será dificil.

—¡Ah, doctor! Ni yo misma puedo esplicarme lo que ha sucedido. Iba á salir de casa con mi carruaje, cuando de pronto vi bajo los piés de los caballos á este infeliz; quise detenerlos, me fué imposible, le atropellé, y deseo vivamente saber si la desgracia es ó no de trascendencia para tranquilizarme. Cuando traté de llamar á un médico, como no conozco á ninguno, porque soy forastera y no he tenido afortunadamente necesidad de los auxilios de la ciencia, este caballero me dijo que se avisara á usted.

—El buen Daniel tiene fé en mis conocimientos, porque, segun él dice, le he salvado la vida, dos veces; es italiano, tiene algo de supersticioso, y me cree mejor médico de lo que soy en realidad, pues no ejerzo hace años la medicina mas que con aquellas personas con quienes me ligan relaciones intimas. Pero, dispense usted, señora, si estoy charlando antes de tranquilizarla. Voy á desnudar al herido para reconocerle: eso es lo primero. A ver, uno de ustedes que me tenga el botiquin.

—Yo serviré de ayudante al señor, dijo Ataulfo avanzado hasta colocarse al lado de Nerval:

Este le agradeció el ofredimiento con una sonrisa, que á la verdad, desvaneció casi todas las sospechas que habia concebido al ver al médico.

Flora salió de la habitacion.

—Ante todo, amigo mio, dijo Nerval con naturalidad, vamos á desnudar al herido; necesito reconocerle para ver si tiene algun hueso fracturado.

Ataulfo, á pesar de la del doctor, no dejaba de dirigirle mirad quietas.

Nerval sabia dominarse. Reconociendo al ex saltimbanquis, nada de estraño tenia que él le hubiera tambien reconocido, y bien se lo daban á entender la miradas que le dirigia.

Pero el doctor se hallaba dispuesto á hacerse el desentendido.

Siguió pues desnudando á Daniel, y le reconoció, haciendo gestos de gusto.

Cuando terminó el reconocimiento, dijo en voz alta:

—Vamos, querido Daniel, la desgracia no ha sido afortunadamente tan grande como pensaba: un brazo dislocado, varias contusiones y un rasguño en la mejilla izquierda. No hay pues motivo para asustarse. Dentro de quince dias te hallarás completamente restablecido, yo lo prometo. Ya sabes que te he hecho ver en varias ocasiones que no me equivoco mucho en mis pronósticos.

Daniel iba á hacer un ademan para demostrar su gratitud, cuando el médico, dándole un golpecito en la frente, repuso:

—¡Quieto! ¡quieto! No quiero q' te muevas; yo hablaré á la bondadosa dueña de esta casa para que te conceda algunos dias de hospitalidad, pues podria serte perjudicial el trasladarte en el estado que te hallas á otra parte.

Ataulfo, mientras tanto, guardaba silencio, con los ojos fijos en el médico, como si á fuerza de mirarle esperara persuadirse de que que no le engaña.

Además, la voz de aquel hombre, la del individuo que le habia convidado á cenar en la posada de Solana.

Nerval notó que era objeto de las miradas del ex saltimbanquis, y creyó prudente desorientarle, si es que habia concebido alguna sospecha.

—Desde que he tenido la honra de entrar en esta casa, dijo con una naturalidad admirable, que no ceso de preguntarme: ¿adónde diantres has visto á este caballero?

—¡Ah! ¿Usted cree haberme visto? esclamó Ataulfo con una franqueza infantil. Pues á mi me sucede lo mismo.

—El caso es que no puedo recordar...

—Tal vez en la Mancha, contestó el saltimbanquis marcando mucho las palabras.

El doctor levantó los ojos, se cogió el labio inferior con el indice y el pulgar de la mano derecha, y dijo:

—En la Mancha... en la Mancha...

—Sí, en un pueblecito mas allá de Mazanares.

Y como el médico permaneciera en la misma actitud buscando en su memoria, Ataulfo, deseando auxiliar sus recuerdos, continuó:

—¿No ha estado usted alguna vez en Solana?

—Solana... No he oido nunca semejante pueblo.

—¿De veras?

—¿Qué interés tendria yo en mentir? contestó sonriéndose Nerval. Pero puede que sea en otra parte donde nos hayamos visto.

Ataulfo pensó que si aquel hombre fuese el robador de Rogelia, se hubiera conmovido.

—Pues yo creia, dijo, que era el citado pueblo en donde habia tenido el gusto de ver á usted.

Nerval se inclinó diciendo:

—Ya he dicho á usted que no he estado nunca por esa parte de la Mancha.

—Entonces se parece usted estremadamente á un sugeto con quien trabé relaciones hace muchos años.

—¡Diantre! ¿Tanto me parezco?

—Como una gota de agua á otra gota.

—Me alegraria conocerle.

—¿Por qué, caballero?

—Toma! porque seria para mí muy curioso.

Y el doctor, cambiando de tono, continuó:

—La señorita Flora estará impaciente. ¿Quiere usted hacerme el obsequio de ir á decirle que está franca la entrada.

Ataulfo salió.

—Tus heridas no valen nada, le dijo en voz baja; pero es preciso que se prolongue tu permanencia en esta casa. Finge muchos dolores, y dá á tu rostro la espresion marcada de los sufrimientos. Te será fácil fingir, pues tienes unos de esos rostros á propósito para ello. Estudia cuanto pase á tu alrededor, lee, si es posible, en la imaginacion de Flora, el efecto que le haya causado mi persona. Creo que me servirás como deseo; mientras tanto, te felicito por el buen desempeño de la dificil comision que te dí.

Daniel indicó, cerrando y abriendo los ojos repetidas veces, que quedaba enterado y que podia confiar en su destreza.

Flora la bailarina, seguida de Ataulfo, entró en el gabinete.

CAPITULO VIII.

DONDE PROSIGUEN LOS ACONTECIMIENTOS.

—Vamos, puede usted tranquilizarse, señorita; las heridas no son mortales. Antes de quince dias todo quedará reducido al susto; pero como médico voy á tomarme la libertad de advertirle seria muy conveniente que mi pobre Daniel permaneciera en esta casa: trasladarle en el estado en que se halla es espuesto.

—¡Trasladarle! ¿Quien piensa en eso, caballero? Permanecerá en mi casa hasta que se halle completamente restablecido: ese es mi deseo.

—¡Ah! es usted tan buena como hermosa.

Flora se sonrió.

—Espero que me dispense usted la galanteria, que por otra parte es altamente justa.

—Ruego á usted, doctor, que venga á visitar al herido tantas veces como lo crea conveniente.

—¡Oh! vendré, señorita, vendré con doble motivo, puesto que Daniel me hace, aunque mudó, mucha falta; es, como suele decirse, mi mano derecha. Estoy tan acostumbrado á hablarle por señas, á que me sirva con una exactitud tal, que voy á echarle de menos durante su permanencia en esta casa.

—Yo conozco, caballero, que á un medico no se la puede exigir que pierda el tiempo, cuando otros enfermos le están esperando.

—¡Ah! en cuanto á eso, no hay médico mas independiente que yo. Hace tiempo que no ejerzo la medicina mas que gratuitamente; pero tratándose de algunos amigos.... He trabajado mucho, he viajado mucho, soy soltero, y poseo una fortuna que será dificil pueda consumir aunque derroche á manos llenas el oro. Podré por consiguiente visitar, si es preciso, seis veces al dia á mi buen Daniel. Esto me ocupará el tiempo, que en la ociosidad se me hace largo,

Flora fijó una mirada llena de curiosidad en Nerval.

Las palabras de aquel hombre, tímidas y sencillas, parecian hallarse en contraposicion con su rostro refinadamente astuto.

El doctor se sonrió, procurando dar á su semblante cierta espresion candorosa, y como creyó que se habia detenido bastante para la primera visita, dijo:

—Si ocurriera alguna novedad al herido, que se me avise inmediatamente. Si no si me encuentra en mi casa, estaré en la de la baronesa de Bidasoa: soy su medico, como lo fué de su padre el señor marqués de Belmonte.

—¡El marqués de Belmonte! esclamo Flora sin poder evitar un brusco movimiento.

—¿Le conocia usted, señorita? preguntó Nerval fijando con sorpresa sus ojos en la bailarina.

—No, caballero; pero he oido decir que era un libertino, un mal hombre.

Nerval advirtió algo amenazador en la mirada de la bailarina, cuyas cejas se habian fruncido, cuyas hermosas pupilas brillaban como si se dispusieran á despedir un relámpago.

El doctor calculó que Flora debia haber conocido al difunto marqués algo mas que de nombre, cuando tal efecto le causaba.

Dispuesto á descubrir aquel misterio, para él de sumo interés, dijo:

—El marqués, señorita, fué un hombre muy calumniado:

Flora se encogió de hombros, haciendo un gesto de disgusto.

Nerval se vió obligado á continuar, acosado por la curiosidad.

—No digo yo que en sus mocedades dejara de hacer lo que hacen otros muchos, sin que por eso pierdan el aprecio de sus amigos, por que el amor....

—Cada conquista del marqués fué basada en un crimen: su corazon egoista solo conocia la infamia.

Nerval mordió los lábios y bajó los ojos. Diríase que se hallaba delante de un juez inflexible cuya acusacion le abrumaba.

—No seré yo el que defienda al pobre marqués, que ya bajó á la tumba, y que si hemos de creer en lo que se nos dice de la eternidad, allí habrá recibido su castigo ó recompensa.

—Habrá reribido su castigo, caballero, no le quepa á usted duda.

—¡Ah! Señorita, lo que usted me dice me contrista sobremanera, pues el marques me parecia un hombre de bien, un caballero.

Flora se sonrió desdeñosamente.

Nerval, fingiendo que no se habia fijado en aquella sonrisa, continuó;

—Tuve el sentimiento de asistirle hasta su última hora. Por mi mano le cerré los ojos y le acompañé á la mansion de los muertos.

—¿Y fué su muerte la del justo, caballero?

—¡Oh! Señorita, no comprendo por qué me dirije usted esa pregunta.

—Es pura curiosidad, y nadie mejor que usted puede satisfacerla, puesto que fué medico del marqués y le asistió en su última hora.

—Los médicos, señorita, repuso fingiendo una sonrisa Nerval, cuando nos hallamos junto al lecho de un moribundo solo nos preocupa la idea de salvar al enfermo; pensamos mas en la tierra que en el cielo. Por otra parte, el marqués murió con todo su conocimiento y como un buen cristiano.

—Nerval, comprendiendo que debia poner término a aquella conversacion, puesto que Flora no se franquearia con un hombre apenas conocido, se despidió ofreciendo volver á última hora.

Ataulfo acompañó á Nerval hasta la puerta.

—Indudablemente, se dijo el ex-saltimbanquis hablando consigo mismo, yo he visto á este hombre; y no quisiera engañarme, pero juraria que es el pícaro que me robó á Rogelia.

Ataulfo, preocupada su imaginacion, quedóse inmóvil en el recibimiento.

De pronto oyó una voz que le decia:

—¿Qué hace usted ahí, querido maestro?

—¡Ah! ¿Es usted, señorita?

—Sí, yo soy; pero ¿qué es lo que usted tiene.

—Estaba pensando en el doctor que acaba de salir.

—¿Le conoce usted?

—No quisiera engañarme, pero me parece que le he visto en alguna parte antes de ahora.

—Sí: no es dificil.

—Y aun juraria que es el mismo que me robó á mi joya mas querida, á mi sin par Rogelia.

—¡Cómo!

—Lo que usted oye.

—Eso es mas grave.

—¡Ah! Si fuera él, los tribunales...

—¡Pobre amigo mio! Si fuera él, como usted, dice, no le quedaria al señor Ataulfo otro recurso que callar.

—¿Callarme?

—Sí.

—¡Oh! Eso lo veriamos.

—Vamos, vamos, querido maestro, recuerde usted que Rogelia era una pobre huérfana sobre la cual no tenia usted ningun derecho; y los tribunales nada podrian hacer en favor del ex-saltimbanquis que encontró una niña á la puerta de una casa, la robó, se la llevó, y luego se la robaron á él.

—Es verdad, murmuró Ataulfo exhalando un suspiro.

—Así pues no pensemos por ahora mas en ese asunto, La impensada desgracia del pobre señor que se halla herido en mi gabinete me ha hecho faltar á mi palabra. María y Cárlos me esperaban á comer. Tenga usted la bondad de darme el brazo y acompañarme hasta Chamberí.

—¿A pié? Está muy lejos.

—No: tomaremos un coche de plaza en la primera parada.

Ataulfo entró por su sombrero, saliendo al instante.

Flora habia encargado á Marieta que cuidara del herido durante su ausencia.

—

CAPITULO IX.

TRES CORAZONES DE ORO.

—Su tardanza comienza á inquietarme. Son las siete, y dijo que vendria á las cinco, ¿No opinas, querido Cárlos, que debe haberle sucedido algo?

—Creo, María, lo mismo que tú. Flora siempre ha sido muy exacta en sus citas.

—Esta noche, segun me dijo no trabajaba.

—Ofreció comer con nosotros y pasar la velada en nuestra compañía.

—No comprendo el motivo de su tardanza.

—Pronto saldremos de dudas. Voy inmediatamente a su casa.

—Sí, sí Cárlos, porque dos horas de retraso no es natural.

Cárlos besó á su mujer en la frente, cogió el sombrero y se dirigió hácia la puerta.

que tomen parte los individuos que la componen en favor de uno de los dos beligerantes en lucha, contrariando asi las intenciones del Gobierno, pues en vez de garantir el órden contribuyen á hacer mas honda la division y á darle proporciones ó tendencias nacionales.

Afortunadamente el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes D. Evaristo Lopez ha logrado la libertad de que desde el principio de la revolucion se vió privado y ha comunicado oficialmente al infrascripto, que marcha á ponerse á la cabeza del ejército de Corrientes desde donde sin duda requerirá la intervencion de V. E. que por no haber reconocido el Gobierno de hecho que alli éxiste, estarará en aptitud de contribuir á pacificar á esa Provincia restableciendo sus poderes públicos disueltos por la sedicion los cuales seguirán su marcha sin obstáculo alguno y harán innecesaria la presencia del ejército Nacional que tiene la sagrada mision de combatir al enemigo estrangero en desagravio del honor de la República.

Tales son los votos que hace el infrascrito y se complace esperando que el Exmo. Sr. Presidente de la República, á cuyo conocimiento ruego á V. E. eleve el contenido de esta nota, ha de inspirarse en el verdadero patriotismo, esforzándose por que desaparezcan la desconfianza que agitan á estos pueblos de modo que al operarse el próximo cambio de autoridades nacionales, inicien estos trabajos reparadores, en vez de consagrarse á sostener luchas fratricidas que tanto empobrecen á la Nacion y la desacreditan ante el mundo.

Con este motivo, reitero á V. E. la seguridad de mi distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.
José Joaquin Sagastume.

NACION ARGENTINA

Agosto 14 de 1868.

La nota de Urquiza.

Vá en otro lugar la nota dirigida por el Gobierno de Entre Rios al Gobierno Nacional a consecuencia de la que este le dirigió.

El General Urquiza, en medio de repetidas invocaciones á la guerra civil, tiene buen cuidado de hacer constar su actitud pacífica, colocandose en el terreno constitucional y dejando á un lado las amenazas con que pretendia intimidarnos.

Esa nota, cuya estension innecesaria, la hace tan pretenciosa como pesada, se reduce al estracto que anticipamos ayer, sin otra particularidad que la de asumir el General Urquiza oficialmente, el caracter de procurador de Cáceres y de su instrumento el Señor Lopez; en virtud de lo cual anuncia al Gobierno que el mencionado Lopez se marcha al ejército y que de allí pedirá la intervencion!

Cualquiera comprende lo inconveniente de este patronato, y el ridiculo papel que se hace hacer al pretendiente correntino; á quien un dia le hacen escribir notas rechazando la intervencion y al dia siguiente, por órden de los que manejan las cuerdas de aquel titere, le hacen pedir intervencion, declarando que sus primeras notas no son autenticas, aun cuando haya de confesarse que la pretendida falsificacion se ha hecho en Entre Rios.

De la nota del General Urquiza puede decirse con propiedad:

Fortiter in modo, suaviter in re.

Gruñe, pero retrocede.

Es una descarga con cartuchos de fogueo, que da mucho humo, que hace mucho ruido, que tiene todo el aparato bélico; pero que no hace mal á nadie.

La actitud firme y decidida aunque serena y tranquila que ha asumido el gobierno general en esta cuestion, le ha dado para su propia autoridad y para la de sus sucesores, el gran triunfo moral de haber quebrado esa amenaza del Entre Rios con que se pretendia humillar y poner á cada instante en jaque al Gobierno Nacional, demostrando á todo el pais que el tiene la decision y la fuerza material suficiente pera hacer respetar la Constitucion y las leyes que no están ya á la merced del primer caudillo que quiera lanzarse á la revuelta.

Ahora ya nadie puede estrañar que á los órganos del General Urquiza les hayan dolido tanto nuestros últimos triunfos en el Paraguay, á términos de que el diario oficial de Entre Rios llame á nuestros soldados asesinos de niños y mujeres.

Esos triunfos hacen que el gobierno argentino, actual ó venidero, pueda disponer á cada instante de un ejército de 12,000 hombres para hacer respetar la Constitucion y para hacer retirar en tiempo á los gobernadores caudillos sus insolentes amenazas.

Felicitamos al pais y al gobierno por este desenlace plausible que importa un triunfo tan grande; deseando que los futuros gobernantes tomen esta leccion y se convenzan de que los caudillos son audaces delante de la debilidad; pero tienen cuidado de conservarse en los limites del respeto de la ley cuando ella es sostenida por la energia de los gobiernos.

Hay ciertos casos en que la mayor prudencia está en la decision, sobre todo cuando se cuenta con los medios de reprimir el abuso.

La política de los gobiernos debe tener siempre por principio respetar á los que respetan las leyes, y reprimir vigorosamente á los que pretenden violarlas.

La derrota de la petulancia significa hoy el triunfo de justicia y de la Nacion.

Una gran intriga.

Nuestros lectores recuerdan que el ex gobernador de Corrientes, señor Lopez, hizo publicar en los diarios del Paraná una nota dirigida al gobierno Nacional en que desconfiando de las fuerzas nacionales que se hallaban en Corrientes, pedia que fuesen retiradas, anunciando que él iba á ponerse á la cabeza de un ejército bastante numeroso para dominar lo que él llamaba rebelion.

A pesar de esto, y de haber transcurrido muchos dias, los diarios Urquizistas se presentan diciendo que la nota de D. Evaristo Lopez es apócrifa; que él va á protestar contra esa falsificacion hecha en Entre-Rios y que el gobierno nacional no ha recibido semejante nota.

La publicacion desmintiendo la autenticidad de la nota de Lopez y presentando como falsarios á los diarios de Entre-Rios ha sido hecha el mismo dia en que llegaba á Buenos Aires la nota del general Urquiza, anunciando, como si fuese parte integrante ó director del gobierno correntino, que este iba á pedir la intervencion.

Esto lo esplica todo.

Lopez, de acuerdo con Urquiza, mandó su primera nota á sus amigos de Buenos Aires, para que la entregasen al Gobierno.

Era que entonces Urquiza estaba resuelto á lanzarse á Corrientes.

Pero, cuando esa nota llegó, llegaban tambien las grandes noticias del Paraguay, que debian cambiarlo todo.

Urquiza ya no podia ir sobre Corrientes: y esto visto por los que habian recibido las notas, hizo suspender su entrega.

Se vió el peligro de que Lopez se lanzase solo á Corrientes, y se quiere ahora sacar la brasa por mano agena, haciendo reponer á Lopez por el gobierno nacional.

Para esto, era necesario que Lopez, el maniquí de Urquiza, se prestase á declarar que su primera nota era apócrifa; y esto es lo que se ha conseguido, segun lo que declaran los órganos de Urquiza.

¿Y quién puede dudar de que esto es la verdad?

Para no creerlo, seria preciso olvidar que el Gobernador Lopez reside en el Paraná; que allí á su presencia, se hizo la publicacion de la nota que hasta ahora se ha guardado de desmentir y que ahora se hace aparecer apocrifa para no mostrar lo que la nota de Urquiza revela, á saber, que tiene bajo sus órdenes al gobernador de Corrientes cuya deferencia humillante vá hasta desmentir sus propios actos oficiales.

Amenazas contra el Dr. Zavalia (1).

Evoluciones sarmientistas.

La *Patria* de antes de ayer en un virulento artículo, ataca la conducta razonable y justificada asumida por el Dr. Zavalia en la última sesion del Senado, con motivo de haberse rechazado el proyecto sancionado en la de Diputados, designando el próximo Domingo para hacerse el escrutinio de las elecciones de Presidente y Vice de la República.

No nos ocuparemos de los insultos groseros y de las calificaciones de mal gusto de que se hace blanco el honorable Dr. Zavalia. Ellas son la inspiracion del ódio de partido reagravado por el despecho de la derrota sufrida en el Senado por los partidarios del proyecto.

El lenguaje duro y atralbiliario usado por la *Patria* para atacar á un Señador argentino por que procede como mejor le dicta su conciencia en su calidad de tal, es indigno de aparecer en las pájinas de un diario que se titula culto y liberal.

La cultura de la prensa rechaza semejante lenguage que solo lo usan los que pretenden hacer de ella un arma de terror contra sus enemigos politicos que no se doblegan á sus caprichos.

Semejante proceder es altamente inmoral y atentatorio á la libertad é independencia de ideas que tienen todos derecho á ejercer y que igualmente todos debemos respetar.

Ademas de los insultos con que se degrada el decoro de la prensa y la dignidad del Senado, se señala al Dr. Zavalia á las iras del pueblo, amenazándolo hasta con el asesinato, en las siguientes palabras:

—"Sentimos infinito que los Sres. Araoz y Oroño se hayan dejado embaucar, aunque quizás con las mejor intencion, por la melifiua diplomacia, de contrabando del comadron Dr. Zavalia, el que de repente vá á tener que cambiar su *corsé* por una *cota de malla*, tal es la indignacion que su conducta causa en el público.»

Qué dirán los que pusieron el grito en el cielo cuando el incidente personal que hubo entre el Comandante Calvete y el Sr. Senador Piñero?

Entonces eran latigazos los que se ofrecian, ahora, á juzgar por lo de la *cota de malla*, el puñal será el arma con que se castigue la independencia de los Sres. Senadores.

Brabo! muy bien Sres. *puritanos;* al paso que van, la opinion que prevalezca será la que vaya apoyada por la eficacia de una bala ó la punta de un puñal!

Con qué derecho se pretende ejercitar ese proceder odioso contra el Dr. Zavalia?

Acaso no estubo en su derecho al votar por el rechazo del proyecto?

O era qne debió antes pedir su opinion para la libre emision de sus ideas, a la redaccion de la *Patria*?

Semejante pretencion es por demas ridicula y rechazada por la sana razon y la moral de la prensa.

Para ser lógicos, debieron envolver en su diatriba á los demas Senadores que votaron en contra del proyecto, entre ellos á los Sres. Oroño, Araoz y Frias (1). Pero no lo hacen, porque, como hemos dicho antes, ese ataque es inspirado por los ódios de partido, y los Sres. Oroño, Araoz y Frias, pertenecen á sus filas.

Por lo demas, si el proyecto ha sido rechazado, no lo ha sido por las intrigas y manejos del Dr. Zavalia, somo ligeramente lo dice la *Patria*, infiriendo asi un insulto al Senado que considera capaz de servir de instrumento á los planes del Dr. Zavalia,—sino por la voluntad bien manifiesta de la mayoria de sus miembros.

Ese proyecto encarna la idea de quitar á Paunero los 10 votos de la Provincia de Tucuman, consiguiendo el triunfo de Alsina; y el Senado inspirándose en un sentimiento de verdadera justicia, quiere qne el escrutinio de la eleccion se haga con todos los votos juntos de las Provincias.

El resultado de la eleccion no puede perjudicarse con la demora de unos dias mas del escrutinio.

Las actas de Tucuman vendrán de un momento á otro, y entonces podrá aquel practicarse sin menoscabo de ninguno de los candidatos de la opinion pública.

Cúmplenos declarar al mismo tiempo que el Dr. Zavalia no tiene en su poder las mencionadas actas, como lo ha manifestado ayer su hijo en este diario; y que lo que al respecto se le dice, es una pura invencion de sus enemigos.

Esto en cuanto á lo que se refiere al Dr. Zavalia.

Ahora, tratándose del ataque que se hace á los partidarios de Elizalde de intrigas y maquinaciones para retardar la proclamacion de Sarmiento, es completamente infundado y basta para destruirlo la mas sencilla demostracion.

Si el escrutinio de la eleccion se practica sin las actas de Tucuman, los verdaderamente perjudicados son los candidatos del partido nacionalista, que pierden los 10 votos que esa Provincia les ha dado.

Ademas, el resultado de la eleccion no puede cambiarse con la supresion de las actas ni menos perjudicarse el candidato de la mayoria con la postergacion de unos dias mas del escrutinio.

Esto lo saben bien los Sarmientistas. Pero no es esa la cuestion que quieren resolver. Cuentan con el triunfo de Sarmiento pero no tienen seguridades sobre la Vice Presidencia.

Con la supresion de las actas de Tucuman en el escrutinio, hacen prevalecer la candidatura de Alsina sobre la de Paunero.

Esta es la mente de los sostenedores del proyecto; y sobre ello llamamos muy seriamente la atencion del Senado.

No son pues los Elizaldistas los que quieren retardar con cálbalas el resultado de la eleccion.

Son los Sarmientistas que pretenden con sus evoluciones hacer triunfar al candidato de *contrabando*.

Está pues contestado el articulo de la *Patria*.

(1) Este articulo debió aparecer el dia de ayer y no tubo lugar á causa de una trasposicion que sufrieron los originales.

Los Gobiernos y los Ferro-Carriles.

I.

Nuestro pais entrará actualmente en una era de paz y de progreso. La guerra del Paraguay toca á su término; los aliados conquistan el laurel de la victoria, la satisfaccion inefable de los que peleamos por causas santas, y la patria se ciñe tambien otra corona inmarsesible; su progreso, su felicidad, su porvenir:

Verdades que ahora se alarman los animos ante la idea de la guerra civil; pero francamente, estamos en la firme conviccion de que ella no se producirá sino se comete la imprudencia de provocarla. Consolidemos una politica de consiliacion, no atizemos la hoguera casi extinguida de aquellos ódios que dieron por resultado á Pavon y á Cepeda. Los partidos personales deben sucumbir, si, sucumbir para siempre.

Ideas, principios y no nombres, debe ser la bandera enarbolada.

Trabajemos, pues, por ella y la guerra civil no se producirá.

Y lo creemos asi ¿para qué negarlo?—A nadie como nosotros ha mostrado la experiencia lo que es la guerra patricida en que argentinos descargan sus fusiles contra argentinos.

Aquellos que no hayan escarmentado, deben tener la conciencia de hierro, deben haberse educado en la escuela de Felipe Varela. Pocos quedan ya, gracias á Dios! Confiemos en nuestras propias fuerzas.

II.

Aceptada esta hipótesis, entremos en el objeto primordial de estas humildes líneas.

No intentamos trazar aquí el cuadro de los grandes bienes que va á reportar al pais el auxilio de cómodos caminos: esto esta en la conciencia de todos. La necesidad entre nosotros de fáciles vias de comunicacion tiene toda la evidencia de un hecho, y cuando hay evidencias de esta especie están demás las demostraciones. Nuestro pensamiento se dirige, pues, á un punto muy diverso.

Las riendas del Gobierno van á pasar á manos de otro ciudadano. Sea este Sarmiento, Elizalde, Urquiza, ó quien sea, poco importa. La politica interior y exterior podrá ser mala, pero el progreso tiene que venir con todo su empuje y su virilidad.

La cuestion como se vé, es diferente.

Sentemos sus puntos cardinales.

—¿Es conveniente que el gobierno tome á su cargo y á su exclusivo riesgo y provecho tales empresas?

—¿No habrá inconveniente alguno bajo el punto de vista politico y aun económico, de que el Estado se á las conciciones que pudieran formarse para llevarlas á cabo?

—¿No podrá absolutamente concebirse un medio eficaz para constituir esas anciaciones con todas las probabilidades de permanencia y buen excito?

III.

Como se vé, estas tres cuestiones tienen, á no dudarlo, una verdadera, y aun podemos decir, una trascendental importancia, y creemos que puede prestárse á su exámen alguna atencion.

La tarea no es para nuestro alcance, pero al menos, ya que ninguna de nuestras inteligencias la toma á su cargo, debe permitirse á nuestra inexperta pluma encomendarse ese deber.

Contrayéndonos á la primera de estas tres cuestiones, diremos, que a juzgar por lo que ocurre siempre y donde quiera que los gobiernos toman á su cargo lo que es del esclusivo resorte de la industria privada, no seria muy ventajoso que el nuestro se propusiera el pensamiento de construir y administrar ferro carriles; pues á mas de que habian de salirle mas costosos que á cualquier compañia ó capitalista privado, cosa que sin ser pesimista se puede dar por cierta, tendria que entrar en el laberinto de una gestion tan complicada y que tanto exije la presencia del dueño, como es la concerniente á esas empresas.

Asi, pues, el gobierno haria un crecido gasto y sacaria unas utilidades incomparablemente menores, que las que cualquier empresario reportaria con un desembolso mucho mas pequeño. (1)

Considérense ademas los numerosísimos embarazos que nacerian para el buen servicio público de gobernarse esas empresas como un ramo de administracion fiscal. Presentarianseles mas frecuentes casos de gastos imprevistos y premiosos; y entónces para hacerlos, tendria que iniciarse y proseguirse, con todas las formas de una lenta y arrastrada sustanciacion administrativa, el espediente que comprobará la urgencia, la necesidad y el efecto del desembolso, espediente en que recaerán el informe de oficinas que ningunos motivos tendrán de opinar con acierto y conviccion profunda.

Si para evitar este escollo, se diera a los directores de los varios ferro-carriles de pertenencia fiscal, amplia autorizacion para hacer los gastos que el servicio de esas vias reclamáran, en tal caso, por salvar de un inconveniente se vendria a caer, en el no menos grave, en el gravísimo, de confiar á un solo hombre el manejo de cuantiosos intereses, que pondrian en muchas ocasiones á dificil prueba su lealtad.

IV.

Si despues de una carisima esperiencia, si despues de haber esta demostrado, con la fuerza irresistible de los hechos, la incompetencia del Gobierno para la direcion de empresas que son del dominio de la actividad individual ó de las asociaciones privadas, quiera la administracion desprenderse de ese fardo pesado, muchas mas veces oneroso que lucrativo, en tal momento le manifestarian en todo su realce, los inconvenientes esenciales del pensamiento fascinador, y por desgracia muy generalizado, de constituir una renta nacional por medio de la aplicacion de los fondos públicos á la construccion de ferro-carriles, porque entonces habiéndose de vender esas empresas por lo que ella produjeran, recibiria el Gobierno un capital menos que el que en ellas habia invertido, por cuanto, segun se ha demostrado, las utilidades no corresponderian al gasto hecho. Asi, pues, el gobierno, á menos de querer continuar con un sistema ruinoso, tendria que desapropiarse de objetos que la habrian valido mucho mas que aquello en que la enagenára ó dicho de otro modo, el Erario nacional vendria al cabo á perder la diferencia entre el precio de construccion y el de venta. ¿Y á cuantos miles ascenderia esa diferencia? ¡Quién sabe si á centenares de miles!

Pero supongamos que todo lo que hasta aqui va dicho es inexacto, hagamos la hipótesis, tal vez muy caprichosa, de que los hombres á quienes se encargara la administracion general de esas empresas, desplegaran todo el celo y el génio particular de un empresario inteligente, que precedieran en todo con aquel espíritu de órden, de prudente economia, de vivo interés, que distingue á todo propietario, supongamos, pues, que merced a ese desvelo, á esa constante solicitud, que consideramos como las precisas condiciones de todo buen empresario, y que en el caso de que hablamos, serian renumerados con un sueldo mas ó menos crecidos pero sueldo al fin, obtuviera el Gobierno por producto de sus ferro carriles, lo mismo exactamente lo mismo que debiera reportar de ellos al particular á la compañia á que pertenecieran, ¿seria esto un fundamento bastante, para que el Gobierno se sostituyera en esas empresas a la accion de la industria privada? ¿No resultaria de aqui, como hemos preguntado, inconveniente alguno económico y aún politico?

J. M. M.
(Continuará.)

(1) Entiéndase que no hablamos de gobiernos como el del Dr. Alsina.

Cuestiones forenses.

Ley de Octubre 30 de 1860

Tal vez esta es una de las leyes mas defectuosas de nuestra lejislacion patria, y que por lo tanto merece ser estudiada y correjida por nuestros abogados que ocupan un asiento en las Cámaras Lejislativas.

La práctica nos demuestra cada dia los graves inconvenientes que se notan en la aplicacion de esa ley.

La sola existencia del *art. 53* basta para que esa ley sea suceptible de reforma.

En ese articulo se estatuye que «solo «sean apelables, en el juicio ejecutivo, *los «autos que se declaren tales* en dicha ley.»

Ese articulo encierra un principio pernicioso, poniendo en peligro el derecho y la justicia del que litiga, puesto que vienen á resultar *inapelables* la mitad de los 63 articulos que ella contiene, muchos de los cuales son de la mayor importancia.

La voluntad del Juez supera entonces á la ley, con peligro de la equidad y de la razon, dando lugar á que un majistrado resuelva *un articulo* en un sentido, y otro Juez lo falle diametralmente opuesto, sembrando la confusion en las cuestiones forenses, y colocando al Superior Tribunal de Justicia en la condicion de un poder inútil ó innecesario puesto que tiene que declararse impotente en este caso, en virtud del citado articulo 53.

El Tribunal de apelacion tiene que declarar implicitamente *que dos sentencias contradictorias son justas y legales;*—ó lo que es lo mismo, que una dilijencia ó tromitacion *es válida y nula á un mismo tiempo.*

A mas del caso citado, la *ley de juicio ejecutivo* nos presenta otros ejemplos cada dia, que nos revelan su insuficiencia.

Entablada una demanda, é ignorándose el paradero del deudor, se dispone en el art. 6 ° que el Juez le nombre un *defensor*.

Tal nombramiento es una necesidad ocasionada por el *actor*, pues sin ese requisito no podria proseguir la sustancion del juicio; y sin embargo el Superior Tribunal de Justicia ha establecido una rara doctrina, sancionando que el honorario de ese defensor no debe pagarse sino *sobra* capital.

De semejante resolucion vá á resultar un mal gravísimo, y es que, con mucha razon, ningun abogado querrá aceptar ser defensor, y en los casos en que se halle ausente el deudor no podrá tener lugar el juicio.

De este incidente resultan dos consideraciones:—ó la ley es imperfecta, ó el Tribunal la interpreta mal.

Mas sea de ello lo que fuere: el mal queda subsistente, y por consiguiente debe tratar de remediarse.

Nosotros creemos que en este caso no es la ley sino el Tribunal quien produce la confusion y la duda.

Para no pagar el honorario del defensor, el Tribunal se apoya en el art. 51 que dice: «Sin estar reintegrado completamente el «ejecutante, no podrán aplicarse sumas rea«lizadas á ningun otro objeto, *á menos que «sea para las costas de la ejecucion.*»

Ahora bien:—al Superior Tribunal de Justicia se le ha ocurrido que el honorario del defensor *no son costas de la ejecucion*. Esta es una cuestion da apreciacion,—pero una apreciacion poco feliz y desacertada.

Los honorarios del defensor no solo son *costas*; sinó que son costos causados por necesidad y por conveniencia del acreedor.

Está visto pues, que la ley de juicio ejecutivo está destinada á producir el caos y la cónfusion,—porque cuando no es la ley misma es el Tribunal quien la orijina con interpretaciones como la que nos ocupa,—razon por la cual requiere una reforma que la ponga á cubierto de *apreciaciones* que importan errores tan notables y trascendentales.

Es hasta ridicula la interpretacion en cuestion.

Si el capital sobre el cual reca la ejecucion no alcanza á cubrir el crédito el acreedor pierde la cantidad que se invierte en los siguientes gastos:

1 ° Papel sellado.
2 ° Honorarios del abogado del ejecutante.
3 ° Costas del escribano.
4 ° Estipendio del maestro mayor que tasa el bien raiz.
5 ° Honorario del rematador.

Todo esto lo reputa el Tribunal *costas de la ejecucion*.

Pero no aprecia asi los honorarios del *defensor*, nombrado por pedimento y para provecho del acreedor, cuando los nombramientos antedichos como este, tienen igual causa y objeto.

Esto lo comprende todo el mundo, menos el Superior Tribunal de Justicia.

Bayonetas sin punta.

El drama se vuelve comedia.

El gran prestigio militar se convierte en humo.

El guerrero terrible, siempre pronto á montar á caballo, siempre con el pié en el estribo, se ha convertido en andaluz de mal género de aquellos que no le dan un puntapié al sol por no dejar el mundo á oscuras.

Las tres derrotas seguidas que acaba de *conseguir* el General Urquiza son de un malisimo agüero para su cuarta veleidad.

Primero se mete á candidato.

Cuenta con Entre Rios, Corrientes, Santa Fé, Salta, Catamarca, Rioja, Jujuy, Buenos Aires *ed altri sitti*.

Llega la hora de computar los votos y Urquiza que habia gastado cincuenta mil onzas en la eleccion, salimos en que alcanza á la enorme suma de *veinte y seis votos!*

El prestijio politico de Urquiza dá asi el mas tremendo fiasco.

Agora lo veredes! dice el Gobernador de Entre Rios. Me queda mi prestijio militar.

La República ha de hacer lo que yo quiera.

Me han de entregar á Corrientes, que yo gobierno por derecho divino, porque sinó....

Porque sino ahi tengo parques llenos de cañones rayados.

Ahi están mis fusiles chassepot y mis carabinas de aguja.

Ahi tengo unos *gringos*, habilitados, que me cuestan muy caros, para que manejen las *cosas* ¿eh?

Tengo mis soldados entrerianos, con unas lanzas ¿eh? que cada moharra hará meterse á los salvajes en un zapato.

Voy á hacer á afilar los sables—hum—y yo mismo voy a montar á caballo.

El general Urquiza no monta á caballo; pero manda sus soldados entrerianos; los arma á los unos con unas chuzas larguisimas, á los otros con unas carabinas de aguja ¿lo oyen ustedes? de aguja!! Reune cinco mil hombres con sables muy afilados y los lanza á los campos de Pago Largo.

¿Y que resulta de aqui?

Que la mitad de la *invencible* caballeria entreriana dispara, con sables *muy afilados* carabinas *de aguja* y todo, y la otra mitad es vergonzosamente derrotada por cuatrocientos correntinos, armados con fusiles viejos de chispa!

He ahi el gran poder militar del gobernador de Entre Rios.

Diga alguno si semejante fantasma será capaz de pararse delante de diez mil soldados aguerridos en la gloriosa campaña del Paraguay!

Somos incisivos en este punto, porque asi conviene al pais.

Conviene q' la nacion conozca su fuerza y la petulancia del Cacique q' la ha desafiado, para que la primera no ceje en la defensa de la Constitucion, para que este quede corrido y no sueñe mas en comprometer, ni aun con *balacas*, la tranquilidad pública.

Despues de la segunda derrota del general Urquiza, solo le faltaba una tercera.

Se ha metido á diplomático, á escritor de fastidiosos é insulsas notas de ocho pliegos, y el gobierno nacional lo ha corrido á *papelazos*, exactamente como en los sainetes.

Ahora falta la contestacion del Gobierno.

No dudamos que ella se limitará á decir al general Urquiza:

«Que ya sabe que no se ha de meter á zonzo, porque tiene de sobra cómo hacerlo entrar en vereda.»

Asi es necesario hablar al gobernador de Entre Rios, para mostrarle que no se le tiene miedo, porque, aunque no le falten deseos, es entidad concluida, como prestigio politico y como prestigio militar.

Y sinó ahi están las tres derrotas seguidas que han venido á castigar su necio orgullo.

Que ensaye una cuarta vez y entonces veremos sino queda vencido por sí solo, evaporánosele los sables *muy afilados* y las carabinas de aguja.

Las demas necedades que ha cometido el Gobernador de Entre Rios han vanido á tener el efecto saludable de mostrar al pais que es un fantasma que solo impone á los medrosos.

Ya todos saben que si no hunde al sol de un puñetazo, no es precisamente por no dejar el mundo á oscuras.

El General Urquiza se ha encargado él mismo de librar á la República de un cancer que creia tener encima.

Nos felicitamos de nuevo por la firmeza desplegada por el Gobierno Nacional y á que se deben tan grandes resultados.

La espada de Breno está rota!

Las bayonetas han quedado sin punta!

Tomen ejemplo los demás caciques con ó sin guantes!

Escrutinio.

Ha quedado sancionado que el escrutinio será el 16, sin las actas de Tucuman!

Y se acusa á nuestros amigos de retener esas actas.

Esto es, se les acusa de hacer lo que les perjudica y lo que aprovecha á sus contrarios.

Con las actas de Tucuman entran en lucha en el Congreso Elizalde y Sarmiento:

Sin las actas, Urquiza y Sarmiento.

Con las actas de Tucuman tiene mayoria Paunero.

Sin las actas de Tucuman tiene mayoria Alsina.

¿Y nosotros ocultamos las actas de Tucuman?

No! la regla eterna de jurisprudencia lo ha dicho!

"Si quiere encontrarse al culpalble, búsquese á quien aprovecha el crimen."

Entonces pudiera decirse que los que han hecho la acusacion, son los que pretenden *violentar* el voto del Congreso, deshaciendo la alternativa legal que existia y obligándole á elegir entre Urquiza y Sarmiento.

¿Caerá el Congreso en este lazo?

La capital

Pasó en el senado la ley de capital en el Rosario.

Que tambien pasará en la Cámara no hay duda.

¿Y que ha de hacer el congreso?

El circulo dominante de Buenos Aires no quiere dar á la nacion ni un átomo de su territorio, como decia el programa firmado por su gobernador.

Es necesario entonces llevarse la capital á otra parte.

Buenos Aires puede darle, pues, á la capital de la República un triste y último adios.

La "Nacion Argentina" que ha combatido seis años por esa idea, cae vencida en ella por las resistencias fatales del localismo mas estrecho: pero prefiere mil veces el honor de su derrota al triste triunfo de los que arrebatan á la República su capital histórica y al pueblo de Buenos Aires la diadema con que lo ceñia el voto de las provincias hermanas y el voto de la inmensa mayoria de sus habitantes, abogado por las peonadas del ferro-carril.

Un dia vendrá en que se cuenten los defensores y los adversarios de la capital en Buenos Aires.

Entonces veremos á quienes llama el pueblo sus amigos y sus enemigos!

Aunque fuéramos los únicos en la República que sostuvieramos esa idea, no arriaremos jamas esa bandera: sino que, al contrario, agitándola ante los horizontes del porvenir, gritaremos con el aliento de la esperanza que no sucumbe.

¡Viva la Capital en Buenos Aires!

Importante carta del Sr. Riestra

Richmond 6 de Julio de 1858.

Mi querido presidente.

Confirmando lo que anuncié á usted en mi anterior de fecha 22 de Junio, puedo ahora decirle que la operacion del empréstito está ya asegurada, segun lo verá por los conocimientos detallados que oficialmente trasmito al señor ministro de Hacienda; por consiguiente, puede vd. confiadamente anunciar que el crédito financiero de la República queda favorablemente establecido en esta plaza (Europa). El sostenerlo, realzarlo y sacar de él en lo futuro todo el provecho que corresponda, dependerá solamente de nosotros y de la marcha del pais, que tengo fé ha de ser de rápida civilizacion y progreso.

Para su conocimiento le diré que, en la lista de suscripcion al empréstito no aparace el nombre de uno solo de los comerciantes del Rio de la Plata (en este pais). Se han abstenido ó por evitar el riesgo que suponian ó por falta de aliciente de lucro en el negocio, y su ejemplo hubiera podido desalentar á otros.

Hemos tenido que contar solamente con los amigos financieros de Buenos Aires. El infatigable y fiel Mr. Robertson en cabeza de todos se suscribió por 50,000 libras esterlina, (ademas de las lbs. ests. 50,000 que tomó antes) é hizo suscribir á sus amigos particulares por considerables sumas tambien. Los Sres. Baring que no se habian resuelto á la operacion, una vez decididos, se han portado con la liberalidad de siempre.

El público monetario empieza á conocer y apreciar mejor lo q' reputaba una nueva y dudosa entidad politica—La República Argentina,—y ya los antiguos bonos de Buenos Aires empiezan á cotizarse en los diarios bajo cabeza de aquella, y no independientemente como hasta aqui. Ultimamente, algunos tenedores de dichos bonos han estado vendiéndolos para invertir en los nuevos bonos argentinos que les ofrecen mayores ventajas.

La compañia del ferro carril argentino, cuya ruina habria dañado sériamente el crédito é intereses del pais, podrá ahora, con nuestro oportuno auxilio, completar su gran de obra.

Para nuestra satisfaccion me permitiré recordar que el gobierno de Chile, el mas acreditado de las Repúblicas Sud Americanas en la plaza de Londres, para negociar un último emprestito, tuvo que someterse á la condicion de hipotecar especialmente sus rentas de Aduana. Nosotros no hemos dado hipoteca ninguna; y es de advertir que en la actualidad los prestamistas solo tienen que confiar en el honor y buena fé de los Gobiernos deudores para el cobro de los créditos, no pudiendo ya contar con la intervencion de sus Gobiernos, como esplicitamente lo ha declarado el Británico en el caso del repudio que ha hecho la República de Venezuela de su deuda esterior. Aquella circunstancia viene felizmente á quitar todo lo que podria tener de alarmante para nosotros el emprestito estrangero.

Tambien le comunicare para su conocimiento, que la clausula en nuestro empréstito que garante á los titulos de toda contribucion por parte de la República, produjo el mejor resultado en el éxito de la suscricion, y hoy se cita como un ejemplo saludable y una condicion *indispensable*, despues de la conducta que al respecto han usado recientemente el Austria y la Italia. Por lo demas esa garantia pienso que nunca puede estar en oposicion á nuestras miras economicas.

La realizacion definitiva y arreglos consiguientes á la terminacion completa de todo lo concerniente al empréstito, me retendrá forzosamente en Europa una temporada; asi es que, con mi larga ausencia de Buenos Aires, mis planes y arreglos particulares de carrera se han desquiciado todos. Del Banco de Londres me desligué hace tiempo. Quiere decir que empezaremos vida de nuevo, aun que ya algo viejo.

Me repito su invariable y sincero amigo,

N. de la Riestra.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Mision diplomatica.

Nuestro corresponsal telegráfico de Montevideo nos anuncia que el ministro de R. E. de la vecina Republica debe llegar hoy aquí en mision diplomática de su gobierno, que se versa sobre cuestiones de actualidad.

Se cree que esto tenga que ver con la actitud de Entre-Rios.

Si esto es asi, ya verá el Señor Ministro que el General Urquiza ha perdido las gas de continuar su comedia.

Notable.

Para facilitar la nueva órden que el General Urquiza dió á Lopez de que diese por no escrita su primera nota rechazando la intervencion, para escribir otra segunda nota pidiéndola, se ha dicho que Lopez no ha escrito esa primera nota y que va á protestar contra ella.

Podemos asegurar que si bien es cierto que el Gobierno Nacional no recibió el documento en cuestion, sin duda porque las noticias del Paraguay, aconsejaron demorar su entrega á los encargados de ella, podemos asegurar que la circular de D. Evaristo Lopez, en que se hacia mencion completa del contenido de la nota que hoy se niega, *fué pasada y existe en poder de los gobernadores de Provincia.*

Con esta no contaban los que han preparado la intriga en que es maniquí el infeliz D. Evaristo!

El escándalo de Barracas.

(Artículo comunicado)

Ultima palabra

Con motivo del atropellamiento que se cometió conmigo en el partido de Barracas, un comedido me ataca en el periódico la *República*, negando que he investido el carácter de oficial del Ejército, y diciendo que solo he sido sargento á las órdenes del comandante Anzoátegui.

Ese pobre *testaferro* falsea los hechos, faltando escandalosamente á la verdad; y es tan insignificante ese ser desgraciado que ni merece que le nombre siquiera.

No escribo, pues, para ese *detractor y calumniador oficioso*, sinó para las personas que no me conocen y hayan leido el inmundo *pasquin* publicado en la *República*.

Para ese objeto, solo me basta transcribir los siguientes documentos que conservo en mi poder, y que atestiguan los servicios que he prestado á mi pais.

Hélos aqui:

Buenos Aires, julio 19 de 1860.

"El Teniente D. Epifáneo Ramirez de Arellano pasa hasta el departamento *Costa Sud*.

"Por tanto: se ordena á las autoridades del Estado no le pongan impedimento en su tránsito, ni en el lugar donde fije su residencia.

Juan A. Gelly y Obes.

El Teniente Coronel gefe del Regimiento No. 13.

Barracas, Enero 24 de 1865.

Pasa hasta Quilmes el Teniente 1. ° Don Epifáneo Ramirez, conduciendo un contingente.

Las autoridades del tránsito le facilitarán los auxilios que requiera.

Silverio Anzoátegui.

El Gefe del Regimiento No. 11.

Chascomús, Agosto 4 de 1865.

Pasa hasta la Capital el Teniente 1. ° don Epifáneo Ramirez de Arellano, en comision de esta Comandaucia.

Suplico á las autoridades del tránsito no le pongan impedimento en su marcha.

Epifáneo del Campo.

Regimiento No. 11.

Chascomús, Agosto 20 de 1865

El Teniente 1. ° Don Epifáneo Ramirez pasa hasta la Capital conduciendo un contingente.

Las autoridades del tránsito le prestarán los auxilios que necesite.

Vicente Robles.

Sargento Mayor del Regimiento Inspeccion general de Milicias.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1865.

Entregó y regresa.

Manuel Biedma

Inspeccion general de milicias

Buenos Aires, Agosto 21 de 1866.

Pasa hasta Chascomús el Teniente 1. ° Don Epifáneo Ramirez.

Por tanto las autoridades del tránsito no le pondrán impedimento en su marcha.

Ventura Martinez.

Juzgado de Paz de las Flores.

Julio 6 de 1866.

El Capitan Don Epifáneo Ramirez, comandante de la partida de plaza de este juzgado, pasa en comision á la campaña.

Las autoridades del transito le prestarán los auxilios que necesite.

Máxino A. Conesa.

Juzgado de Paz de Pila.

Diciembre 17 de 1867,

Parte en comision á la Capital el capitan encargado de la Partida de Policia de este Juzgado, Don Epifáneo Ramirez.

Las autoridades del tránsito le prestarán los auxilios que reclame.

Mariano G. Ramirez.

Con las transcripciones que dejo hechas queda confundido el *vil impostor*, y por lo tanto no volveré á rebajarme hasta el lodo, para refutar las groseras calumnias del *hijo de uno de los degolladores* del año 40, que por escarnio lleva el apellido de una familia distinguida.

No volveré á la prensa, porque las cuestiones personales no interesan al público.

Si álguien me las quiere promover, sabré responder en el terreno en que contestan los hombres de honor.

Epifáneo Ramirez.

ACTUALIDAD.

(Semi-crónica de teatros y otras yerbas)

Apuros—Aquí me tienen Vds, péñola en ristre, con la cabeza apoyada en la palma de la mano y el codo sobre la mesa, escudriñando con los ojos del espíritu los mas oscuros rincones de mi mente, buscando en vano una idea para llenar mi árduo cometido.

Si esto no es un tormento que baje Dios y lo vea.

Una obligacion tremenda pesa como una masa de plomo sobre mi conciencia.

Los cajistas esperan mis cuartillas con afan creciente.

Estoy, lo que se dice, sudando la gota gorda.

Los que tenemos el feo vicio de escribir solemos encontrarnos con frecuencia en estas discordantes alternativas.

Unas veces no basta la pluma para trasladar al papel las ideas de fuego que broten luminosas del cráter de nuestra mente.

Otras veces nos entretenemos dibujando mamarrachos en el papel, no encontrando ni una idea, ni un pensamiento á fin de hilvanar un articulo ó cuando menos un *cabo suelto*.

***

Si fuésemos idóneos en la materia os hablaríamos de teatros.

Os diriamos que el público que acude al teatro de la Victoria sale cada noche mas complacido de aquel templo de Talia, pues la compañia que en él actúa reune dotes artisticas de primer órden.

Jordan, ese titan de la escena española, ese gigante del arte que ha sabido arrancar del árbol de la gloria el inmarscesible laurel de la fama, cautiva cada dia mas las simpatias del público.

Os diriamos que la Carbajo continua cruzando la florida senda de la gloria y que el público la colma de frenéticos aplausos.

Esta artista reune á una inteligencia clara una simpática figura, por lo que el público la rinde cada noche sus homenajes.

Os diriamos que la Matilde Tardos, continua haciendo las delicias de los «dandys»; que el público en general la escucha con fruicion, con placer y que le traduce en aplausos sus simpatias.

Matilde es una de esas artistas que se encarnan en el espíritu del papel que representan; la ficcion del arte desaparece para ellas; los grandes infortunios que el escritor de corazon describe en sus obras, verdaderos poemas de sentimiento, hallan eco en el alma de esas artistas y arrancan de sus ojos lágrimas tiernas

Para el público la ilusion es completa.

Aquel dolor tan bien espresado, aquella voz trémula que parte de un alma desgarrada por la flecha del dolor, aquella espresion de amargura que arde en sus pupilas, aquel gran infortunio que se pinta en su semblante, arrebatan al público y lo hacen llegar al parasismo del entusiasmo.

La muger se olvida de la artista.

Allí no busqueis labios que reciten friamente, versos; buscad almas que lloran, gargantas que sollozan, labios que suspiran y corazones que estallan de dolor.

El público se olvida tambien que está *tête á tête* con la ficcion y se estremece al contemplar esos dolores que el talento de un escritor ha sabido eternizar en un libro y una furtiva lágrima asoma trémula á sus ojos.

Aquellas lágrimas son otras tantas perlas que la actriz debe añadir á su corona de artista.

***

Si fuéramos idóneos en la materia os hablaríamos de las dotes de la Candelaria Tardos, esa niña hermosa como el deseo.

Esa niña es el primer rayo de la aurora que anuncia en el cielo del arte la próxima aparicion del refulgente astro.

Nosotros la hemos dedicado algunas líneas desde que nos impusimos la pesada tarea de escribir esta seccion, accediendo á la galante invitacion de D. José Maria Gutierrez.

El nombre de esa artista es una garantia para el público.

Candelaria Tardos no es lo que se llama en el sentido recto de la frase, una artista consumada.

Pero descubre dotes artisticas de *primo cartello* que nos hacen presagiarle el mas risueño porvenir.

Candelaria Tardos si toma por modelo á la Carbajo, si se contrae en el estudio, si se despoja de ese aire tímido que la convierte, mas que en una artista, en una colegiala, Candelaria Tardos, repetimos, alcanzará honra y provecho en su brillante carrera.

La complacencia con que la escucha el público, debe alentarla.

La Candelaria Tardos, en fin, es una de las mas bellas esperanzas del teatro español.

Si no fuésemos legos en la materia, diriamos que Vilardebó es un astro que declina al ocaso de su vida artística, despues de haber obtenido espléndidos triunfos sobre la escena española.

Nosotros hemos tenido la dicha de verle en Europa y podemos asegurar que entonces se revelaba en él al grande actor, al artista de génio que sabe conmover al público con una frase, con una mirada, con un gesto.

No es nuestro ánimo empequeñecer el mérito del artista de hoy, poniéndole de parangon con el artista de ayer.

Como el sol se hunde en su lecho del ocaso ostentando el brillo deslumbrador de sus rayos, así el artista declina al ocaso de su carrera ostentando todavia el brillo deslumbrador de su genio.

Vilardebó ha pisado las tablas entre el ruido atronador de los aplausos.

Durante mucho tiempo ha sido el artista predilecto del público español.

Vilardebó puede enorgullecerse de su pasado glorioso.

Hijo de Talia, ha consagrado su existencia al arte y la fama ha tejido laureles que ha ceñido á sus sienes.

Esos laureles se han reverdecido en las floridas márgenes del Plata.

Como español q' soy, no puedo menos de enorgullecerme de esos triunfos obtenidos por un artista que ha nacido bajo el limpido cielo de mi amada patria.

Desde esta humilde seccion no puedo menos de tributar al grande artista un aplauso por las ovaciones de que ha sido objeto.

***

¿Y Cubas?

Hablamos hecho formal promesa de no hablar mas de ese actor hasta que nos diera *El Maestro de Escuela*.

Le pedimos cortesmente esa comedia y Cubas se ha llamado andana, dándonos la callada por respuesta.

Cubas es un ingrato.

Dios ha dicho (y si no lo ha dicho lo decimos nosotros)—"Al que te robe la capa, dále los calzones, ó lo que es dos cuartos de lo mismo" Paga con beneficios las ingratitudes, que la humillacion es el castigo mas bochornoso.

Solo partiendo de ese principio vamos á dedicar dos lineas al primer actor cómico del teatro de la Victoria.

***

Cubas es un artista cuyo talento, cuya gracia, cuyo mérito no son un *mitho* para el público, como lo es el humildísimo autor de estas desaliñadas líneas.

Trabaja con naturalidad; no es grotesco y chocarrero como esa plaga de *graciosos* sin gracia que asolan nuestros teatros y que cuanto mas consiguen aburrir al público con sus visages y sus gesticulaciones de *clown* adocenado.

Es un actor de chispa que escita de continuo la hilaridad del público; que le hace pasar ratos deliciosos, que le arranca aplausos frenéticos.

Cubas posée en alto grado esa cualidad moral que no se adquiere con el estudio, que es innato en ciertas criaturas; la gracia.

Cubas posée ademas un talento superior: cuéntanse algunos rasgos de su vida de artista que son una prueba palpable de lo que llevamos dicho.

En cierta comedia cuyo nombre no recordamos, Cubas, como siempre, estaba escitando la hilaridad del público con sus chistes dichos con una gracia inemitable.

De pronto se le despegó la mitad del bigote postizo que llevaba y ya puede figurar se el lector la risa que este incidente causaria á los espectadores.

Cubas no se desconcertó por esto; arrancóse rapido como el rayo la otra mitad del bigote, la arrojó lejos de sí y con una seriedad y una gracia indescribible, esclamó:

—Pues señor, me afeité!

Inútil nos parece decir que el público premió con una salva de aplausos la agudeza de su artista favorito.

***

Durante la última visita que nos hizo el viagero del Ganges, la prensa dió la apócrifica noticia de que Cubas habia pasado á mejor vida.

La prensa entera lamentó tan *irreparable* pérdida é hizo votos para que Cubas ganara la gloria del cielo.

En Montevideo se abrió una suscricion para sufragar los gastos de una funcion religiosa que debia celebrarse en aquella localidad para el eterno descanso de Cubas:

Este escribió una misiva al autor de tan plausible pensamiento diciéndole (segun se nos asegura) que efectivamente estaba muerto y que le mandáran el dinero que él se encargaba de las *misas* y demás.

¿A donde habrian ido á parar esas misas? seguramente á algun hotel, en el cual se habria despedido el duelo.

***

Todo esto y mucho mas que dejamos en el tintero diriamos si fuéramos péritos en la materia.

Pero en la imposibilidad de hacerlo, preferimos callar sobre este punto (ó coma, no lo sabemos bien.)

¿De que hablaremos, pues, para llenar esta seccion?

¡Diablo! recien noto que he llenado catorce carillas con digresiones inútiles y King empieza á ponerme cara de vinagre.

Preciso será concluir.

Sin embargo, para que no se tachen estas líneas de *música celestial*, allá vá ván un par de *artículos* El—La.

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA «NACION»
Montevideo, Agosto 13.

El Ministro de Relaciones Esteriores parte hoy en mision al gobierno argentino sobre cuestiones de actualidad.

El gobierno dió un decreto reglamentando las atribuciones de las juntas económicas.

El "Tocantins", paquete brasilero, fundeó procedente del Janeiro.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesion de ayer—Proyecto sancionado

El escrutinio de la eleccion de Presidente y Vice de la República tendrá lugar el domingo 16 del corriente, el proyecto que acuerda esto fué sancionado ayer en la cámara de Senadores; habiendo la otra Camara rechazado la modificacion que se introdujo en aquel; se votó: "¿si se insistia ó no en la modificacion?" y resultó negativa, quedando por consiguiente sancionado el proyecto tal cual habia venido de la Cámara de Diputados

Capital en el Rosario

La discusion del proyecto sobre capital que tan ajitados ha tenido á los miembros del Senado como á los que no lo eran, terminó por fin ayer con la votacion del proyecto en general.

El Sr. Piñero ardiente opositor *ahora* á la idea de que se saque en estos momentos la Capital de Buenos Aires, pronunció un estenso discurso, rebatiendo las opiniones sostenidas en las sesiones anteriores por los Senadores de la Provincia de Santa-Fé.

El Sr. Senador hizo valer en apoyo de sus ideas el estado alarmante por que atraviesa en estos momentos la República; situacion sumamente inconveniente para dictar una ley, que afecta tan directamente los intereses del órden politico y social, de donde podria resultar muy bien, una colvulsion que pusiese en peligro el ejercicio de la constitucion, y la existencia misma de la nacionalidad.

Entrando despues á considerar el pensamiento de llevar la Capital á la Provincia de Santa Fé, demostró la inconveniencia que habia en esto, ya se cosiderase bajo el punto de vista de los intereses politicos, ya de los generales:—llevar la Capital á un pueblo que habia sido constantemente el centro de todas las disenciones y disturbios; á un pueblo que poco ha habia derrocado al mejor de sus gobiernos, al Gobierno Constitucional del Sr. Oroño, único que luchando contra los habitos de barbarie tan radicadas en las costumbres de ese pueblo, habia emprendido la dificil obra de introducir cuantas reformas que en el dia son la base de los adelantos tanto en el órden material como moral; era la prueba mas incontestable que podia presentarse á aquellos que pedian que la residencia permanente de las autoridades nacionales se fijase en el Rosario:— Considerada ademas la situacion topográfica de este pueblo, era menos aceptable la idea de establecer la capital alli: hacer lo contrario era ponerse en abierta contradicion y chocar con los ejemplos que nos habian dado todas las naciones del mundo en el establecimiento de sus capitales, las que habianlas colocado en los puntos mas céntricos de sus territorios; á fin de que llegado el caso de una guerra no estuvieran espuestas á todas las contingencias fáciles de acontecer á aquellas que están situadas en un puerto de mar.

El Sr. Senador, continuó en algunas otras consideraciones.

El Sr. Granel tomó la palabra en seguida: y antes de entrar á contestar los argumentos que habia aducido el senador por Córdoba; esplicó el verdadero sentido de las palabras que respecto á Buenos Aires habia pronunciado en la sesion anterior; dijo que las acusaciones que él habia lanzado no eran contra el pueblo de Buenos Aires á quien no podia menos que estimar por haberse creado en su seno participando de sus pasiones y formando parte con él en los campamentos; sino contra las inconsecuencias de sus hombres públicos, que, siguiendo el vaiven de pasiones é intereses egoistas, hoy defienden lo mismo que ayer censuraban; comprometiendo de este modo no solo las conveniencias de aquel sino las de la República entera.

El Sr. Senador pasó acto continuo á rebatir los argumentos que se habian hecho en contra del proyecto que señalaba al Rosario para Capital: apoyándose en las necesidades mismas de la situacion, demostró las ventajas que se obtendrian con la traslacion de la Capital allí: que el Rosario ofrecia por su posicion conveniencias, que no presentaba ningun otro pueblo de la República.

El Sr. Granel se concretó despues de algunas otras consideraciones á hacer la esposicion de varios argumentos q' no habian sido contestados por los que impugnaban el proyecto.

El Sr. Presidente invitó á la cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores: —El Dr. Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores, tomó la palabra.—Principió recordando los deberes q' tenia el senado como cuerpo legislador, que ante él debian estrellarse todos los hechos producidos por la exaltacion; que todos sus actos y determinaciones debian de llevar el sello de la prudencia y de la reflexion: que la cuestion que estaba puesta á la consideracion de la cámara, exigia mas que ninguna, vista su importancia y trascendencia, que se tuvieran en cuenta los intereses del momento y del porvenir á fin de no comprometerlos con una sancion poco acertada.

A nombre del Poder Ejecutivo, manifestó que la opinion de este era, que aun no habia llegado la oportunidad de revolver la cuestion capital:—espuso las razones en que se basaba esta opinion: todas ellas fundadas la situacion por que atravieza el pais, y en la necesidad de que el Gobierno proximo tuviera como es justo, la ocacion de poder manisfestar su opinion en una cuestion tan intimamente ligada con los interes de aquel y los del pais.

El Señor Ministro, entró despues á considerar la cuestion bajo el punto de vista constitucional, recordó las razones que habian tenido en vista los convencionales al dejar al Congreso la facultad de designar la capital de la República; facultad que se pretendia ejercer de una manera tan irreflexiva como inconveniente: que si la cuestion capital se hubiera podido entregarse en esos momentos á la consideracion de representantes que fueran la genuina y franca espresion del pueblo argentino su opinion por cierto, no podria ser otro que el rechazo del proyecto que se intentaba sancionar sin el concurso lejitimo y unanime de la opinion.

Nos vemos en la dura necesidad de suspender lo restante de la cronica: NO HAY ESPACIO.

Mañana daremos la continuacion con todos los detalles de varios incidentes bastantes picantes ocurridos en la sesion de ayer.

El proyecto, fué aprobado por quince votos contra nueve.

NOTICIAS DIVERSAS

La situacion de España.

El 17 llegó á Lisboa la fragata de guerra española "Villa de Madrid," conduciendo á los duques de Montpensier, espulsados de España á consecuencia de los sucesos politicos. Seguirán viaje á Inglaterra, en caso de no ser admitidos en Portugal.

La situacion de España era violentisima. La prensa guardaba silencio, y el gobierno no omitia medidas de rigor para tener sujeto al pueblo y evitar cualquier esplosion revolucionaria.

Alcázar lírico.

Hemos visitado ayer el Alcázar lírico cuya inauguracion tendrá lugar el Jueves entrante segun se dice; y felicitamos muy de veras al Sr. Chery por la buena disposicion de la Sala y la coqueteria de las pinturas que deben producir muy buen efecto á la luz del gas.

Un lunar hemos notado: No hay entrada reservada para los artistas: y si se viesen ellos obligados á atravesar la Sala entera para alcanzar sus palcos, seria un inconveniente sério para los actores y para el público, molestado este por el tránsito intempestivo de los héroes de la funcion, y verse estos últimos en la imprescindible necesidad de quedarse presos en sus muy incómodos *coses* hasta el fin de la funcion, para no distraer en tiempo inoportuno la atencion del público.

Es de esperar que el intelijente arquitecto de la Sala pondrá remedio á ese pecado abriendo alguna galeria secreta por donde puedan transitarlos y sobre todo las artistas al abrigo de las miradas indiscretas.

Se ruje que para el *debut* de la compañia tendremos dos *vaudevilles* chistosisimas, algunas *canzonette* y varias cancioncitas muy enternecedoras—¡muy bien! y a mas un *pot-pourri* cantado por *Mma. Goz*, primera cantatriz capecial cuyo talento mucho se alaba, y cuyo éxito será inequívoco.

La Sta. *Christiano* gran cantatriz cómica que desempeña los papeles de la *célebre Schneider* hará su *debut* en *Jacqueline Dausette*, hechicera pieza en la cual se podrá juzgar el mérito de esa artista muy apreciada ya por jente competente que, pretende que seria cometer un error hacerla principiar *un clece dans une serrure* argumento que se encuentra muy inferior á sus alcances.

Tambien se dice,—pues todavia no podemos escribir sino por lo que dicen,—que el dia de la inauguracion la compañia por completo debe hacer su aparicion en el proscenio.

¡Grave error! Al público bonacrense veleidoso y exijente en cuanto á placeres nuevos no se le debe en un solo dia hacer saborear todos los encantos de los manjares que se quiere obsequiar á su esperto paladar: se le debe medir la dósis, y arreglarse en una gradacion ascendente para conquistar y conservar sus favores.

Nueve artistas nueve monadas, nueve perlas se nos prometen.

¡Linda compañia, á fé mia!

Pero permitasenos apreciarla á poquitos, de modo á escitar la curiosidad y mantenerla en suspenso como conviene á todo director de teatro esperto en la materia y conocedor del á quien confia sus destinos.

Si nos permitimos, señor Chery, dirijirle á vd algunos consejos que son sinceros y que creemos acertados, es que mas que ninguno, tenemos deseo de verle á vd acertar en su empresa tanto por la felicidad de los artistas que lo acompañan en su tarea, como por el júbilo del público bonaerense ansioso de desecrnir sus favores á una compañia digna de su aprecio.

Un cristiano temible.

El célebre cañon llamado *el cristiano* que dejaron los paraguayos en Humaitá, tiene la siguiente inscripcion:

«La Religion al Gobierno del Paraguay y para su defensa 1867.»

Para hacer este cañon se fundieron varias campanas de las iglesias y fué regalado á Lopez por el clero de la Asuncion.

A "La Patria."

La costumbre es una segunda naturaleza.

La "Patria" ha penetrado con osadia en el terreno de las bajezas y es imposible hacerlo ya retroceder.

El insulto personal es el arma predilecta de que se vale para atacar á sus enemigos.

Y cuando se le hace sufrir la pena del Talion, cuando se le contesta en debida forma, cuando se rechazan sus hirientes pullas con pullas, entonces pone el grito en el cielo diciendo que se la provoca y se la denigra injustamente y solicita la paz so pretesto de que ella no es responsable de los insultos que se prodigan en sus secciones secundarias!

¡Bonito subterfugio para eludir la responsabilidad de sus ataques!

La "Patria" que no tiene el suficiente corage de apadrinar las diatribas de sus secciones accesorias, las autoriza faltando al decoro de la prensa.

Nosotros hemos creido siempre que las ideas que se emiten en un diario deben guardar relacion entre sí, pues sostener lo contrario es una anomalia que solo puede ocurrírsele á la "Patria".

Nosotros nos hemos mantenido en el terreno de la dignidad, nosotros no hemos hollado nuestros compromisos, ó sino quenos cite la "Patria" un párrafo nuestro, una linea, una palabra de la cual pueda deducirse lo contrario.

LA DESAFIAMOS á que lo haga.

En cambio nosotros podremos transcribir insultos personales suyos, no solo dirijidos á los que pertenecen á la redaccion de este diario, sino á personas estrañas á la misma, en lo cual todavia hay mas bajeza é indignidad.

Diga de una vez la "Patria" si quiere renunciar á la ingrata tarea de insultarnos, á fin de saber á que atenernos y obrar en consecuencia.

Andese con pies de plomo en el asunto, pues podria pesarle.

Medalla.

En la esposicion obstuvo el premio de una medalla de plata el Registro Gráfico de la provincia que levantó el Departamento Topográfico.

Ayer fué remitida la medalla y el diploma por el ministerio del interior.

Presupuesto.

La municipalidad de Merlo ha formado el cálculo de sus recursos y gastos durante los meses que quedan del presente año.

El presupuesto de sus salidad sube á 132,051 pesos y el de sus entradas á 76,455 pesos.

Aquella corporacion ha pedido al gobierno que le acuerde el déficit que le queda de 55,559 pesos m|c.

Quejas.

Han dado principio con gran furor contra los agentes de policia y jueces de paz.

Ajuste.

Por la contaduria general han sido liquidados los sueldos de los dos médicos que sirven el hospital del Retiro, á razon de 3,000 pesos m|c cada uno.

¿Quienes serán esos médicos?

Traslado á la «Tribuna» que dice sirven devalde.

Reuniones.

En una casa inmediata á la plaza del Parque, han tenido lugar la semana anterior algunas reuniones políticas con asistencia de los peones del ferro-carril.

La policia no sabe nada de esto.

Buques encontrados.

El capitan de la barca francesa "Coligny," comunicó en el Recife, que encontró el dia 10 de Julio en lat. N 7 ° y long: O. de Paris 30 ° á la barca francesa «Minerve,» del Havre para Rio Janeiro; y el 22, frente á la costa de Paraiba, á la barca francesa "Ploermel" de Burdeos para Valparaiso, con 33 dias de travesia.

Todo iba bien á bordo de estos dos buques.

Olegario Ojeda.

Este activo é inteligente jóven ha entrado á formar parte de la redaccion de "El Nacional".

Poseedor de una brillante intelijencia, era desconocido del público para su modestia.

Emancipacion de las mujeres.

Las autoridades de Salford (Inglaterra) han inscrito en las listas electorales el nombre de todas las mujeres que poseen los requisitos necesarios para ejercer el derecho de sufragio con arreglo á la reciente ley de reforma, en atencion á que en el testo se lee la palabra *man* (hombre) y que un documento legislativo del año décimo tercio del reinado de la reina Victoria declara que esta palabra,

su acepcion general, comprende tambien las mujeres.

Reclamo.

Várias familias de la calle Junin entre Piedad y Rivadavia, nos piden llamemos la atencion del Sr. Cibello sobre el estado en que se encuentra dicha calle pues todas las familias se encuentran en la necesidad de arrojar las basuras á la calle por que los Sres. carreros se niegan á levantarla.

J. A. Terry.

Este inteligente jóven que desde la fundacion de los "Intereses Argentinos" ha escrito con tanta lucidez la Gacetilla, ha pasado á la redaccion.

Los "Intereses" han ganado, como no jamas lo habrian pensado, pues es uno de los pocos jóvenes activos y laboriosos.

Beneficio de la Sta. C. Tardos.

Esta simpatica é inteligente artista del Teatro de la Victoria ha elejido para su beneficio que tendrá lugar el Martes próximo, una de las mejores producciones que se han dado en los teatros Españoles; su titulo es *La novela de la vida* lindisima comedia traducida del frances.

Creemos que nadie debe faltar pues ademas de ser el primero en que Candelaria inaugura su vida de artista, merece por otra parte que todos los aficionados que han sabido apreciar sus brillantes dotes artisticos, concurran á prodigarle las ovaciones que justamente merece esta distinguida artista.

¿Quien puede faltar esa noche á la Victoria? Nadie pues ademas de la preciosa pieza elejida, la simpatica Candelaria, con su sola presencia es capaz de arrebatar los espiritus mas indiferentes.

Apresurarse pues á obtener localidades!

Mision científica.

Se ha embarcado en Marsella para el mar de las Indias una mision cientifica francesa, encargada de observar el eclipse de sol que debe tener lugar el 18 de agosto. El ministro de Instruccion pública ha puesto á su disposicion una suma de 50,000 francos. El gobernador de Cochinchina ha manifestado al señor ministro de Marina que estaban concluidos los preparativos para recibir á la espedicion francesa. El lugar de observacion que se ha elegido se encuentra en la costa Este de la peninsula de Malaca. El rey de Siam se propone asistir á las observaciones.

Otro torpedo.

El "Fremdenblatt" de Viena anuncia un invento que debe producir para la marina graves consecuencias.

«La marina austriaca, dice ese periódico, ha adoptado el torpedo del capitan de fragata M. Lupis, merced al cual va á desaparecer el sistema apenas planteado de los buques con coraza. Hasta ahora no habia podido calcularse la importancia de este torpedo porque se hallaba fijo, mas de hoy en adelante se le podrá mover en la direccion que se quiera: no hay necesidad de que los buques se acerquen para que pueda dañarles, sino que, á 15 piés de profundidad del mar, sin ser visto ni observado, el torpedo se dirige á su encuentro, y segun los ensayos practicados por la comision, de doce veces diez choca con ellos y los destroza. En una embarcacion pequeña, de poco aparejo y muy chata se pueden trasportar de 60 á 80 de esas máquinas destructoras á través de una escuadra que ningun poder humano bastará á librar de irse á pique.»

El Genreal Otero.

Se supo en Madrid con profundo pesar la noticia de que el anciano general D. Santiago Otero se habia suicidado junto al Parterre del Retiro, disparándose un pistoletazo en la cabeza. Fué auxiliado en sus últimos momentos por el cura de aquel real sitio, y se le halló una carta en que atribuia tan desesperada determinacion, á los padecimientos físicos que durante muchos años le venian aquejando.

CRÓNICA LOCAL

Alcazar lirico.—Ya estaria abierta esta linda Sala adornada con mucho gusto y elegancia, si el mal tiempo no hubiese retardado los últimos trabajos.

Sin embargo, puedo garantir al público, curioso de conocer este establecimiento nuevo entre nosotros, que el 13 ó 14 del corriente se dará la primera funcion.

No tengo aun el programa de la inauguracion, pero descanso en la pericia de Cheri, que sabrá elegir buenas piezas para estrenar su compañia compuesta del modo siguiente: Sr. Christiano, fuerte 1.ª cantora contralto.—Sta. Adrienne, 1.ª cantora mezzo-soprano—Sta. Biot, 1.ª cantora soprano—Sra. Gooz Colombet, 1.ª cantora cómica de todo género—Sra. Cheri, gran coqueta, madre noble—Sta. Paulina, ingénua, jóven 1.ª Sta. Adéle, 2.ª amorosa—Sra. Praterzi, grande utilidad—Sra. Louise, 1.ª coriphea, papeles accesorios—Sta. Clara, papeles infantiles—Sr. Mauricio Vals, primer tenor, jóven primero—Id Abington, segundo tenor, segundo amoroso—Id Feraud, baritono—Id Colombet, primer comico—Id Hofman, segundo cómico treal—Id Magne, jóven cómico amoroso—Id Cheri, primer papel en todo género—Pratezzi, bailarin, medio carácter—Id Argoud, primer coripheo, utilidad—Id Emile, papeles accesorios—Cuatro coristas hombres—Cuatro coristas mujeres—Jefe de la orquesta, Sr. Federico Bazolle—Orquesta, 14 profesores.

Si esta numerosa compañía cumple tan solamente la mitad de lo que prometen las informaciones, el alcázar lirico podrá fácilmente aclimatarse aqui, ó tomar las proporciones de su cólega del Rio de Janeiro.

Wals Lablache—Anoche oi ejecutar esta brillante composicion del Sr. Gustavo Nessler, dedicada á nuestra distinguida prima-dona la Sra. Braida Lablache; y al escuchar esta música preciosa, comprendí todo el suceso que habia tenido en Italia, en donde fué publicada, y entre nosotros igualmente.

Mientras tanto el Sr. Nessler que ya debe estar acostumbrado á ver festejar por el público sus composiciones: *La caprichosa*, *El canto del prisionero* y varias otras le adquirirán un bello renombre entre los autores elegantes, sin contar la distincion, el espiritu y la elevacion de estilo que caracterizan igualmente las publicacioes literarias de Nessler, que ven la luz bajo un pseudónimo bien conocido.

Siento un verdadero placer cada vez que puedo igualar un bello y franco suceso, y felicitando al auter del brillante wals, recuerdo á la eminente artista á quien va dedicado, que daria un verdadero placer al público de cantar en algun beneficio esta última composicion de Nessler, quizá en el beneficio de su hermana de arte y genio, la Sta. Passi, qua pronto debe tener lugar.

Blas.

Al cronista Moises—Hemos leido en la "República" del 7 las impresiones que el cólega Moises emite sobre la eshibicion de Roberto en la parte cantante.

Encontramos justo lo que dice sobre el buen exito de las dos "primas donnas"; mas no convenimos en lo referente al señor Segarra (bajo de primer órden) y sobre el señor Lelmi, (tenor de mucho mérito)

Lelmi jamás puede ser un intérprete *mediocre*, como se ha permitido decir el cronista Moises, por que este tenor posee dotes remarcables y si no lleva la parte en rigor de carácter, es que desde muy jóven está en estas playas y le son enteramente desconocidas ciertas partituras, y es demasiado laudable para dicho artista el crear un rol debido solo á su inteligencia.

Lo que dice el cólega, de cortar algo de la ópera, no nos sorprende mucho mas: pues, como artista inteligente y que ha frecuentado los teatros Europeos debiera recordar el señor Moises, que en todos ellos se permiten ciertos cortes, cuando las óperas son demasiado largas y ese derecho corresponde esclusivamente al director. Asi el ataque á Lelmi no tiene fundamento.

En lo que dice sobre el distinguido artista señor Segarra tampoco es justo, porque el mérito de este maestro y artista de inteligencia y corazon jamás su puede pesar en balanza de apreciacion, ni sujetarse á un examen comparativo porque siendo un artista de grandes conocimientos como de grandes dotes, está exento del sutil juicio de la censura y ya que un cronista se toma el interés de encomiar su mérito, debe hacerlo con los tintes del entusiasmo, y mucho mas cuando el elogio sale de la inteligente pluma de Moises que tantas veces ha visto en Europa la opera Roberto y que tiene sobre nosotros la ventaja de la comparacion.

El señor Segarra canta con maestria y su accion es irreprochable y en cuanto á la voz es admirable su justeza, calidad rara en su género. Encontramos; pues, pálido el elogio del señor Moises.

Teatro Colon—La empresa constante en su empeño, tiene el honor de anunciar al culto público de Buenos Aires y á los favorecedores en particular, que desde el sábado 15 del corriente agosto queda abierta la 4.ª temporada de 15 funciones, la que se cerrará el mártes 18. Hasta la noche de ese dia quedarán reservadas á los señores abonados á las temporadas anteriores sus aposentadurias espirando cuyo plazo no se admitirá reclamo ninguno.

La Empresa hará lo posible de no representar en adelante sino óperas nuevas, contando al efecto con un rico repertorio de partituras las mas modernas, entre las cuales el "Don Cárlos", última ópera del inmortal maestro Verdi, escrita espresamente para la apertura del gran teatro de Paris en 1867.

Con la obligacion que se ha impuesto y con las novedades que promete, la Empresa espera que el culto público de esta capital sabrá compensar sus desvelos y sacrificios.

La nueva temporada se abrirá con la 1.ª representacion de la ópera nueva "Tutti in Maschera" del maestro Pedrotti los elogios de esta partitura están consignados en los principales diarios de las capitales europeas, á donde se reprodujo siempre con un éxito lo mas completo.

SOCIEDAD Tipografica Bonaerense

ORFEO

EN EL FRANCO-ARGENTINO

EL LUNES 27 DE JULIO.

Producido de boleteria........ $ 12.482-4
Emolumentos de teatro y de la compañia........ » 11.000
Liquido.. » 1.482-4

Nómina de los Srs. contribuyentes

APOSENTADURIAS DEVUELTAS CON DINERO

Tertulia 63	D. Patricio Yarzábal..	$ 20
Id. 96	D. Manuel J. Guerriso.	» 20
Id. 106	D. Pedro R. Rodriguez	» 10
L.256 y C.12	D. Diego M. Gonzalez.	» 50
Luneta 40	D José M. Cassaffousth	» 20
Id.65, 67 y C.4.	D. Juan Coronado...	» 50
Id. 42 y C. 1	D. José F. Aldao.....	» 20
Luneta 202	D. Luis Pintos.......	» 20
Id. 127	D. Santiago R. Pilloto.	» 20
Id. 116	D. Juan Blanco......	» 15
Id. 220	D. Francisco Rendon..	» 20
Id. 248	D. Eduardo Wilches..	» 15
Id. 214	D. Pedro Rayos......	» 20
Id. 226	D. Manuel J. Sarmiento	» 20
Palco 15	D. Antonio Cambaceres	» 100
C. 43 y 44	Doña Maria S. de Mendeville........	» 15
		» 435

APOSENTADURIAS VENDIDAS.

Sr. Villar— Lunetas 26, 28, 82, 84, 86, 101, 103, 246, 248, 252 y 254 » 165

LOCALIDADES ACEPTADAS CON

Palco balcon	Señor Luton.......	» 200
Id. id.	D. Benito Whely.....	» 200
Tertulia 34	D. N. Calsenac.....	» 20
Id.	D. N. Pacheco (hijo)..	» 50
Luneta 116	D. Antonio Santambroglio........	» 15
Id. 158	D. Luis Garabelli....	» 15
Id. 139	D. N. Bideau.......	» 50
Id. 137	D. Tesandro Santana..	» 20
Id. 97	D. Francisco Doellinger	» 15
Id. 189	D. Nicolas Klingelfus.	» 15
Id. 99	D. Manuel Reñé......	» 40
Id. 182	D. Loreto Martinez...	» 30
Id. 186	D. Luis Meslin.....	» 30
Id.	D. Bernabé Pader (escedente)	» 15

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires Agosto 13 de 1868

De mucha importancia son las operaciones efectuadas hoy en Fondos Públicos Nacionales habiendo ascendido el total de las operaciones á 613,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

Unaa lijera reaccion han tenido estos títulos hoy; el última precio al contado fué de 47% por ciento.

Hé aqui el detalle de las ventas:
Al contado 25,000 ps. pta. al 47 ⅝ p%.
Para el 14 50,000 id id id ⅛ id.
Id id id 5 000 id id id ⅝ id.
Id id id 25,000 id id id ¾ id.
Id id id 95,000 id id id ⅝ id.
Id id id 30,000 id id id ⅝ id.
Id id id 10,000 id id id ⅝ id.
Para el 31 3,000 ps. pta. al 47 ½ p%.
Id id id 55,000 id id id 47 7|8 id.
Id id id 40,000 id id id 48 id.
Id id id 65,000 id id id 47 7|8 id.
Id id id 33,000 id id id 48 id.
Id Setiembre 30 10,000 id id id ¼ id.
Id id id 5,000 id id id ⅝ id.
Id id id 45,000 id id id ⅛ id.
Id id id 10,000 id id id ⅜ id.
Id id id 60,000 id id id ½ id.

No se ha abierto cambio aun sobre el estrangero.

IMPORTACION

Muy calmosos han estado los negocios en el mercado de importacion.

Por «Diwa» de Barcelona, se vendió un cargamento de vino tinto español, marca Claramouth á 47 ps. fts. en depósito.

Esta venta fué hecha al llegar de Montevideo.

Por «Caprera» de Génova se está detallando un cargamento de vino y surtido como sigue:

El vino de cette marca E. B. á ps. 13,000 despachado

Los malos han tenido alguna baja en sus precios.

Por «Union» de Tarragona, 100 pipas vino español marca Gasset á 48 ps. fts. en depósito.

Por «Lisbone» de Burdeos, 200 bordalesas vino marca Casteaus Freres á $ 750 despachado 100 bordalezas id id marca Freyche a $ 750 id.

De los depósitos: 500 caj. coñac francés á $ 65 despachado, 150 balas papel estraza id grande á $ 19 despachado, id mediano á $ 11 id chico á $ 9 id, 300 cajones velas de estearina á ps. 47|8 mjc. lib. id, 100 barricas azúcar refinada del Havre á 18 3|4 rls. fts. arroba en depósito.

300 cajones fideos de Génova marca "Nervi" á ps 80 despachado.

150 bolsas arroz de la India á ps. 33 despachado.

100 bolsas id Glace á ps. 39 id.

FLETES

Barca belga "Emilie" á cargar en Montevideo ceniza y huesos por órdenes para Inglaterra á 24 y ½ chelines y 5 %.

Bergantin aleman "Auvara" á cargar en puerto cueros salados para órdenes á 35 chelines y 5 por ciento.

Bergantin aleman "Oeron" á cargar en Paysandú carne para el Brasil á 3 1|2, 4 1|2 y 5 4|2 @ fts. por quintal.

EXPORTNCIOA

Continua la calma para los frutos del pais en los mercados y estaciones.

Las ventas con.
300 @ mestiza regular Norte 52.
240 id mezcla buena id 51.
1,200 id id bajo Sud 50.
400 id meztiza buena id 55.

CUEROS VACUNOS SECOS.
250 campo, Norte 125
300 mezcla id 127.
500 campo, Sud 125.
200 id id 126.
300 mezcla id 128.
220 matadero id 129.

CUEROS LANARES.
67 docenas matadero Norte 118.
89 id id id 123.
140 id mescla id 92.
185 id campo id 87.
110 id id Sud 90.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Umerez, 16 cajones descerozados 5 sacos y 10 id pasas.
Piaggio 100 cajones aceite de Niza 710 id fideos.
S. B. Halc, 63 cajones ostras.
Llavallol, 4 balotes tapones.
Mascias, 50 rollos tabaco,
Delfino, 1000 bolsas trigo.
Noceti, 100 cajones aceite en latas 132 canastos papas.
Rope, 1 cajon pescado 1 id duraznos en latas 1|2 blanca porotos.
OShee, 18 rollos tabaco negro. 5 barricas yerba Rio Grande, 20 zurrones id id id, 2 cajones cigarros paja, 199 cajones javon blanco, 63 bolsa nueces.
Fasire, 50 barricas azúcar refinada.
Picasso, 5 cajones cortados.
V. Fernandez, 10 id cigarros habanos.
Luders, 3 id id ordinarios.
Deetjen, 6 id id Hamburgueses.
Arding, 200 cascos aguardiente del Baltico 3799 frasqueras jinebra fina 25 bordalesas vino Burdeos.
V. David, 33 pipas 6|2 4|4 aguardiente caña.
Stockes, 1768 damajuanas jinebra ordina 525 frasqueras id imitacion fina 550 id anizado 884 id aguardiente del Baltico 100 damajuanas vinagre 300 cajones Smap 50 cascos cebada pilada 200 cajones coñac.
Mallman, 50 bordalesas vino tinto comun.
Meyer. 40 id vino Burdeos ordinario, 20 id regular 10 id id fino 19 bordalesas vino Burdeos.
Labartre, 160 bordalesas vino tinto Burdeos, 1 cajon id id muestra.
Cabiran, 100 bordalesas vino tinto Burdeos 10 10 cajones coñac.
Bonnemason. 100 bordalesas vino Burdeos 100 cajones coñac.
Rocha é hijo, 20 pipas caña.
Devoto 50 bordalesas vino tinto Burdeos.
Powell 25 cajones cerbeza negra.
Ardonin, 50 bordalesas vino tinto comun.
Npceti, 450 frasqueras imitacion fina.
L. Belgrano, 10 canastos loza comun surtida 132 canastos medio cristal fundido id cortado surtido id cortado surtido.
Gilmour, 12 cajones vino jerez.
Nolte, 31 id Chery-Cordial 75 id ceminillo.
Casaretto, 28 pipas 1|2 2|4 vino carlon 54 bordalesas id id Burdeos.
Lartigan, 200 bordalesas vino tinto Burdeos 200 cajones Kirh 30 id curaçao.
Thompson, 2 id cigarros habanos.
Caillon, 4 bordalesas vino Burdeos.
Luders. 6 cajones vasos de vidrio para agua.

Articulos diversos

J. Shaw. 100 cajones sillas de madera.
Aperteguy, 7 id plantillas para alpargatas.
Bemberg, 1 id sombreros de lana.
Apertegui, 2 id zapatillas.
Bonnemason, 1 id borines.
R. Hopman, 5 cajones vestidos psra señoras 1 para id.
Mitchres, 2 id camiras calsones para señoras.
Parenthon, 1 id sombreros cuellos y puños.
Candegale, 5 id sombreros de pelo de licore.
Gilmour, 2 fardos camisas de listado.
Getting, y cajon camisas á la crimea.
Bazilje, 3 id camisetas de flanela sombreros castor, cuellos de hilo medias crudas de algodon
Kenl, 3 id id id.
J. Shaw, 7 bultos maquinas de lana.
Cocqueteaux, 1 cajon ojas para puñales.
Darbaihire, 50 tarros pintura verde.
Taghiabire. 1 cajon limas y caños vidrio para vapor.
Drisdale, 103 hultos ferreteria surtida articulos para herrreros.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

Liverpool el 7 de Julio Lisboa el 8 Bahia 26 Rio Janeiro el 1 de Agosto y Barnagua el 6 y Montevideo el 11 del corriente vapor inglés Flamotad 935 toneladas capitan D. Riaa con cargamento general.

Habana el 19 de Mayo y Montevideo el 9 del corriente bergantin español 3.º Barceli 218 toneladas capitan Tonrodonr á Freyer hermanos 71 medios barriles 19 id cigarros 27 id tabaco 5 id dulce 291 cajas azúcar 11 id picadura 2 sacos cafe.

Barcelona el 31 de Mayo barca española Iberica 161 id toneladas capiten Juan Carini á Llavallol con con 5 pasajeros 180 pipas 30|2 24|4 vino tinta 20 fardos corchos 40 id aceite á la órden 18 id libros.

DIA 13

Montevideo vapor oriental Rio Negro.
Id id inglés Yaguarette.
bergantin goleta aleman.
goleta.

DIA 13.

Burdeos el 22 de Mayo goleta francesa Inez 140 toneladas capitan Raisse á la Orden con 350 pipas 300 id vino tinto 3oo id aguardiente 1oo id ajenjo 15o id vermouth 156 id ajenjo 2 fardos alpargatas 1o id fósforos 8o canastos champagne 1o id ciruelas.

DIA 13.

Pernambuco el 29 de Junio bergantin pausiano Luganus 16o toneladas J. Lampe á Freyer hermonos con 1oo pipas aguardiente 948 barricas azúcar terciada.

CABOTAJE—DIA 13.

Ralto bueche Filotnessa á S. Figueredo 4h pipas.
Islas goleta Joven Teresita á Rughi 7o id id.
Corrientes palacho Sapione á Nuñez 33o piezas madera.
Islas pailebot Rinchuelo á Rughi 34 toneladas arena
Id id Nuevo Nicolss á id 5o carradas leña.
Id id Ridiculo á id á id 3o toneladas arena.
Id queche Angelita Lequelle á id 18 toneladas id.
Id goleta Dominga á Rughi 2oo fanegas carbon.
Id queche Arlequin á id 5o carradas leña.
Id pailebot Seriedad á id 3o toneladas arena.
Baradero goleta Amor Paterno á Nuñez 3oo fanegas maiz 5 id con 17 tonetadas carbon 4 fardos tabaco y 1 id con 28 tarros atun 2 latas fósforos.
San Fernando pailebot Reinaldo á Nuñez al patron.

CERRARON REJISTRO—DIA 13.

Havre bergantin americano Daphno por Lennez 6o fardos lana 4o bordalesas 8o pipas sebo 91 cordos cueros lanares 4 id cueros cabritos.

SALIDAS—DIA 11.

Uruguay vapor oriental Rio Negro.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia lírica Italiana.

Sábado 15 de Agosto 1868.

24ª funciones de la 3ª temporada.

Y 9ª representacion de

ROBERTO EL DIABLO

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

1ª y 2ª funciones del 4º abono.

Para el Sábado 15 y Domingo 16 de Agosto de 1878.

SÁBADO.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos, tiempo ha no representada, titulada:

LA BOLA DE NIEVE

Dirigida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Stas. Tardos, Sra. Valentina y los Sres. Morel, Eduardo y Cubas

Dando fin con la chistosisima peti-pieza:

Las gracias de Gedeon

DOMINGO

Se pondrá en escena el drama fantástico en 6 cuadros que tanta aceptacion ha obtenido en sus primeras representaciones, titulado:

EL ANGEL DE LA MUERTE

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándale en su desempeño las Stas. Tardos, Sras. Valentina, Sumaniego y los Sres. Eduardo, Morel, Cubas, Caraballos, Carbajo, Esteve, Aymerich, Miguel y Manuel.

Por lo largo del drama terminará el espectáculo con el sainete:

El sútil trampusa

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 7 ½.

NOTA—Estan en ensayo los dramas: «Los amantes de Teruel» y «El nuevo Orelo.»

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA EL MARTES 18 DE AGOSTO

A beneficio de la otra primera actriz y dama jóven de la Compañia.

Sta. Da. Candelaria Tardos.

1º Sinfonia.

2º El drama de costumbres nuevo, del Sr. Rivera en 7 cuadros, titulado:

LA NOVELA DE LA VIDA

Dirigido por el primer actor Sr. Jordan, al que acompañan en el desempeño de la obra, la beneficiada, Sta. Matilde, Sra. Valentina, Sra. Samaniego. Señor Cubas. Morel. Carbajo, D. Pedro, Carahallos, Esteve, Aymerich, Miguel y Manuel. Ademas por un obsequio á la beneficiada, el niño José M. Garcia Delgado se ha encargado de un papel de su edad.

3º y último, la chistosa peti-pieza titulada:

UN PRIMO.... PRIMO

Dirigida por el Sr. Cubas.

Todo mi afan se estiende á manifestar mi agradecimiento á las muestras de simpatia y aprecio que me ha tributado el galante público Bonaerense, si la funcion es del agrado de mis favorecedores quedará complacida S. A.

Candelaria Tardos.

A las 7½.

Teatro del Recreo

El Sábado 15 se representará la gran comedia de magía, titulada:

El congreso de las brujas

OTRA

El Domingo 16 se repetirá la misma, concluyendo con un nuevo y gracioso sainete.

A las 8.

ÚLTIMO DESAFIO

Coa el permiso de la Autoridad.

POR EL SEÑOR LOPEZ, CONTRA EL FUEGO

FUNCION ESERAORDINARIA

Dedicada á la «Argentina» sociedad de seguros contra inuendios.

El Sábado 15 de Agosto á las 4 de la tarde, en la plaza de Libertad.

AL PÚBLICO

Yo el abajo firmado declaro que mereci grandes aplausos en toda la Europa, como ser en Lisboa, Porto y todo el imperio del Brasil y últimamente en la cindad de Montevideo, por la invencion de mi trage.

Antonio Lopez. (Portuguez.)

Orden de la funcion.

Primera parte.

Se ejecutarán algunas pruebas de mucha fuerza.

Segunda parte.

El Sr. Lopez, entrará á una gran casila de madera, cubierta de muchos objetos mas, para aumentar el fuego, **y permanecerá** dentro de dicha casila hasta que se consuma tola la madera.

Esto exhibicion ha causado mucho espanto en todas las partes que se ha exibido esta prueba.

Gran rebaja en el precio de la entrada por ser la última exhibicion.

Entrada general........ 18 $.
Media entrada........ 5 id

A las 4 de la tarde.

TEATRO FRANCO ARGENTINO

GRAN ACADEMIA

DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

POR EL PROFESOR PARIGI

Para el Viernes 13 de Agosto de 1868.

El profesor Parigi (italiano) recien llegado de Europa con las sonambulas Didone y Cleopatra se hace un deber de invitar á estos cultos ciudadanos, á la siguiente interesante academia de novedad.

PROGRAMA

Parte primera.

Gran sesion magnética, con el método de Ubemer, en la cual la sonámbula Didone Porigi llegará al grado de perfecta lucidez, haciendo conocer la maravilla de esta ciencia moderna.

Parte segunda.

Estraordinarios ejercicios de catalepsia, de atraccion total y parcial, insensibilidades ó anestasia, lo inmovilidad, esperimentos magnéticos ejecutados por la susodicha sonámbula magneticada á distancia.

Parte tercera.

Trrnsmision de los pensamientos y la estasi magnética por la misma sonámbula magneticada con la sencilla volnntad.

Parte cuarta.

El grandioso y admirable esperimento magnético titulado.—La suprension aerea, por la Sta. Cleopatra Parigi.

Precios:—Entradas 15$, Lunetas 15, Tertulias 20 Palcos altos 125, bajos 100, Cazuela entrada 10, asiento 10.

Empezará la funcion á las 8.

Siendo la funcion enteramente cientifica, espera el abajo firmado verse honrado de este culto y filantrópico público.

Parigi.

OTRA

COMPAÑIA DRAMATICA NACIONAL

Dirigida por el Sr. Martinez y Trigueros.

DOMINGO 16

Segunda funcion estraordinaria.

1º Sinfonia.

A pedido del público se pondrá en escena el drama sentimental dividido en tres actos, titulado:

LA CARCAJADA

El rol protagonista está á cargo del Sr. Trigueros, acompañándole las Sras. Garcia, Angel Molina y los Sres. Prat, Mon, Meirelles, Llorente.

Peti-pieza:

Quien reirá el último

A las 8.

NOTA—Están en ensayo los dramas «El Capitan Albornos» y «La mancha de sangre.»

AVISOS NUEVOS

Para Valparaiso. La barca belga Edmund Meert, de primera clase, saldrá para el referido puerto, en la entrante semana, pudiendo tomar un carga á flete, para cuyo arreglo se servirán ocurrir á Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37. p3 a14.

Francisco Bah. Se presentará en el Consulado de España para informarle de asuntos de familia que le interesan. p6 a14.

Al comercio Los acreedores del Sr. Dr. Patricio Peralta Ramos se serviran pasar por la casa de los Sres. Lugones y Barreiro, Rivadavia 95 á cobrar un 5º dividendo de 8 p% sobre sus créditos, rogando á los acreedores en cuentas corriente se presenten con un resumen de su cuenta para verificacion de cada credito.

Agosto 13 de 1868. p6. a14,

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio y á nuestras relaciones en particular que con fecha 1º del corriente mes hemos establecido en esta plaza un negocio de almacen por mayor bajo la razon social de Amadeo y Repetto sita calle Rivadavia núm 363 y 367.

Carlos M. Amadeo—Daniel Repetto p3. a14.

Aviso interesante—Se arrenda un establecimento con 45 cuadras de alfalfales nuevos y en un estado inmejorable, incluso se darán todos los útiles para el trabajo de cosechar los pastos, como ser máquinas para cortarlos caballos de tirar carros prensas etc. etc.

Tambien se pueden tomar 50 bacas lecheras que hay en el establecimiento con accion á el campo donde pastorean estos animales el cual tiene aguada permanente. El establecimiento está situado á corta distancia de la estacion Merlo calle de Corrientos núm. 141 daran razon. a 14 p6.

Colegio Itálico-Español.

TACUARÍ 247

Al lado de la Concepcion.

Este establecimiento, fundado y dirigido por el que suscribe, continua funcionando con la mayor actividad y contraccion de su Director. Se enseña á los discipulos con gran celo y amor.

Las clases son:—Instruccion completa primaria elemental y superior, Teneduria de Libros, Francés, Inglés, Italiano y Latin; Matemáticas y un curso especial de Comercio. Ademas el Director nunca descuida la instruccion Relijiosa de sus discipulos como base de la educacion.

El Director. JOSÉ MAYOQUI.

p8 a7

JARABE CALMANTE DE LA Sra WINSLOW
Se halla en venta en todas las Boticas
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA.
CRANWELL Y MURRAY
RECONQUISTA 66.

Ferro-carril del Norte.

Aviso

La Municipalidad habiendo dado órdenes para la mudanza inmediata de las vigas ahora en la estacion del Retiro, tengo que notificar á los dueños si no son removidos dentro de una semana, desde esta fecha, serán vendidos en remate público.

Retiro, Agosto 12 de 1868. p6 a14 La Administracion.

Para Valparaiso

La barca belga «Edmond Meert» de primera clase, saldrá para el referido puerto en la entrante semana, pudiendo tomar aun carga á flete para cuyo arreglo se servirán ocurrir á Octavio Rossi, corredor marítimo Reconquista 37. p10 a14

Para Génova

El muy conocido en la carrera y de primera clase bergantin italiano «Caprera» carga para dicho destino y admite cueros secos y fardos.

Para el ajuste de flete sirvanse verse con sus consignatarios D. Luis Bianchi ó con Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37. p15 a14

Moneda al 1 y al 1 1|4 % Hay varias cantidades desde 10 á 150,000 $ m|c ó su equivalente en metálico, para prestar á réditos en garantia de fincas, terrenos, de fondos públicos. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. a14 p3

Alerta propietarios

No olvidarse que el remate de la gran finca central calle Potosi núm 280 y 282, es el Domingo 16 de Agosto á las 2 de la tarde como tambien el del lindo terreno central calle de Artes núm 407. El Sabado 15 de Agosto (fiesta) á las 2 de la tarde.

Federico J. Miró p2. p13.

Caja de crédito

Los Sres. accionistas de esta sociedad pueden ocurrir con sus respectivas acciones al escritorio calle de las Piedras núm. 19½, á percibir el dividendo correspondiente al último cuatrimestre hasta el 31 de Julio p. pdo. á razon de 15% al año.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1868.

El Gerente. P. de Montravel.

p3 a14

Dependiente de tienda—Se necesita uno de 18 á 20 años inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones, Rivadavia núm. 587. Tambien se necesita un jóven de 10 á 12 años. a14 p2.

Fotografia Artística

55—CUYO—55.

Se hacen retratos de todas clases (Se abre el 15 de Agosto al servicio público.) a14 p6.

Bolsas para lana Hay una pequeña partida en venta de la acreditada clase que se usa en la Australia.

Casa de Enrique á Green y Ca. Reconquista núm. 85. p20 a14.

No mas calvos Jabon regenerador y conservador del cabello, cejas, bigotes etc del conde Boriolazzi y profesor de medicina á la universidad de Padua. Unico deposito botica de los angelitos, calle Chacabuco, esquina Potosi núm 193. p3 a14.

Tenedor de libros Se ofrece uno muy practico para llevar cualquier contabilidad cuyo trabajo no exceda de 2 á 3 horas diarias, que son las que tiene disponibles. Informarán calle San Martin núm. 9 tienda de efectos de escritorio. p3 a14.

Se avisa al público

Que el restaurant de la Perla situado calle Piedad núm 8 que tiene buenas recomodidades para recibir pasajeros y familias y que tiene camas decentes esto por precio moderado. p15 a13

La compañia Argentina

DE SEGUROS MARÍTIMOS

El que suscribe agente de dicha Compañia, hace saber, por disposicion del Sr. Presidente de la Direccion de la misma, al tenedor de la poliza núm. 3873, correspondiente al casco, aparejos etc. del vapor inglés nombrado «Brasileira» que puede ocurrir con el espresado documento, al Escritorio de la indicada Compañia, para recibirse de la cantidad de 11,014$ fuertes y 90 centésimos, que corresponde pagarse por indemnizacion de averías, á virtud de sentencia arbitral pronunciada con fecha 31 del mes ppdo., por el Sr. Juez arbitro Dr. D. Octavio Garrigos; en la inteligencia de que no ocurriendo á recibirse de ella, dentro de 8 dias contados desde hoy, será depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien pertenezca.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1968.

p4 a13 F. F. Moreno.

REMATES

Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

Muy importante remate

JUDICIAL.

¡¡Importante remate!!!

De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas mestizas finas, caballos, potros, yeguas, etc.

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas al Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Geppener ó Ferrari, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Aramburú, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. Albacea, D. Marcos Sastre y demas herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE A LAS 2 EN PUNTO, EN LA MISMA ESTANCIA. se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnifico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas existencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 800,000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, poblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 carretas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 215 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza, útiles de mesa y cocina, 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amas—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos, corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216,000 pesos mjc. y el terreno en 800,000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos mjc. (1.016,000 pesos mjc.)

El número de ovejas mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se rematarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos, 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 2 en el mismo establecimiento.

Para importante de los titulos de propiedad y tazaciones, ocúrrase al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO.

De una casa moderna, á la mas alta postura

Situada calle de Cuyo núm 554, distante de dos cuadras de la Iglesia de Balbaneda y á pocas cuadras del 11 de Setiembre para el centro.

El Domingo 16 de Agosto á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa que es como sigue:

Tiene 8 y 3|4 varas de frente al Norte y fondo completo, el edificio es moderno y perfectamente construido, tiene una linda sala con 2 ventanas á la calle y tres piezas mas todas rebocadas y los patios embaldozados, pozo, arboles frutales etc.

Los interesados en la buena colocacion de la dinero deben concurrir á este remate, pues los alquileres á imediacion del 11 Septiembre por muy altos y esta casa se venderá á quien mas ofresca dinero de contado

Por otros informes, al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle Lima núm. 56.

Manuel A. Castro.

De una casa esquina nueva perteneneciente á la testamentaria de D. Juan Carrique.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Migel Garcia Fernandez.

El Viernes 21 de agosto á las 12 se rematará al contado la espresada finca. Está situada en la cale del San José formando esquina al N. O. con la calle de Pavon consta de 11 metros de frente al O. y 35 metros 30 cents. de fondo al E. ó sea frente al N. un almacen y trastienda, 2 hermosas piezas, cocina, letrina. y pozo de balde, todo cercado de pared, tirantes de quebracho nueva y perfectamente edificada. La tasacion es de 88,513 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribania del actuario D. Federico Urtubey, Rivadavia núm. 91, donde se halla el espediente.

En seguida—Se rematarán otras dos casas linderas, situadas en la misma calle de San José, á media cuadra de la anterior, entre Pavon y Garay. Consta cada una de 8 metros, 660 mils. de frente al E., y 42 metros, 1 mils. de fondo al O., 2 piezas, cocina, letrina y pozo, con tirantes de urunday. Son nuevas y muy bien edificadas en cal, cercadas de pared. No se admitirá oferta por menos de 45,000 ps. cada una.

POR EL MISMO

De una valiosa finca central que forma esquina. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado la espresada finca, calle del Buen Orden núm. 214, 216, 218. 220 y 222, formando esquina á la calle de Venezuela, Consta de 17 1|2 vs. de frente al O. calle del Buen Orden, y 32 vs. 60 cents. de fondo al E. ó sea frente á la calle de Venezuela. La esquina en que existe un café se compone de una gran pieza donde está la confiteria, siguen 2 grandes salones para billares y mesas, 3 piezas mas, 2 patios y oficinas necesarias. Ademas hay una hermosa tienda con una pieza interior que dán á la calle del Buen Orden. El edificio es moderno y en cal, cornizas y remates para edificar altos, la tiranteria es de urunday, puertas de cedro y marcos de algarrobe.

La situacion de esta casa á una cuadra de la plaza de Monserrat, en una de las calles mas mercantiles toda llena de negocios, y la calidad de formar esquina, hacen que sea muy barata en la tasacion, que es de 392,859 ps. 4 reales. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de ella. Por otros informes ó ver el detalle de las tasaciones, ocúrrase á la escribania de D José Brada, donde se halla el espediente de la materia.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 40 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas las comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas

Por mas pormenores, San Martin 118,

POR EL MISMO

En la calle de Entre-Rios núm 115—De las existencias quedadas al fallecimiento de D. José Palluso, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Angel Ir Carranza.

El viérnes 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

1 sofá, 1 cómoda, 6 sillas de esterilla, 2 id de madera, 1 cama de fierro con colchones y almohadas, 2 tocadores, varios cuadros, 1 aparador de pino, 1 armario, 2 cómodas, 208 piezas de ropa, adornos de mesa, enceres de cocina, y demás que estarán á la vista.

Albajas—1 reloj sahumado de bolsillo, 1 par de caravanas, 2 anillos, 1 par de aros, 2 dedales, 1 mate con boquilla y 1 guarda pelo.

G. Ocampo y Desciora.

Por tener que ausentarse su dueño del pais.

El domingo 16 de Agosto á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa finca bien situada, calle de Chacabuco núm 371, entre Comercio y San Juan, compuesto de 10 1|3 vs de frente, por 34 de fondo, 6 piezas espaciosas, todas embaldozadas y con escojida madera de urunday y quebracho, hermosos patios, un lindo aljibe y todas las oficinas necesarias. Este edificio ha sido construido á todo costo y como para habitarla el mismo propietario. Se recomienda la puntual asistencia á todos los interesados y especuladores de fincas, pues tenemos órden de vender á cualquier precio Por mas pormenores ocurrir al escritorio, Recoba Nueva núm 102.

POR EL MISMO

De una casa.

El domingo 23 de Agosto á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una finca situada en la calle de Rio Bamba núm 78, entre Corrientes y Parque, compuesta de 8 vs. de frente, por 23 de fondo, con 3 piezas entabladas, pozo y demás oficinas, patios embaldozados, etc. Por mas pormenores ocurrir Recoba Nueva núm 102.

Balbin y Plowes.

Gran remate

DE CARNEROS RAMBOUILLET.

En su casa calle del Perú número 19.

El mártes 18 del próximo Agosto á las 14 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 40 magnificos carneros Rambouillet, criados por el Sr. Latham en su afamada cabaña de los Alamos.

Estos carneros el dia del remate tendrán de 15 á 16 meses, con la lana correspondiente á esa edad, menos las puntas de lana que fueron trasquiladas en la primavera, debiendo reputarse por esto la lana que actualmente tienen de 13 á 14 meses

Esta cria sin rival de Rambouillet Imperial del Sr. Latham posé, como se puede averiguar viendo los carneros, la convinacion mas completa de las condiciones requeridas, á saber: tupidez, altura, fuerza y finura de la lana, con vellon de un peso estraordinario; siendo todo esto á un tipo hermoso y bien determinado, mucha lana en la cabeza, anchura de frente entre las aspas siendo estas bien formadas, rollos hermosos en el pescuezo, lana tupida en la barriga y en las patas; posellendo además las cualidades de ser anchos y fuertes en el lomo y riñones, en fin, reunen todas las condiciones de hermosura, de vigor y de probecho.

Se llama la atencion especial sobre estos carneros á todas aquellas personas que hasta hoy se han dedicado á la cria, ó cruza de la raza Negrette, pues poseen aquellas calidades caracteristicas que les señalan como el tipo especial en este pais (el verdadero Rambouillet Imperial) que presenta las condiciones adecuadas para cruza con Negrette á ovejas finas de Negrette mestizas.

Los criadores que obtengan padres de los que se van á rematar tendrán con este cruze una prole que perpetuará su tipo verdadero, alcanzando al mismo tiempo mucho mayor peso de cuerpo, muchisima mas altura de lana y peso de vellon, con una lana estraordinariamente sana y lustrosa, solida y de un vigor y dureza notable.

Ese mismo dia estarán en venta particular dos hermosos padres tipo, de dos y tres años de edad, de 9 á 10 meses de lana de las cuales el Sr. Latham puede disponer á consecuencia de una nueva distribucion de razas de familia, clasificacion que el Sr. Lathan á creido conveniente hacer por corte todo peligro posible de incesto.

Hacemos presente que uno de estos padres fué puesto en escibicion la primavera pasada y fué clasificado por los jueces mas competentes de ser un animal de una perfeccion maravillosa. Han servido únicamente algunas ovejas escojidas y son modelo de vicor y solidez.

Los carneros estarán á la visia en casa de los rematadores desde el lúnes 10 de Agosto.

POR EL MISMO

De 34 carneros sangre pura Negretti—En su casa calle del Perú núm. 19.

El viérnes 21 de Agosto á las 12 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 34 carneros padres sangre pura Negretti.

Estos animales son nacidos en la estacia del Sr. D. Francisco Chas, denominada "Rosario" en el partido de las Flores.

El establecimiento de Volkenhagra de donde proceden las mas de las ovejas descienden del muy conocido y afamado establecimiento de Passow en el Mecklemburgo. El de Sauschow pertenece al Baron Mallzhau y tiene fama de ser uno de los de mas renombre en aquel pais. En la última exposicion de Paris el Baron recibió dos medallas de oro, una por los carneros y otra por las lanas, y de estas ovejas descienden los carneros que se ofrecen en venta.

Escusamos llamar la atencion de nuestros criadores sobre la exelencia y perfeccion de estos animales y nos cernimos á pedirles tan solamente pasen por nuestra casa de remate desde el Lúnes 17 desde cuya fecha estarán de manifiesto, seguros de que se escomen los convencerá de que no se pueden encontrar animales de un tipo tan perfecto, recomiendo la ventaja sobre los de Europa de ser estos aclimatados en el pais.

POR EL MISMO

Gran remate—Dela valiosa propiedad conocida por el "Molino de viento" situada en la calle de Rivadavia y Callao.

El lúnes 31 de Agosto á la una en punto, á dinero de contado, se procederá á vender la mencionada propiedad, en lotes de diez vs. de frente á la calle de Rivadavia, por 40 de fondo; el establecimiento con su torre, maquinarias y el terreno suficiente para su esplotacion, teniendo su entrada por la calle del Callao.

Escusamos llamar la atencion de los capitalistas, sobre la importancia de dicha propiedad, que por su inmediacion al mercado "11 de Setiembre" es hoy dia uno de los puntos mas comerciales de esta ciudad.

POR EL MISMO

De carneros aclimatados de raza Rambouillet imperial, de la afamada cabaña del Sr. Wilfred Lathour de Quilmes.

En su casa calle del Perú núm 10.

El mártes 18 de Agosto á las 11 en punto, se venderá en remate público, sin reserva alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, el mas perfecto y hermoso lote de carneros, que jamás se ha ofrecido en esto plaza.

Estos animales son de la cabaña del Sr. Wilfred Lathour, por tipo, solidez, cuerpo; piernas cortas, calidad, largura, fineza y tupidez de la lana, por su vigor y naturaleza robusta no conocen rivales.

Se llama la atencion especialmente, tanto de los criaderos de la raza Negretti. como la de Rambouillet á este lote de carneros, pues es la cria en el pais que posée un tipo aparente para las mejoras de las majadas Rambouillet que hoy existen, al mismo tiempo para dar cuerpo, peso de vellon y largura de lana á las majadas negrettis sin perder el tipo especial de estas.

Es por eselencia la cria que une perfeccion de tipo, con un animal productivo y de naturaleza robusta.

Los estancieros que desen una cria lucrativa y de provecho no deben perder esta oportunidad. De Europa no se pueden introducir animales que se comparen con estos.

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casita perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, calle Chabango, Parroquia del Pilar, cuartel 31, que se designará por la bandera. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr D. Emilio A. Agrelo.

El mártes 8 de Setiembre á las 2 en punto, se rematará dicha casita, en terreno de 17 1|2 vs. de frente, por 70 de fondo, 3 piezas de material con techo de teja y una de azotea, con muchos árboles frutales. Dicha casilla ha sido tasada el año 1863, en 16,000 ps. y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes, que son: 12,000 ps. Se previene que el que compre, pase á revisar los titulos y sus tasaciones en la escribania de D. Laureano Carballeda, Belgrano 353.

Simon M. Maglioni

Dela hermosa casita situada en la calle Defensa á 3 cuadras de la quinta del Sr. Lezama, donde estará la bandera de remate, (alerta especuladores.)

El sábado 15 del corriente de 12 á 1 del dia, se procederá á la venta á quien mas diere y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs. de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, el edificio consta de 3 piezas de material, construidas con maderas fuertes y puertas de lo mejor, una ventana de reja á la calle de las mas modernas, 1 pieza de tabla para sirvienta con piso de lo mismo, cocina, caballeriza, letrina, un cuarto para cria de aves, pozo de valde, como el mejor algibe: á mas está cercado por el Sud con pared de material y por el Norte con tabla, todo perteneciente á la casa, cuya hermosa posesion se halla rodeada de magnificos edificios, lo que prueba el gran adelanto del paraje.

Nota—Se previene á las personas que se interesen en este remate, que no se admitirá mas oferta que la que puramente hagan los interesados por haberlo asi acordado su dueño, ol que me autorizó para que realizase en venta á lo que mas dieren. por ausentarse del pais; tambien prevengo que la casa cuesta 40 mil ps., y que no tiene un año de edad. Por mas pormenores al rematador, calle Perú 432.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74.

De comestibles.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de comestibles, cuyo pormenor se dará después.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm 74—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, lo siguiente:

Un surtido de géneros para vestidos, bramantes de varias marcas, casimires finos en piezas y en cortes, ropa hecha fina, lienzos de varias clases, zarazas, pañuelos de seda, merinos negros, miriñaques, calzado para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, calzoncillos de id, pañuelos rebozos, corbatas de seda, medias largas y cortas, camisas de monte-cristo, id blancas de medio hilo, id de algodon, id de zarazas, id inglesas de listado, camisas á la crimea, ponchos de vicuña, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, gorras de paño finas, hilo de ovillo, peines con metal, id sin metal, agujas de patente, bombasí, percales id finos, camisas para señoras, pañuelos de hilo blancos, id con guarda, enaguas, pantalones y sacos, corsées, listados y cotines, paños, gambronas, jergas inglesas, pellones de hilo, ponchos de paño, camisetas de lana, loneta, brin para pantalones, arpillera; brin de Rusia, mantas, aceite y estractos, aguaflorida, cinta de hilera, hilo de carretel, seda en paquetes, fajas de lana, id de seda, cortes de chalecos, muselinas, poples, orleans, tartan, brillantina, barelle de lana; id para ruedo, toallas de hilo, id de algodon, tiras bordadas, encajes y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm 74—De muebles.

710 cajones de corazas de bronce, conteniendo 200 pares, muy útil para los que trabajan en bronce.

El pormenor de los muebles se dará oportunamente.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Bolivar núm 23.

El lúnes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre, de un variado surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Vino seco en cuarterolas, arroz de la India buena clase, café en grano, vino francés en bordalesas, kerosene marca Brillant, yerba argentina superior clase, vino oporto en cajones lejítimo, papel amarillo distintos tamaños, tabaco picado negro, id francés en paquetes, cigarros habanos, id hamburgueses, velas estearinas, chocolate, galletitas dulces inglesas, cohetes, fósforos de cera, sardinas, ostras, bacalao, dulce de membrillo, fideos, vino frances en cajones, ginebra, cominillo, bitter, licores, vino champagne, id chateaux margous, pasas de higo, id de uva, jabon de España, semilla de cebolla, vermouth, vino jerez, id Souternes, coñac imitacion Martell, id en barriles, sal fina, azufre y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO

De articulos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm 23.

El mártes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura, sin retirar lote y dinero de contado, una variedad de articulos de los ramos indicados, cuyo pormenor es como sigue:

Barelle, orleans variedad de clases de géneros para vestidos, merinos de varias clases y colores, lustrina id, rebozos de merino bordados y lisos, pañuelos rebozos de muchas clases, cocos finos, zarazas para vestidos, id de luto y medio id, id para camisas y colchas, damasco de seda y de lana, infinidad de clases de lienzos, id de marcas de bramentes, cotin de hilo, listado sin goma, uso doméstico, madapolan de 1 y 2 anchos, bombasi labrado y liso, franela blanca y amarilla, alemanesco de varios anchos, coleta rosada, plomo y negra, género de seda para vestidos, pequin, brillantina, crinolina, linó, tul, paños, casimires, corderoy, gambrona, sacos de casimir, pantalones y chalecos de id, ponchos de paño, de vicuña, y de algodon, mantas labradas y lisas, jergas, sobre-puestos y otros artículos para campo, trajes de casimir para niños, camisas y enaguas, id para hombres de medio hilo, de monte-cristo y zaraza, id de algodon para niños, calzoncillos de hilo, de madapolan y algodon, infinidad de clases de medias para señoras, hombres y niños, pañuelos, ajuares finos, gorras de cambray y de paño, corsées, miriñaques de varios arcos, infinidad de clases de trencillas, cinta y botones, varias clases de peinetas y peines, y muchos otros articulos de merceria que se suprimen por su estencion.

Agua florida y de colonia, aceite de la sociedad y monpelas, estractos, etc.

Calzado para señoras, hombres y niños.

Huergo y Ca.

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Europa núm 186, entre las de Piedras y Chacabuco. Perteneciente á la testamentaria de D. José Pazos y Da. Victoria Doma, edificada en terreno de 6 metros, 493 milímetros de frente al Norte, por 37 metros, 321 milímetros de fondo al Sud, compuesto su terreno de una linda pieza de material con zaguan, un rancho, pozo de valde y una gran cantidad de árboles frutales; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 71,291 ps. 90 cts. mjc., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes, que son: 47,527 ps. 93 cts. mjc. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribanía del Sr. Malmierca, calle Bolivar 31.

Thomas Gowland.

De la polacra austriaca "Rocco" de 380 toneladas de rejistro, tumbada en el estado en que se encuentra y por cuenta de quien pertenezca.

El sábado 15 á la 1 en punto, se rematará dicha embarcacion en el Tigre, con 1 anclote, 6 grilletes de cadena, 2 cañones y cureñas, etc.

POR EL MISMO

Del vapor nacional "General Mitre" antes "Pedro 2.º" anclado en el Tigre.

El sábado 15 del corriente á las 12 en punto, se rematará por tener su dueño que ausentarse, dicho vapor, listo para navegar. Su máquina de gran fuerza, puede remolcar dos ó tres buques á la vez, y estaba arrendado al gobierno brasilero por 6000 fuertes, de porte de 200 toneladas, fuerza de 180 caballos, 160 piés Eslora, manga 20 id, puntal 11 id, calado 6 1|2 id, consume 18 toneladas de carbon por cada 24 horas, marcha 12 á 15 millas, 4 carboneras como para 50 toneladas, cámara de popa para caballeros, id para señoras, 12 camarotes, una cámara para matrimonio, un gran salon amueblado, cámara de proa con 16 camarotes, sofáes, sillas y demás muebles.

Este vapor está listo para navegar, con todos sus aparejos, cadenas, anclas, etc. y 40 toneladas de carbon.

La máquina es construccion de los Sres. Pen y Lon, (Greenwich) y puede subirse la fuerza hasta 250 caballos sobre 14 id de vapor, y 18 toneladas de carbon de consumo, palas y ruedas, todo de patente; su marcha es de 15 millas por hora sin variacion, los interesados pueden inspeccionarlo á cualquier hora.

El inventario existe en el almacen naval de Laforgue, Paseo de Julio, en poder de su capitan D. Jorge Laury.

POR EL MISMO

De 107 barricas azúcar de Pernambuco—En casa de los Sres. Lanus hnos., Bolivar 59.

El viérnes 14 del corriente á las 12 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura y dinero de contado, 107 barricas azúcar de Pernambuco mojada en agua dulce.

POR EL MISMO

De muebles y un billar—En la casa calle de Suipacha núm 212.

El lúnes 17 del corriente, se rematará una cantidad de muebles de uso, cuyo pormenor se omite.

En seguida—Una mesa de billar con sus útiles.

A mas—Un mostrador de mármol como para confiteria y otros artículos.

Manuel J. Carranza.

JUDICIAL.

Muy importante remate.

De la finca situada en la calle empedrada y alumbrada á gas Belgrano 419, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El domingo 23 de Agosto á las 4 en punto de la tarde se rematará al mejor precio y dinero de contado la espresada finca que consta de 8 varas y 95 cents. de frente al Sud por 67 de fondo, compuesta de 7 piezas de material, pozo de valde y demas oficinas necesarias tazada en todos sus ramos en la cantidad de 108,260 pesos mjc., previniendo á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tazacion que asciende á la cantidad de 72,175 ps. mjc. ¡Alerta con la fecha y hora indicada!—Títulos de propiedad inmejorables.

Jacob y Ca.

JUDICIAL.

Importante remate—En su casa calle del Perú núm 28—De las existencias quedadas al fallecimiento de D. Eugenio Viñas, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El viérnes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la casa de comercio del finado arriba mencionado, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzos, zarazas, chaquetones ingleses, id piloto, paños finos, casimires, lona, brillantina, damasco, percal, mantas gruesas, id de vicuña, sabanillas con fleco, ponchos de algodon, frazadas pura lana, id de id oscuras, id de algodon, jergas, ponchos de paño muy finos, id regulares, cojinillos, bayeta, camisetas de lana, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, merinos muy finos, rotondas de id, corsées, cortes de chalecos, pañuelos pintados, redecillas lisas y con cuentas, camisas para hombres finas y regulares, id de coco, id de zarazas, calzoncillos con cribo, id lisos, pañuelos de merino de medio rebozo. id de tartan de id, id boas de lana, pañuelos de algodon, id de hilo, chiripaes finos, mantas de superior clase, chiripaes de paño piloto, zarazas para camisas, id negras, género de lana para vestidos, cortes de muselina, id de lana, merinos muy finos, medias de señoras, id de hombres y niños, poples muy finos, género de algodon para vestidos, pañuelos de yerbas, sombrillas de seda, toallas de hilo, tul, pantalones de algodon y de casimir, id de brin, sacos de id, id de lustrina con forro ó sin él, id de casimir, listados, bombasí, franela blanca y amarilla, crinolina, tartan, brin blanco, bombasí labrado, y otra infinidad de artículos de tienda y merceria que no se detallan por su larga estencion.

De la misma factura—Una partida de alhajas finas, recados y carchas de suela superior clase y un magnifico espejo marco dorado.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm 28.

El mártes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un magnifico surtido propio para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos y bramantes de distintas marcas y de superior calidad, zarazas, percales de luto y de colores, mantas muy finas, id gruesas, sabanillas con fleco, id lisas, paños de distintas clases, casimires id, pañuelos de punto para señoras, id para niños, pequin, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, merinos negros y de colores, lustrina id id, brillantina, trajes de casimir para hombres, id para niños, tapados para señoras, medias para id de superior clase, id para hombres y niños, muselina pintada, id blanca y de colores, frazadas pura lana blancas y de colores, tartan de id, madapolan, lona, brin blanco y plomo, aceite, agua florida, estractos, seda española, cintas de ribetn y de ruedo, id de hilera, broches, hilo de carretel, id de ébano y otra infinidad de artículos que se pondrán á la vista.

Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia, 7 fardos conteniendo, 401 docenas cueros surtidos de colores.

Juan Verdaguer.

Importante remate

Perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Casal.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. G. Fernandez.

VILLA DE LUJAN.

El Domingo 16 á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de las propiedades en dicha villa á saber:

Casa de altos y bajos, formando esquina á la plaza Constitucion, contigua á la Iglesia, edificada en terreno de 22 varas de frente al Norte por 74 de fondo al Sud con localidad para negocio, habitaciones bajas y altas, corralon, cocina, pozo de valde, tazada en 188,696. 35.

Esta es la finca que fué tazada en 6,000 fuertes años anteriores cuando no tenia una importancia esa villa, que es de suponer valia el doble y por consiguiente su mérito debe ser mayor.

La otra casa es baja situada en la plaza misma con frente al Oeste en terreno de 15 60|100 varas de frente por 70 de fondo consta de 4 piezas á la moderna, cocina, pozo, letrina y demas, tazada en 64,314 40.

No dejar tan buena ocasion para comprar casa tan bien situadas, pues no todos los dias se consigue tal oportunidad y debe tenerse presente que es el real y positivo á comprar bueno y barato,

Para mas informes al rematador, Suipacha núm 321

Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los Sr. Deetjen y Ca.—En su casa calle de la Victoria núm. 154.

De 13 carneros Rambouillet sangre pura siendo estos de lo mejor del Establecimiento "San Juan".

Cincuenta y dos carneros Rambouillet puro con cruza de negretti puro, criados en el establecimiento "San Juan" y descendientes de las mejores cabañas de Europa.

El miércoles 19 de Agosto á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un magnifico lote de carneros padres, aclimatado en el pais, y procedentes de las cabañas mas notables de Francia y Alemania.

Les recomendamos á los Sres. estancieros los selectos carneros, que anunciamos para el miércoles 19—Por los informes que hemos recibido del establecimiento "San Juan", sabemos que vienen unos carneros que son una notoriedad en su clase, lindo tipo, y que reunen todas aquellas buenas condiciones necesarias, que debe tener un carnero padre para el refinamiento de tropillas puras.

NOTA:—Ocho dias antes del remate los carneros estarán en exposicion en nuestra casa.

POR EL MISMO

De 37 carneros Negretti sangre pura y 57 carneros cruza de Ramboullet y negreti puros—En la casa calle de Chacabuco núm, 23,

Por órden y cuentas del Sr. D. Ernesto Oldendorff uno de los primeros criadores de raza ovina.

El Miercoles 26 de Agosto á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, y dinero de contado los magnificos carneros de la estancia.—Santa Maria, 57—Carneros cruza de Negretti y Rambonillet, puros aumentadores en lana y tamaño.—El vellon que rinden los animales es inmenso, y de mucho valor por lo Solicitados que son hoy en Europa las lanas de hebra larga, para la fabricacion de paños.—El año de 67 dimos un remate de carneros de la estancia de Santa Maria, y todos los criadores intelijentes é imparciales que examinaron el lote de carneres, que fué vendido los apreciaron dandoles el mejor valor, como los que crian en las afamadas cabañas de Europa, y á mas tener estos la ventaja de ser aclimatados, lo que lo hace preferible á las de otras cabañas.

La edad de los carneros padres Negretti Rambouillet es de 16 á 18 meses, y de todos han sido esquilados en Setiembre del año proximo pasado y dieron un brillante resultado—Les recomendamos á todos los Srs. que se dedican á criar ovejas pasen á examinar los magnificos carneros que presenta este año el inteligente Señor D. Ernesto Oldendorff.

NOTA—El 13 de Agosto estaran en exhibion, calle de Chacabuco núm. 23, para que esos tiempo puedan ser apreciados.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Un surtido completo de géneros de la estacion para vestidos, bramantes, lienzo de varias clases, cotin y listado americano, lienzo gris, uso doméstico, madapolan. bombasí liso y labrado, cotonado, barelle, medias cortas para hombres y señoras de varias clases, brin de Rusia, camisas bordadas genovesas, toallas de id del núm 15 y 35, enaguas bordadas, id con embutidos, muselina de lana, miriñaques, varias piezas de bandas bordadas, pañuelos guarda negra y de colores, id con encajes, corbatas de seda, tapados, pellones tucumanos, camisas vistas de hilo, porta-monedas, cinta de hilera, calzado para niños, chales para la cabeza, gorras para óleos, pañuelos de algodon, sacos de bayeton para niños, id para hombres, ponchos de paño, corbatas, seda de Milan, id francesa, calzoncillos de algodon, camisetas, bolsas para estuches, aceite Monpelas, id de varias clases, percalina francesa, paraguas, pantalones mezcla, brillantina, géneros para vestidos, servilletas de hilo y algodon, toallas inglesas, garibaldinas, pantalones de casimir, género de hilo para sábanas, casimires, cajas de rapé, bombasí labrado, id de colores, sombreros de varias clases, jabones de diferentes clases, crespon negro, camisas bordadas, medias núm 751, seda ramillete, pañuelos de seda punzóes, id de hilo blanco dobladillados, medias catalanas, cortinas bordadas, camisetas punto de lana, id de merino, id á la crimea, horquillas, papel de carta, id para esquelas, mantas chilenas, id de algodon, enaguas de colores, cotin de hilo, id de algodon, sombrillas, paraguas, paño negro y azul, casimires franceses, zaraza negra, aceite monpelás; agua colonia, gorras de casimir, chalecos y pantalones de id, lienzo de hilo y otros articulos que estarán á la vista.

Por cuenta de una casa introductora—4 cajones de hule.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. mjc. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patios embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnifica casa no pierda esta buena oportunidad.

POR EL MISMO

El sábado 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, de una hermosa casa edificada á la moderna, en paraje muy central, situada en la calle del Paraná núm 84, entre las calles de Cuyo y Corrientes, á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que ausentarse su dueño del pais.

Su terreno se compone de 10 vs. de frente, por 35 de fondo, con 5 hermosas piezas edificadas á todo costo, todas las maderas duras, techos y pisos embaldozados, un hermoso aljibe, cocina y demás oficinas necesarias.

En seguida—De la misma pertenencia, al lado mismo, 2 hermosos terrenos compuestos de 15 vs. de frente cada uno, por 35 de fondo, la calle empedrada y con gas.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia, porque se venderán sin falta alguna. Alerta interesados, pues todos los dias no se proporcionan pichinchas. Los terrenos se fraccionarán al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

Perteneciente al mismo dueño—De una hermosa finca edificada á la moderna, en calle empedrada y alumbrada á gas.

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se venderá la casa arriba espresada, sita calle del Cerrito núm 343, de la plaza de la Libertad media cuadra para el Norte. Su terreno se compone de 9 vs. de frente, por 38 de fondo, con 6 lindisima piezas, cocina, aljibe, todas empapeladas y con grandes portadas, todos los techos de maderas duras y los pizos y techos embaldozados, la finca está edificada á todo costo y con los mejores materiales.

NOTA—Recomendamos á los señores licitadores la hora indicada en punto, porque se ha de vender á la mejor oferta por tener el dueño que ausentarse para Europa.

Mariano Vivar.

De una casa, calle Tucuman núm. 203 205 y 205 1|2.

El Viernes 14 del presente, por órden de su propietario, á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa central, dos cuadras antes de llegar á la estacion del ferro-carril del Oeste, compuesta de 16 varas de frente al Sud, y 70 de fondo, calle de Tucuman núm. 203 205 y 205 1|2 entre las calles de Suipacha y Artes, donde estará la bandera de remate, cuyo edificio es la mayor parte nuevo y de construccion solida, algibe, maderas duras etc etc.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la casa del rematador calle Defensa núm. 70.

Federico Julio Miró.

Importante, de un terreno central al Norte, calle de Artes núm 407, á media cuadra del empedrado y á 1 de las lindas casas del Sr. Drable, por cuenta y órden de una testamentaria, con renuncia al retracto.

El sábado 15 de Agosto (fiesta) á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere, el valioso é importante terreno todo cercado de pared y poblado de árboles frutales, el que mide de 10 á 12 vs. de frente, por 46 1|2 de fondo. ha sido tasado á razon de 11,500 ps. la vara de frente, por 46 1|2 de fondo; siendo sus dos terceras partes 7,666 ps. 6 reales, precio muy bajo porque debe principiar el remate. Creo escusado toda recomendacion, los inteligentes lo juzgarán; solo si diré que se puede hacer una linda casa y que su situacion es inmejorable, pronto se verá empedrar esa cuadra y habrá gas, los títulos son de lo mejor; por mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.

Extra-judicial y notable.

De la grande y espléndida finca central, calle de Potosi núm 280 y 282, frente al teatro Romea, entre Lima y Salta, á 1 cuadra de la estacion del F. C. del Sud, por cuenta y órden de una testamentaria, todos mayores y con renuncia al retracto.

El domingo 16 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere y por órden terminante de los herederos, la gran finca central toda edificada, en terreno que mide como 18 vs. de frente al Norte, con 70 y tantas de fondo, con una gran cantidad de habitaciones y oficinas, maderas fuertes, 3 grandes patios, huerta, etc. Tasada en todos los ramos, en la cantidad de 629,761 ps. 5 1|2 reales, siendo sus dos terceras partes 419,841 ps. 2 1|2 reales, precio muy bajo y por el que ha de dar principio el remate. Creo escusado recomendar la brillante y central posicion de la finca, tan cerca de la estacion Lima del F. C. del Sud. Solo si llamo la atencion de los hacendados y señores que tienen sus negocios al Sud, pues propiedades tan bien situadas como estas no se venden todos los dias y agregado á esto los títulos que se garanten ser de lo mejor, deben aprovechar esta ocasion, por mas datos Maipú 107; se puede ver á toda hora.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Muy importante, de la gran finca esquina de Suipacha núms. 333, 335 y 337, y Charcas 133, 135, 137 y 139. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel G. Fernandez, y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Basilio Paz, con renuncia á la ley de retracto, calle empedrada, con gas y al Norte, de gran porvenir.

El domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la magnífica esquina y lindos terrenos con lo en ello edificado, que mide 21 vs. de frente á la calle de Suipacha, y 23 1|4 vs. de frente por la de Charcas, con 6 habitaciones de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200,666 ps. 6 rs., cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la suma de 133,777 ps. 6 3|4, precio muy bajo y por el que debe empezar el remate. Escuso recomendar el gran porvenir de esta finca, por la brillante posicion al Norte, por mas datos oficina de Granados ó Maipú 107.

Benito Ramayon

JUDICIAL

De una casa de esquina, calle de Cuyo y Andes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Viernes 14 de Agosto á las 12 en punto, se procederá á la venta de dicha casa, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Igertno, su terreno se compone de 16 vs. de frente, por 42 de fondo, con 4 piezas, cocina y demas, tasada en 83,515 pesos, 6 reales. No se admitirá menor oferta que las dos terceras partes que son: 55677 pesos cuatro reales, por mas pormenores á casa del rematador, en el Paseo de Julio núm 71 y 1|2.

Martiniano Bonorino

De un gran surtido de efectos de tienda—En la calle de la Defensa núm 177.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un gran surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Gran surtido de zarazas de vestidos y camisas de 12 clases, lienzo núm 8, id 66, id marca Ombú, id anchos finos, id carreras, id asargado, id ordinario y otras clases, arpillera fina, bramantes diferentes marcas, zarazas de luto, camisas de varias clases, gambrona de hilo para sábanas diferentes clases y anchos, gambrona para pantalones, medias de diferentes clases, camisetas de lana, de merino y de algodon, uso doméstico doble ancho y sencillo, mantas, pellones tucumanos, lienzo azul, lonas anchas, paño negro fino, id castor y piloto, coleta, pañuelos de hilo blancos finos, id guarda de colores, alemanesco doble ancho para manteles, paño de poncho, camisas monte-cristo, medias de señoras, lustrina negra fina, fleco de calzoncillos, brin blanco, cotonia de colores, brin plomo, asargado y lisoo; sombreros de castor, miriñaques, silecias de colores para forros, camisas de listado, toallas de hilo, pañuelos de algodon, id de seda, mantas imitacion pampas, género para pantalones á cuadros, brin de Rusia, sacos de id plomo, pantalones azules de hilo, id de algodon, id de brin, medias de niños, sacos de paño para señoras, retina, crinolina para forro, muselina en cortes, fajas de seda con borlas para militares, franela de colores, camisetas rayadas, trué de algodon, bolsas para galleta, id para lana, hilo para coser colsas, percal de colores, merino negro, pañuelos de rebozo bordados, zarazas de colchas, coco punzó y otra porcion de efectos.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 83—Por cuenta de varias casas.

El mártes 18 y miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de los siguientes artículos:

Casimires para vestidos en cortes y en piezas, paños y casimires negros, gambrona para pantalones, camisas de hilo y medio id de muchas clases, un surtido de géneros para vestidos, zarazas de muchas clases, bramantes finos y regulares, lienzo tablon, tabla y ancho fino, madapolan, uso doméstico doble ancho y angosto, percales finos para vestidos, pañuelos de rebozo de muchas clases, tapados para señoras, cortes de chalecos, género de seda, camisas para señoras, enaguas bordadas finas, tiras id y embutidos, mantitas de guipur, brillantina blanca y de colores, pañuelos de la India punzóes, foulares, de hilo y algodon de varias clases, brin de Rusia, pellones finos y regulares, jergas inglesas, ponchos y mantas de vicuña, id de algodon, un surtido de calzado para hombres, señoras y niños, lustrina negra fina y regular, razo de lana, merinos de muchas clases, muselina de lana, chalones de merino lisos y bordados, zarazas de luto y de colchas, camisetas de punto, colchas de algodon, calzoncillos de hilo y algodon, medias y enaguas, muselina de la India. id de motitas, linó, cambray, crinolina, bretañas, género de hilo para sábas, toallas de hilo y algodon, servilletas, alemanesco de hilo y algodon, un surtido de sombreros de castor y de felpa, orleans de colores, corbatas, vestidos para niños y otros muchos artículos.

Rodriguez y Larrazabal

En su casa calle de la Victoria núm 143 y 145.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura. al contado y sin retirar lote, por cuenta de varios, un gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle se dará mañana.

Avelino Diaz

JUDICIAL

El Sábado 15 de Agosto á las 3 en punto de la tarde de un terreno y casa de muy poco precio perteneciente á la testamentaria de Catlina San Miguel, situado en la calle de Sarandi entre las de Moreno y Belgrano, compuesto de 16 de fondo al Este y una pieza de material antigua. No faltar los interesados á la hora indicada.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Ama de llaves Se precisa una para la campaña. Cangallo 281. p3 a12.

Ama de media leche Se precisa una para la campaña. Cangallo 281. p3 a12.

Atencion Se vende la gran sastrería muy acreditada del genio artístico, para tratar en la misma casa calle de Cangallo núm. 60. p3 a12.

Aviso para los negociantes Se alquila una casa quinta con todas las comodidades, tanto en el edificio como en el terreno para establecer una Barraca, Estaqueadero, ó cualquier otro negocio, pues tiene las ventajas de estar frente al muelle de Barracas al Norte y á cincuenta varas de la Estacion del Ferro Carril de la Boca y Ensenada. Se hará un contrato segun se convenga con el interesado, el que puede ocurrir á la calle de Piedras núm. 145, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. p3 a12

Cocinero francés ó cocinera, que sea bastante intelijente los que presenten buena recomendacion ocurran á la calle de Piedad 67. p3 a13.

Cocinera Se necesita una buena cocinera estranjera, pero no italiana ni africana, en la calle de Corrientes núm. 4. p5 a12.

Dependiente Se precisa uno en el bazar del Pueblo, Esmeralda núm. 104 y 108 de doce á catorce años, es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. p3 a12.

En la calle de Europa núm. 171—Se alquila una pieza para hombre solo con asistencia ó sin ella. a13 p3.

El balanceador Público—Y de número que firma tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Aires, en la celle Bolivar frente al núm. 116 preguntando por D. Juan Gache quien dará razon.
a13 p3. Miguel Araujo.

El Club de Barracas al Norte Se necesita un inteligente administrador que se encargue de la restauracion y de los billares etc. Por los pormenores ocurrasé á los Sres D. E. Ronguand ó D. Tomas Clark en Barracas al Norte. p3. a12.

Habiendo concluido—Mi negocio de tienda en la calle de las Artes núm. 209 estando por ausentarme del país prevengo al público en general, para que el que tenga cuentas ó reclamo contra mi se presente en el término de tres dias—Buenos Aires Agosto 10 de 1868.
a10 p3. Nicolás Costa.

Lablache-Walz de Gustavo Nessler para piano y canto (edicion de lujo de Milano) en todos los almacenes de música. a13 p3.

Los acreedores Del concurso de D Pedro Biau, pueden ocurrir á recibir el dividendo del 41 p$ que les corresponde—Calle Reconquista núm. 186.
El Síndico
p3 a12. Antonio Devoto

Pedro Beloj—Se le precisa con urjencia para entregarle el recibo de una cantidad que él ha pagado y no ha recojido: Escritorio Lima núm. 56. a13 p3.

Rapé francés Lejítimo garantido á 50$ el kilo en la cigarrería del Buen fumar, calle de San Martin y Piedad núm. 88. p3 a12.

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124. p5 j19

Se ofrece Una cocinera argentina, calle de San Martin núm. 350. p 3 a13

Se vende El almacen de comestibles y bebidas por menor de muy poco capital y su alquiler módico calle de Cangallo núm. 380 esquina á la calle de Libertad para tratar en el mismo almacen á toda hora. a13 p4.

Se alquilan Dos casas y un corralon en la calle de la Piedad núm 36, para tratar en la misma casa. p3 a12.

Sirviente de comedor Se precisa uno con buenas recomendaciones. Cangallo 281. p3 a12.

Terrenos Se vende un hermoso terreno de 100 varas de frente, con 50 de fondo en la calle de Santa Fé; otro igual en la contigua calle de Arenales y dos lindos sitios de esquina alli mismo: puede tomarse el todo ó las varas que quieran; distan 6 cuadras de la plaza de la Libertad y una del nuevo mercado 6 de Junio de 806. Ocúrrase á la calle de San Martin núm. 180. p4 a11

Vapor sirena Vendesé este magnífico y lujoso vapor listo para navegar, con todo lo necesario de paquete. Para tratar con los corredores J. F. Gowland y Ca. Reconquista 34, Informes Esmeralda 51. p3 a12.

Asunto Uriarte y Ca.

Se suplica á los acreedores de dicha casa no falten á la reunion que tendrá lugar el Viernes 14 del corriente á las dos de la tarde en el Tribunal de Comercio. a13 p2.

Rica leche

Gorda y pura.

Sin mezcla de ninguna clase y garantida de toda composicion.

Las personas que deseen tomar no tienen mas que dirijirse al nuevo establecimiento y especial en este ramo que se ha abierto en la calle de Tucuman núm 256 dejando las señas de sus domicilios para mandarselas, á la hora que señalen, reportando la gran ventaja de que ademas de ser pura y buena la leche vale solo un $ m/c la cuarta, asi como la riquisima manteca fresca y echa en el dia que se vende á diez y seis $ m/c libra. Tambien se advierte que si por casualidad se tuviese alguna reconvencion que hacer sobre el cumplimiento de lo espresado no tienen mas que mandar avisar á dicho establecimiento para que en el momento sean atendidos. p5 a12.

Fernet.

Este licor que por sus calidades tónicas actifiebril contra las lombrices, y el cólera, se grangeó en Italia una renombrada que cupiera toda espresion. Se ha recibido y puesto en venta por mayor Delfino y Roassio calle Bolivar núm. 98 por mayor y menor calle Florida 51 y Cuyo esquina Artes del Sr. Zappa, almacen Buenos Aires a13 p3.

Lorenzo Illa

Venido de España hace diez y ocho años. Se desea hablarle sobre un asunto de interés en la calle de Cangallo núm. 138. p8 a13.

Aviso Municipal.

Ha notado esta Corporacion Municipal que á pesar de los repetidos avisos que ha dado en varias ocasiones para que los concesionarios de solares cumplan con los deberes que se han impuesto al solicitarlos, estos no han tenido objeto en gran parte de ellos habiendo eludido de diferentes modos su cumplimiento, y á fin de prevenir los males que estos abusos acarrean tanto á los intereses particulares como generales del del partido, esta Municipalidad ha acordado lo siguiente:

1°. Todos los dueños de solares que han cumplido con las prescripciones de la ley y que hoy se hallan sin poblacion quedan obligados a atenderá las cargas que su propiedad les imponen y en consecuencia los propietarios ausentes deberán tener sus representantes en este pueblo.

2°. Todos los que habiendo solicitado solares baldios, no han cumplido en ellos con las obligaciones á que se comprometioron al solicitarlos, deberán llenar su compromiso en el improrogable término de seis meses contados desde la fecha de la publicacion del presente advirtiéndoseles que pasado el referido término sin dar cumplimiento á lo prevenido se les desposeerá de los terrenos sin admitirse escusa de ningun género.

Lo que se pone en conocimiento de quien corresponda á los efectos indicados.

Azul 22 de Junio de 1868.

José Monedero. Pedro N. Ruiz.
Secretario. Ste. Intno.
a13 p8.

Fotografia Artigue

Calle de Cangallo 157—Esquina de Maypú
Retratos de todas clases

En este establecimiento se sacan retratos de toda clase ó precios muy equitativos tarjetas de visita, ambrotipo en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural, aumentos sacados por una tarjeta ó ambrotypo etc.

Especialidad: Retratos pintados á l'aquare'a pastel, y principalmente al oleo sacados por el natural ó por tarjeta y ambro tyPo.

Horas de trabajo: desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 jl 14

Para Valparaiso

La fragata francesa «Buffon» capitan Leonev. Paquete de la linea del Havre se espera por momentos de Montevideo, y en cuanto desembarque los pocos baules que trae para aqui, la despacharán sin demora para el citado destino, admitiendo carga y pasajeros á precios moderados.

Ocúrrase para tratar, á los consignatarios:
Jaime Llavallol é hijos.
p8 a11 Cangallo 58.

Juzgado de Paz

DE LA
CATEDRAL AL NORTE.

Por el presente se cita á los Sres. Pombo D'Halliant y Ca. para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de alquileres les ha entablado Da. Ana Ferro, en la inteligencia que de no presentarse vencido este término, se procederá á la venta en remate público de las existencias que tienen en el escritorio.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1868.
p10 a5 E. M. Quintana.

Aviso.

Se previene al comercio que hemos vendido al Sr. D. Fernando Moreo, el almacen del "Pobre Diablo," Piedad núm. 137 y que las personas que tengan créditos á cobrar, deberán presentarlos dentro el término de diez dias contados desde la fecha en el espresado almacen—Buenos Aires 1° de Agosto de 1868.

D. Jaunet y Ca.
A 1 p15.

Juan Carlos Gomez

Ha mudado su estudio á la calle de Maypú número 138. p6 a11

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de títulos del empréstito montevideano europeo, de valor de 100 libras esterlinas cada uno con 6% de interás anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagado sus intereses aqui ó en aquella plaza, en oro se lado sin deducion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras para arriba, el banco facilita crédito sobre Lóndres para utilizarlo por medio de jiros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual sobre esa clase de operaciones.

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

p p. Mauá y Ca.
p15 a12 E Berro.—P. B. Emby.

Da. Florencia Grimau de Fernandez.

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1868.

D. Silverio Fernandez esposo, Da. Balvina F. de Madariaga hija, D. Cayetano Grimau hermano y hermano politico y demas deudos, suplican á las personas de sus relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, al funeral que se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de Mercedes, el Lunes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Se previene que es la única invitacion. p3 a12

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta celeste, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 27 de Agosto.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps.

Buenos Aires, Julio 28 de 1868.

La Comision Administradora.

Vino de Oporto

Para uso diario.

En cascos de medias, cuartos y quintos de pipa.

Este vino por sus condiciones sanitarias, su origen de pura uva, y sin confeccion alguna, altamente apreciado por las personas que ya lo han tomado, ofrece una gran ventaja para el uso doméstico y á los hoteles, siendo el costo del líquido correspondiente á una botella de 6 $ m/c. A este vino mezclado con una tercia de agua, resulta un superior Priorato. Se hacen pedidos á Alves Pintos, 41 calle de la Reconquista, en la misma casa del Consulado de Portugal. p30 jl 24

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires Agosto 5 de 1868.

Por disposicion superior del 20 del corriente tendrá lugar la licitacion pública para proveer de carne y vicios de entretenimiento á las fuerzas en servicio Nacional en las Provincias del Interior bajo las bases siguientes.

Art. 1.° En las Provincias de San Juan y Mendoza el proveedor entregará diariamente la carne pesada con arreglo al pedido que hagan los Gefes respectivos, tanto á las fuerzas que actualmente se hallan en servicio en ambas provincias como á la Guardia Nacional movilizada ó que se llegase á movilizar en las mismas.

Art. 2.° En las Provincias de Santa Catamarca y Rioja se hará tambien diariamente la entrega de carne y cebo de cada res en el lugar de situacion de las fuerzas que se hallan en actual servicio de la nacion, y de las que llegase á movilizarse con el mismo fin; con arreglo al pedido que hagan los Gefes y sin que el Gobierno tenga responsabilidad alguna por la pérdida del ganado que se remita para el consumo.

Art. 3.° Las reses que se entregnen serán en la proporcion de mitad vacas y mitad y novillos de tres años las primeras y de dos y medio para arriba los últimos; de buena carne en Invierno y carne gorda en Verano.

Art. 4.° En cada res solo se devolverá el cuero al proveedor en el lugar de la carneada; pero si se tomasen algunos cueros para las necesidades del servicio, se abonará el precio corriente que tengan en el lugar de la entrega.

Art. 5.° El proveedor entregará tambien á las fuerzas que estén en servicio en las Provincias referidas, los vicios de entretenimiento, los cuales se compondrán de los siguientes artículos 4 ℔ de yerba Parnaguá ó Misionera, 2 ℔ de tabaco de hoja ó ½ ℔ de tabaco negro, 1 cuadernillo papel de hilo, 2 panes de jabon negro ó amarillo con peso de 14 onzas. Estos artículos deberán ser de superior calidad y entregarse por quincenas cuando mas.

Art. 6.° Faltando el proveedor de hacer las entregas de reses y vicios de entretenimiento estipulado, ó entregando esos artículos en condiciones inferiores á las designadas, los Gefes podrán comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia de precio que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno y sin perjuicio de la responsabilidad á que quedará sujeto por la falta de cumplimiento.

Art. 7.° Cuando por estar las fuerzas en operaciones ó situados en puntos que sea impracticable el paso de la carne, no pueda el proveedor hacerla entrega de ella en San Juan y Mendoza como queda estipulado en el artículo 1.° podrá entregar las reces en pié, devolviéndosele el cuero, y el abono de las reses será entonces por el precio que corresponda en proporcion al que se fije por la arroba de carne. En tal caso como requisito indispensable por la liquidacion de los recibos, deberá espresarse en ellos el número de individuos racionados y el tiempo de duracion de las reses.

Art. 8.° El contrato durará nueve meses desde el dia que prudencialmente fije el Gobierno al aprobarlo para empezar la aprobacion; continuándose este por todo este periodo, ó hasta que el proveedor sea sustituido por el que ha de remplazarlo, prolongándose la provision por mas tiempo del designado, el proveedor no tendrá derecho á cobrar mayores precios que los estipulados por este contrato.

Art. 9° Los recibos que espidan los Gefes por los artículos entregados por el proveedor, en ejecucion de este contrato, serán presentados mensualmente al Gobierno, acompañados de los pedidos que hubiesen hecho los Gefes, los cuales examinados y comprobados que sean por la Contaduria General y hallados de conformidad á las disposiciones vigentes, serán abonados á quince dias visto ó en letras de cuatro meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia, corriendo el plazo desde el dia en que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

Art. 10° Las propuestas serán presentadas en el Ministerio de la Guerra en el dia indicado, para ser abiertas á la una de la tarde en presencia del Sr. Ministro, Comisario de Guerra, Escribano d eGobierno é interesados, debiendo los proponentes presentar fiadores á satisfaccion del Gobierno.

OTRO

Se recibirán tambien propuestas anexas al anterior contrato, para proporcionar potreros de alfalfa para la mantencion de los caballos de las fuerzas.

Carlos M. Rojas.
Oficial Mayor.

A los Saladeristas

Se vende el saladero denominado "La Francesa," el primero á mano derecha, despues de pasado el puente de Barracas, se reciben propuestas por escrito hasta el dia 20 del corriente en el escritorio de los Sres. W. y S. Haycraft, calle de San, Martin núm 151. p10. a13.

COMPANIA TELEGRAFICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.

Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m/c. en Buenos Aires y 2 ps. m/c. en la Banda Oriental.

Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m/c. en Buenos Aires y 1 ps. m/c. en la Banda Oriental.

Funciona el telégrafo

Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.

Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m.

Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.

Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.

Por mas informes ocurrir á las oficinas.

Por órdenes
Juan Oldham
Gerente

SOCIÉTE GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"Savoie"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Agosto próximo con escala en:

Rio Janerio, | Gibraltar, Marsella, Génova.

	fts.	fts.	fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900 236	2ª clase m/c 3775 151	3ª clase m/c 2000 80
MARSELLA	« « « 5900 236	« « « 3775 151	« « « 2000 80
GÉNOVA	« « « 6150 246	« « « 4025 161	« « « 2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE AMERICANO

JAMES T. BRADY

SALIDA DE BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde.

Para mas informes—En Buenos Aires—Henrique Dowse, 67 calle Mayo.

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los Mártes Jueves y Sábado á las cinco de la tarde.

Ocurrir á los agentes en Montevideo—Schuth y Melian núm. 2 calle de Solis.

TARIFA

Pasaje de Cámara	8 ps. Nacionales
« « Proa	4 «
Flete y Carga	4 « « tonelada
Id plata	1/4 p$, oro 1/8 p$, m/c. 1/8 p$.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor **"Clementina"** de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gni. Salaris saldrá para Génova el 20 de Agosto próximo con escala en

Gibraltar § Marsella
Barcelona § Génova

Admite carga y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes | Primera clase........... 140 $ fts. | Segunda "................ 100 " " | Tercera "................. 60 " "

Para tratar por fletes y pasajes ocúrrase á sus consignatarios **Calle de Salta números 29 y 31.** p15 jl 14

SOCIEDAD DE NAVEGACION Á VAPOR

Italo-Platence

Se avisa á los Sres. accionistas que desde el 1° de Agosto hasta el 31 del mismo deben ocurrir al domicilio de la Compañia, calle Cangallo núm. 120, (casa de Fusoni hermanos y Maveroff) á efectuar el pago de la primera cuota ó sea el 20% de las acciones.

Vencido este término incurrirán en la multa que habla el articulo 12 de los Estatutos.

El Sr. D. A. Maveroff miembro de la Comision. es el encargado de recibir el importe de las cuotas.

Jayme Llavallol.
Presidente.
Angel de Estrada,
p30 a2 Secretario.

Se ofrece en venta.

Un colejio perfectamente organizado con todos los útiles necesarios y un número de alumnos tanto esternos como internos.

El colegio está situado en uno de los parages céntricos de la ciudad disponiendo de un número de habitaciones muy grande y de patios hermosisimos.

En la calle de Bolivar núm. 76, almacen de música del Sr. Machado darán razon.

Ferro-carril del Sud

Rótulos sellados para la conduccion de encomiendas y pequeñas consignaciones de carga.

Para facilitar al público mayores ventajas, se han hecho los siguientes arreglos:

Rótulos sellados de 5 pesos m/c cada uno, para enviar encomiendas y carga, se espiden ahora por la Compañia del Ferro-carril, los que pueden obtenerse de cualquiera de los Gefes de Estacion.

El precio uniforme de $ 5 m/c por arroba de cualquier estacion á otra de la via, será cobrado por la conduccion de encomiendas ó carga con los rótulos sellados.

Un carro se enviará diariamente de 9 á 1 para la colecta y entrega de las indicadas encomiendas y carga.

Para enviar encomiendas ó carga con rótulos sellados, deberán ponérseles escritas cuantas sean las arrobas con el addres ó direccion.

Cualquier objeto que pase mas de una arroba se cargará por dos, y asi sucesivamente.

Los siguientes negociantes han tenido á bien ofrecer sus casas para locales de recibo de pequeñas encomiendas, y órdenes para la recoleccion de mayores consignaciones.

Sres. Roberto Muir y Ca. calle Defensa 162. Twyford calle Piedad, Claypole hermanos calle Defensa 23, Barry y Malkes Defensa 99, Feely San Martin 60 y 62, F, Kantx Buen Orden 265, E. Radowich, Buen Orden 447, Cogegany y Necol Artes 34—Mayo 15 de 1868.

La administracion.

Banco Argentino

Convocatoria.

La junta de Gobierno y Direccion del Banco convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea general ordinaria que, en cumplimiento de los Estatutos, tendrá lugar el dia 28 del entrante mes de Agosto, á la una de la tarde, en el local de este establecimiento, calle de San Martin N° 33, para dar cuenta del estado de la institucion, hacer conocer el dividendo que debe darse á los accionistas, segun las utilidades obtenidas en el semestre vencido el 30 de Junio y proponer algunas modificaciones en los Estatutos de la Sociedad, cuya adopcion aconseja la esperiencia.

Buenos Aires, Julio 26 de 1768.

Juan Bautista Peña.
Presidente.
L. Belaustegui.
p30 jl 26 Secretario.

Nuevas penisulares

Moreno 111.

La empresa avisa al público en general que ha establecido una galera sucursal en la carrera del Moro que pasa por los puntos siguientes.

Cerro de Paulino, D. Manuel Arias, D. Gerónimo, Tragro, Flores de Castañeda, casa de negocio de Don Francisco Aparicio, D. Pascual Muñoa, D. Ruperto Alcarellos, estancia de los Sres Cardenas y Doro. D. Francisco Arse y Don Natal Faro en Quequen Grande los dias 10 y 24 de cada mes.

Compañia de seguros

SOBRE LA VIDA

La Bienhechora del Plata.

Junta General de suscritores.

Capitulo 10 de los Estatutos.

Articulo 77.—Todos los años por los meses de Julio ó Agosto. prévia convocatoria formada por el Delegado y la Direccion General. y publicada en el boletin anterior á la misma, se citará á reunion general á todos los suscritores, formando asamblea los concurrentes. En ella presentará la Junta Directiva, una memoria del estado de la Compañia, comprension tanto de los suscritores admitidos, como de la inversion de los fondos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo que precede, el dia 15 de Agosto actual á las 2 de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de la Direccion, calle Piedad 118 (altos) la Junta General de suscritores, correspondiente al presente año.

El Delegado de Gobierno El Director General.
J. M. Cantilo J. F. Moreno.
p6 a12

LUIS F. THIRIOT

CASA DE REMATES Y CONSIGNACIONES

Y especialidad de comestibles, bebidas y cigarros

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 29, 60, 62 y 64.

Juzgado de Paz del Azul

Por disposicion superior se pone en conocimiento del público que el dia 27 del corriente se procedera en este Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de la finca de pertenencia de los Sres Rodriguez y Aldecoa, sita en el ejido de este pueblo, sobre la costa del Arroyo, cuya tasacion asciende á la suma de 60590$ m/c.

Azul, 4 Agosto 1868.
p8 a12 Enrique Aramburu.

CONSULTORIO HOMEOPATICO

Calle San Martin núm. 170

(ALTOS)

Recibe en consulta toda clase de enfermos, de 12 á 2 de la tarde, todos los dias.

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notablemente aumentada y correjida, de la obra.

El libro de las escuelas.

Coleccion gradual de trozos de literatura, prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.

Por Vicente Garcia Aguilera.

Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del consejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Argentina. Se hallan en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

DOÑA RAMONA CASCO.

Tiene una carta que le interesa en la calle de Estados-Unidos núm. 104. a8 p10.

Al Comercio

El abajo firmado ha vendido á los Sres D. Ulises Monsegur é hijos el establecimiento denominado, "Casino de la Bolsa,, situado calle San. Martin núm. 126, el que tenga cuentas que cobrarme se sirva presentarlas dentro de 3 dias.

Buenos Aires, Agosto 11 1868.

Salomon Ganner.
p3 a12 Cangallo 83.

Municipalida

DE LA CIUDAD.

Por el presente se avisa á los dueños de los ranchos caidos en la calle de Belgrano entre las de Saavedra y Jujuy, que si en el término de 30 dias contados desde la fecha, no se retiran los materiales de ellos, que embargan la via pública, la Municipalidad procederá á hacerlo por medio de sus agentes sin responsabilizarse por los perjuicios á qee ella diere lugar.

Buenos Aires, Julio 22 de 1868.

B. Llorente.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	2.760	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	3.980	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	6.400	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8.420	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	9.890	8 30 X	10 30	12 30 X	5
San Martin	17.720	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	22.800	9	11	1	5 30
Merlo	33.000	9 20	11 20	1 20	5 50 X
Moreno	38.930	9 30	11 30 X	1 30 X	6
General Rodriguez	54.600	10	—	2	—
Lujan	68.060	10 30 X	—	2 30	—
Olivera		11	—	3	—
Mercedes	100.750	11 30	—	3 30 X	—
Mercedes		12	—	4	—
Freire	128.017	1	—	5	—
Gorostiaga	143.500	1 30 X	—	5 30	—
Chivilcoy	159.920	2	—	6	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	7	—	1
Gorostiaga	16.428	..	7 30	—	1 30 X
Freire	31.911	..	8	—	2
Mercedes	59.178	..	9	—	3
Mercedes		..	9 30	—	3 30 X
Olivera		..	10	—	4
Lujan	90.968	..	10 30 X	—	4 30
General Rodriguez	105.328	..	11	—	5
Moreno	120.998	7 30	11 30 X	1 30 X	5 30
Merlo	126.928	7 40	11 40	1 40	5 50 X
Moron	137.128	8	12	2	6 5
San Martin	142.208	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30 X	12 30 X	2 30	6 35
Flores	151.508	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	12 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	12 50	2 50	7
Parque		9	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
Once de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30 X	10 30	12 30 X	2 30 X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 40	2 40	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	—	5 50 X
Moreno	9 30 X	11 30 X	1 30 X	—	6
General Rodriguez	10	..	2	—	—
Lujan	10 30 X	..	2 30	—	—
Olivera	11	..	3	—	—
Mercedes	11 30	..	3 30 X	—	—
Mercedes	12	..	4	—	—
Freire	1	..	5	—	—
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	—	—
Chivilcoy	2	..	6	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°
Chivilcoy	—	7	..	—	1
Gorostioga	—	7 30	..	—	1 30
Freire	—	8	..	—	2
Mercedes	—	9	..	—	3
Mercedes	—	9 30	..	—	3 30
Olivera	—	10	..	—	4
Lujan	—	10 30 X	..	—	4 30
General Rodriguez	—	11	..	—	5
Moreno	7 30	11 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50
Moron	8	12	2	5	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30 X	12 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 50	7
Parque	9	1	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.

4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.

5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.

Al Asesor—M. *Varela.*

Exmo Sr.

No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.

Buenos Aires, Diciembre 9 1867.

Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.

Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.

ALSINA.

Mariano Varela.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20
Puente de Barracas	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1	2 25	3 25	4 25	5 25	6 25

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Puente de Barracas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Tres Esquinas	7 33	8 33	9 33	10 33	11 40	12 33	1 40	2 33	3 40	4 33	5 33	6 33
Muelle de la Boca	7 43	8 43	9 43	10 43	11 50	12 43	1 50	2 43	3 50	4 43	5 43	6 43
Venezuela	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3 55	4 55	5 55	6 55

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 1° de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 18
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salida de los trenes desde el 15 de Junio de 1868 hasta nuevo aviso.

Dias de trabajo.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
25 de Mayo, Tranway	7 45	9 50	11 10	2 15	4 45	6
Retiro	8	10 5	11 20	2 20	5	6 10
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20 X	10 25 X	—	2 50 X	5 20 X	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	—	3 5	5 35	—
San Isidro	8 50	10 55	—	3 20	5 50	—
San Fernando	9 5	11 10	—	3 35	6 5	—
Tigre	9 15	11 20	—	3 45	6 15	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Tigre	—	7 25	9 30	—	1 55	4 25
San Fernando	—	7 35	9 40	—	2 5	4 35
San Isidro	—	7 50	9 55	—	2 25	4 55
Olivos	—	8 5	10 10	—	2 30	5 20
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20 X	10 25 X	—	2 50	5 35
Palermo	—	—	—	—	—	—
Retiro	7 20	8 40	10 45	1 30	3 10	5 50
25 de Mayo, Tranway	7 30	8 55	10 50	1 40	3 25	5 55

Dias feriados.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
25 de Mayo	7 45	9 50	12	2 15	4 15	6 25	7 45
Retiro	8	10 5	12 15	2 30	4 30	6 40	7 55
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	12 50	3 5	5 5	7 15	—
San Isidro	8 50	10 55	1 5	3 20	5 20	7 30	—
San Fernando	9 5	11 10	1 50	3 35	5 35	7 45	—
Tigre	9 15	11 20	1 30	3 45	5 45	7 55	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Tigre	—	7 25	9 30	11 40	1 55	3 55	6 5
San Fernando	—	7 35	9 40	11 50	2 5	4 5	6 15
San Isidro	—	7 50	9 55	12 5	2 20	4 20	6 30
Olivos	—	8 5	10 10	12 20	2 35	4 35	6 45
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	7 20	8 40	10 45	12 55	3 10	5 10	7 25
25 de Mayo	7 30	8 55	11	1 10	3 25	5 25	7 30

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en ca o que hubiere pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al entrar á los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán. A todo pasajero le será permitido 25 libras de peso en el equipaje, el esceso de estas le será cobrado.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes—Los trenes saldrán del Retiro para los siguientes vapores de aguas arriba por el 2.° tren de las 10 y 5 de la mañana —El Lujan para el Rosario y puertos intermedios, los Mártes y Sabados. El Dolorcitas para Gualeguay, en combinacion con el vapor Lujan, los Mártes—Agentes, A. Matti, 36 1/4 calle de Cuyo. El Estrella para el Rosario y puertos intermedios, los Domingos—Agentes, E. Dowse, calle 25 de Mayo 37.

A. LENUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á vapeur:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Aviso Judicial

Juzgado de Paz segunda seccion.

Soriano, Junio 27 de 1868.

Por el presente cito, llamo y emplezo á D. Angel Bullo, residente en la ciudad de Buenos Aires, para que por si ó por apoderado legalmente constituido se presente ante este Juzgado de Paz á mi cargo, dentro del plazo de trainta dias á contar desde la fecha, á responder á una demanda que le ha interpuesto D. José Ramallo por cobro de pesos, importe de una hacienda vacuna que le ha vendido, bajo la intelijencia que en caso de no comparecer en el término señalado se procederá segun haya lugar en derecho.

José I. Marfetan.
p15 a7 Juez de Paz.

Limpia del puerto

La comision nombrada por el Gobierno cumplimiento del decreto de 2 de Marzo próximo pasado, saca nuevamente á licitacion propuestas cerradas la limpia del puerto en ambas Balizas de todos los cascos de alta mar y cabotage, anclas y cadenas que se encuentran en el fondo; debiendo los licitadores presentar sus propuestas bajo las condiciones siguientes:

1° Los cascos en ambas Balizas deberán ser estraidos cada uno de por si sin fracturarlos quedando prohibido el uso de los torpedos, ú otra maquinaria cualquiera que pueda reducirlos á fragmentos s al efecto: el Gobierno les facilita todas las playas de la Ribera para que puedan colocar en ella las cascos estraidos.

2° El Gobierno renuncia en favor de los proponentes todos los derechos que tengan ó puedan tener sobre los cascos estraidos.

3° Los proponentes indicarán en sus propuestas la cantidad con que deben ser indemnizados por cada uno de los buques de Ultramar estraidos, como asi mismo por los de Cabotaje.

4° Las propuestas fijarán un plazo, vencido el cual, deberán estar en ejercicio todos los trabajos de limpieza y en el que serán terminados en su totalidad.

5° Los proponentes están obligados a responder á una multa de cinco tantos del valor de la estraccion de un casco, caso de faltar al cumplimiento de este contrato ó solicitar su recindincia, cuyos fiadores serán á satisfaccion de Gobierno y responderán de mancomun et insolidum.

6° Los trabajos deben dar principio por la estraccion del casco del vapor Pampero en Balizas Interiores.

Para que los interesados puedan tomar todos los conocimientos necesarios y hacer su cálculo con toda exactitud, esta licitacion quedará abierta hasta el siete de Setiembre que á las 12 del dia en el despacho del Capitan del Puerto y á presencia de todos los interesados se abrirán las propuestas y segun ellas se formulará el proyecto de contrato, el que será elevado al Gobierno incontinentemente.

Buenos Aires, Julio 6 de 1868.

Francisco Seguí.

AVISOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado los q' se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pio Góndora bien sea como herederos ó como acreedores, pues de no verificarlo en el término prefijado les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Azul, Julio 29 de 1868.

Enrique Aramburu.
p8 a13 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado de D. Fernando Uriarte y Ca. para que dentro del término de 20 dias deben presentar á los Sres. nombra los D. José Piaggio y D. Federico Cibils los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 de el Código de comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo apercibimiento de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario del concurso D. Juan Manuel Carrega; bajo la pena á los contraventores de ser declarados ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 12 1868.

p20 a13 Salvadores.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre, de una casa de propiedad de la testamentaria de Da. Josefa Rolen de Superi, situado en esta ciudad calle de Europa núm. 150, con su terreno compuesto de 9 varas de frente al Norte y 70 varas de fondo; tasado en la suma de 72,593$ m/c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase del precio de la tasacion.

Por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto.

Buenos Aires, Agosto 12 1858.

p3 a13

Por disposicion de D. Juan Manuel Carrega Juez comisario del concurso firmado á D. Fernando Uriarte y Ca. y á solicitud de varios acreedores, se convoca á todos á una reunion general para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde la que tendrá lugar en el juzgado de comercio á cargo del Dr, Isla y en la que se les pondrá en su conocimiento el objeto de esta reunion.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1868.

Salvadores
p2 a12.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Catalina Y del Sarrandi, para que comparesca ante este Juzgado y oficina del que suscribe, dentro del término de diez dias á estar notificado en el espediente seguido por D. Bernardo Irazad contra ella sobre cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento que de no hacerlo se dará por notificada en su reveldia.—Buenos Aires Agosto 6 de 1868.

a14 p15 Nemesio Zanoletty.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. José Bellino y Da. Isabel Torres, para que se presente ante su Señoria y por la oficina hoy á cargo del Escribano D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Julio 28 de 1868.

jl 31 p30. C. Gallardo.

De órden del Sr. Juez Doctor D. Jorge Echevarria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados provenientes de Da. Maria Getrudis Serapia Burgos, para que dentro del plazo de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su Señoria, por conducto del infrascripto, ascripto en la oficina de Don José Victoriano Cabral; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1868.

Leandro M. Gonzalez.
p30 jl 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del fallido D. Pedro Chirisola, para que presenten los justificativos de sus créditos al Síndico provisorio D. Eduardo Amadeo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de comercio Y por lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo Código se hace saber la inhivicion de hacer pagos, ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan en favor de la masa.

Buenos Aires, Julio 23 1868.

p40 jl 30 Sicouut.

Por mandato del Sr, Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Inés Pando, ó sus herederos, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, para que comparezca al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la informacion que está produciendo D. Modesto Fernandez, bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio de 1868

Enrique Quintana.
Escribano Público.
Recoba Nueva núm, 98. p15 jl 30

De órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los finados D. Venancio y D. Juan Antonio Fernandez Villarreal, para que durante el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto, á deducir las acciones.

Buenos Aires, Julio 18 de 1868.

Leandro M. Gonzales.
p30 jl 21 Escribano Público.